Guía metodológica de igualdad de género y derechos humanos

Defensoría del Pueblo ECUADOR

Con el apoyo de: cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Unión Europea para FRONTERANORTE territorio de DESARROLLOYPAZ

Defensoría del Pueblo
ECUADOR

Guía metodológica de igualdad de género y derechos humanos

Con el apoyo de:

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Unión Europea para
FRONTERANORTE
territorio de
DESARROLLOYPAZ

Créditos

Defensoría del Pueblo de Ecuador

Dirección nacional de Educación en Derechos Humanos y de la Naturaleza

Dirección nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y Basada en Género

Elaboración
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Carolina Stephania Guzmán Vásquez
David Andrés Mantilla Aslalema
Diana Lorena Morillo Velasco

Con base en la consultoría realizada por Edison Porras Montenegro para la actualización de la publicación denominada *Capacitación en igualdad de género y derechos humanos: guía metodológica y marco teórico* realizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO y la Defensoría del Pueblo de Ecuador en 2018, con la asesoría técnica y acompañamiento de la Cooperación Técnica Alemana, a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO). El desarrollo de contenidos y la revisión metodológica de la primera edición de esta publicación fue realizada por Pamela Jaramillo Amores, con la colaboración de Fernanda Yépez Calderón, David Mantilla Aslalema y Lorena Morillo Velasco, con base en la consultoría sobre "Igualdad de género y derechos humanos" de Sofía Zaragocin y Amandine Gal, con las observaciones de Myriam Pérez.

Revision de contenidos
César Marcel Córdova Valverde,
Defensor del Pueblo encargado

Gabriela Elizabeth Bermeo Valencia,
Vicedefensora del Pueblo

Miguel Ángel Chimborazo Gaon,
Secretario General Misional

Revisión editorial
Dirección Nacional de Administración del Conocimiento
Maritza Elizabeth Farinango Taipe
María Dolores Vasco Aguas
Ruth Llumipanta Viscaino
María Belén Gómez

Con el apoyo de:
Programa Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo / Programa SI-Frontera, GIZ Ecuador.
Yolanda Galarza Yánez
Lourdes Vallejo
Fanny Herrera

Diseño y diagramación
José Antonio Valencia
Correveidile Diseño&Multimedia
(+593) 99 923 8399

Ilustración: Ricardo Salvador - Lebrel

Esta obra se acoge a una licencia Creative Commons disponible en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/ec/

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos y no sean utilizados con fines comerciales.

Forma de citar: Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2021). *Soporte teórico sobre igualdad de género y derechos humanos.* 2a. autoedición.

Segunda edición 2021

ISBN: 978-9942-8865-7-6

Defensoría del Pueblo de Ecuador
Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Quito, Ecuador.
www.dpe.gob.ec
publicaciones@dpe.gob.ec

La edición, diseño e impresión de este documento fue financiado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y la Unión Europea en el marco del Programa Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz / Programa SI Frontera - GIZ Ecuador. Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

Índice

Introducción *7*

Educación en Derechos Humanos *9*

Pedagogía feminista **9**

Pedagogía constructivista **9**

Aprendizaje significativo **9**

Ciclo de enseñanza-aprendizaje *10*

Proceso de enseñanza-aprendizaje **10**

Métodos de enseñanza-aprendizaje **11**

Técnicas **11**

Recursos didácticos **11**

Promoción del juego **12**

Principios básicos de facilitación *12*

Sugerencias prácticas **12**

Estructura de la guía metodológica *14*

Módulo 1. Conceptos clave de género como categoría de análisis *19*

Sistema sexo-género, roles de género, heteronormatividad e identidades diversas **19**

Actividad 1. Tómale el pulso al género en tu vida 21

Actividad 2. Dosis de género 23

Actividad 3. Entre frases y juegos, ¿cómo se construye la diferencia entre hombres y mujeres? 25

Actividad 4. ¿Tu sexo es tu género? 27

Actividad 5. Los roles de género: un juego de todos y todas 29

Actividad 6. Entre el mundo femenino y el mundo masculino 32

Actividad 7. Roles de género al extremo 34

Actividad 8. Cuestionemos el enfoque heteronormativo 36

Actividad 9. Androcentrismo en la historia 38

Actividad 10. Orientación sexual: diverdiferencias 40

Actividad 11. Identidades y expresiones de género diversas 42

Actividad 12. Reconociendo las diversidades sexuales 45

Módulo 2. Género y derechos humanos *53*

Vinculación del enfoque de género con derechos humanos e interseccionalidad **53**

Actividad 1. Entre derechos humanos y género 54

Actividad 2. Descubriendo la interseccionalidad 59

Actividad 3. Interseccionalidad: la vida conectada en toda su diversidad 65

Igualdad y no discriminación **68**

Actividad 1. Prejuicios y estereotipos de género 69

Actividad 2. Construyendo identidades libres de estereotipos y prejuicios 76

Actividad 3. La discriminación y sus elementos 78
Actividad 4. Política en contra de las desigualdades de género 82

Feminismos y masculinidades 85
Actividad 1. Desmitificando el género y el feminismo 86
Actividad 2. Un mundo de desventajas: ¿por qué es importante el feminismo? 89
Actividad 3. La lotería de la masculinidad 92
Actividad 4. Masculinidades distintas 95

Brechas y desigualdades de género 98
Actividad 1. El mundo de lo femenino y masculino: privilegios y desventajas 99
Actividad 2. No da igual: desigualdades y lenguaje 101
Actividad 3. Reconociendo las brechas y desigualdades de género 103

Módulo 3. Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes: marco de protección nacional e internacional 109

Genealogía de los derechos de las mujeres 109
Actividad 1. La línea del tiempo: los derechos de las mujeres 110
Actividad 2. Descubriendo la historia: el derecho al voto de las mujeres 113
Actividad 3. Marco internacional de protección de los derechos de las mujeres 115

Módulo 4. Abordando los derechos humanos de las personas y colectivos LGBTIQ+ 121

Derechos de los colectivos LGBTIQ+ 121
Actividad 1. Igualdad de género: material vs formal ¿dónde es ilegal ser gay? 123
Actividad 2. Derechos de las personas LGBTIQ+ y marcos de protección 126

Módulo 5. Campos prioritarios de acción para la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género 133

Derecho a una vida libre de violencia, violencia de género y femicidio 133
Actividad 1. Manifestaciones de las violencias en la vida de las mujeres 135
Actividad 2. Triángulo de la violencia según Galtung 141
Actividad 3. Los tipos de violencia contra las mujeres en Ecuador 143
Actividad 4. Mapeando los ámbitos de violencia contra las mujeres en Ecuador 147
Actividad 5. Violencia extrema: femicidio y feminicidio 151
Actividad 6. Reconocer la violencia contra las personas LGBTIQ+ 154
Actividad 7. El derecho a una vida libre de violencias: análisis de casos 156

Derechos sexuales y reproductivos 162
Actividad 1. Los derechos sexuales y reproductivos en la vida diaria 163
Actividad 2. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos 167

Otros temas prioritarios para alcanzar la igualdad de género 169
Actividad 1. Alcancemos la igualdad de género en todos los ámbitos 170
Actividad 2. Ciudades seguras para mujeres y población LGBTIQ+ 176

Módulo 6. Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos 181

Transversalización del enfoque de género 181
Actividad 1. ¿Qué es la transversalización de género? 182
Actividad 2. Rol de las instituciones de derechos humanos en la transversalización del enfoque de género 185

Lista de referencias 190

Siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEDAW	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIEDR	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COIP	Código Orgánico Integral Penal
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DESC	Derechos económicos, sociales y culturales
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Introducción

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) a través del *Programa de Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Colombia y Ecuador* y *Programa Europeo, Frontera Norte: Territorio de desarrollo y paz (SI Frontera)* elaboró la *Guía metodológica de igualdad de género y derechos humanos* con la finalidad de orientar el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje sobre igualdad de género y derechos humanos.

Esta guía busca que las personas educadoras en derechos humanos puedan construir aprendizajes, aptitudes, comportamientos y saberes que contribuyan a la promoción de una vida libre de violencias y a crear las condiciones para el ejercicio de los derechos de todas las personas, comunidades, colectivos, pueblos y nacionalidades desde el enfoque de género. Por tanto, el presente documento cuenta con información, herramientas y orientaciones metodológicas para diseñar y ejecutar procesos de enseñanza-aprendizaje. Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas han sido cuidadosamente escogidas y adaptadas de otros manuales, guías metodológicas, seminarios y talleres, las cuales se encuentran debidamente referenciadas.

Cabe señalar que los contenidos de esta guía metodológica fueron tomados del *Soporte teórico de igualdad de género y derechos humanos* elaborado por la Defensoría del Pueblo de Ecuador con apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, además, establece un enfoque teórico conceptual sobre el cual se fundamentan los procesos de Educación en Derechos Humanos en el marco de la promoción de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Educación en Derechos Humanos[1]

La Educación en Derechos Humanos (EDH) permite adquirir conocimientos sobre los derechos humanos y derechos de la naturaleza abordados a través de principios didácticos, metodologías y herramientas transformadoras para la construcción de aprendizajes, aptitudes, actitudes y comportamientos, que aporten a la configuración de una sociedad democrática, justa, incluyente, igualitaria y no discriminatoria y que, además, impulse el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de todas las personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades, en armonía con los derechos de la naturaleza.

La EDH propicia un pensamiento solidario, justo, crítico y emancipatorio para cuestionar las estructuras sociales, creencias y prácticas culturales en las que se sustenta la negación de los derechos humanos y de la naturaleza, y que fomentan la discriminación a determinados grupos o colectivos sociales. La propuesta de EDH se apoya en los siguientes principios:

- **Enfoque participativo:** reconoce a las personas como sujetas y sujetos que se construyen desde el ámbito social, que incluyen e intercambian experiencias y conocimientos previos significativos para los nuevos procesos de aprendizaje.
- **Integralidad:** promueve en las personas participantes la unidad entre el ser humano y la naturaleza, lo individual y lo colectivo, lo cognitivo, lo afectivo y lo comportamental.
- **Complementariedad:** comprende la relación entre la educación formal, la no formal y la informal, reconociendo la diversidad formativa como herramienta clave para aprender de los saberes de las personas.
- **Interseccionalidad:** integra en el proceso educativo los enfoques de género, intergeneracional, intercultural, de discapacidades y de movilidad, entre otros.
- **Valor práctico:** los contenidos de los procesos de educación adquieren sentido cuando pueden ser directamente aplicados al ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza y en su promoción, protección y tutela.

Pedagogía feminista

Según Irene Martínez (2016), la educación no es un elemento neutral, ya que puede ser utilizada como un medio para normalizar y reproducir sociedades desiguales o, por el contrario, servir como una herramienta de transformación. De ahí la importancia de la pedagogía feminista, que visibiliza las desigualdades por razones de género y rompen con su normalización construyendo alternativas de acción hacia la igualdad y la justicia social. Además, permite la reflexión crítica a la dominación capitalista y patriarcal; el cuestionamiento a la cultura androcéntrica; la deconstrucción de las categorías duales, binarias; la búsqueda de horizontalidad y de autonomía; y, la valoración del diálogo en la práctica política (Claudia Korol, 2007).

De igual forma, Irene Martínez establece que al "hablar de una pedagogía con enfoque de género es hablar de multidimensionalidad, de la inclusión de las diferencias y de la crítica social; siendo estas características un valor añadido ante otras formas pedagógicas cerradas y estáticas" (2016, p. 140) y señala que el feminismo en diálogo con la pedagogía conlleva a superar la educación como transmisión y reproducción de desigualdades (ibídem).

Pedagogía constructivista

La EDH se fundamenta en la pedagogía constructivista que, entre otras cosas, plantea que la persona, en los aspectos cognitivos, afectivos y sociales del comportamiento no es solo un producto del ambiente o el resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción con su entorno (Mario Carretero, 1993 como se citó en Frida Díaz y Gerardo Hernández, 2002).

Recogiendo los planteamientos del constructivismo, el conocimiento no se transmite, sino que se comparte y se construye colectivamente, lo que permite alcanzar aprendizajes significativos que son propicios para los procesos de enseñanza-aprendizaje en derechos humanos, además, el constructivismo se centra en que la adquisición de todo conocimiento nuevo que se produce a través de la movilización de los saberes de las y los sujetos. El hecho de considerar que el conocimiento previo facilita el aprendizaje es un rasgo esencial del constructivismo y sustenta el aprendizaje significativo. Así, la pedagogía constructivista nos muestra el camino para el cambio educativo, transformando esta en un proceso activo donde las personas elaboran y construyen sus propios conocimientos a partir de su experiencia previa y de las interacciones que establecen con las otras y los otros y con el entorno.

Aprendizaje significativo

Los aprendizajes significativos se centran en la importancia de la experiencia y la reflexión para dar sentido, significado y utilidad a las actividades y conocimientos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de garantizar que el grupo de personas pueda, al finalizar el proceso, recordar y aplicar lo aprendido (Jeremías Gómez, 2012).

1 Este marco metodológico, con excepción del apartado sobre la pedagogía feminista, se basó en el documento *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras* elaborado en 2016, por la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

El aprendizaje significativo propone aprender por medio del *hacer*, que ocurre cuando las personas se involucran y participan en cierta actividad, dialogan y reflexionan sobre lo acontecido en forma crítica, extraen conclusiones desde el análisis e incorporan lo aprendido a través de un cambio en la forma de pensar o comportarse. Esto es posible gracias al proceso de autodescubrimiento de sus capacidades y de la participación, garantizando que el conocimiento generado surja como consecuencia directa de la experiencia de cada persona que pone en juego factores cognitivos y afectivos que promueven la creatividad, el respeto a la diversidad, el análisis y pensamiento crítico y las soluciones pacíficas a los problemas que surjan del proceso (*ibidem*).

El aprendizaje significativo plantea que para que un nuevo conocimiento se aprenda y perdure en el tiempo tiene que relacionarse de manera no arbitraria con los saberes previos de la persona que aprende, respetando algunas premisas. Por tanto, el aprendizaje va más allá del cambio de conducta, conduce a una transformación en el significado de las experiencias y concepciones de las personas que implican para las personas pensamiento y afectividad, las que en conjunto enriquecen el significado de la experiencia.

Por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe considerar tres elementos o relaciones: educadores y educadoras y su forma de compartir mutuamente; la estructura de los saberes y la forma en que se producen; y, el entramado social en el que se desarrolla la experiencia educativa (Marco Moreira, 1997).

Ciclo de enseñanza-aprendizaje

Los procesos educativos buscan alcanzar aprendizajes significativos y están integrados por cuatro fases denominadas ciclo de enseñanza-aprendizaje.

Figura 1
Ciclo de enseñanza-aprendizaje

Nota. Tomada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación de facilitadores y facilitadoras*, (p. 14), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, https://bit.ly/3yrP9Uq

Estas fases organizan el proceso de educación en función de los objetivos propuestos y permiten integrar las herramientas metodológicas y los contenidos necesarios para alcanzarlos mediante actividades que promueven la participación, la cual integra las experiencias y los conocimientos previos de las personas participantes dándoles un sentido aquí y ahora.

Proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el conjunto de mecanismos y actividades de Educación en Derechos Humanos y de la naturaleza con el cual se responde a los diversos problemas estructurales y coyunturales. Los procesos de enseñanza-aprendizaje están integrados por niveles, métodos, técnicas y recursos para el logro de determinados objetivos educativos.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje incluyen sensibilización y capacitación, entrelazando la experimentación a través de los sentidos. Esto, con la finalidad de promover la reflexión sobre los factores que provocan determinada problemática de materia de derechos humanos y la construcción o fortalecimiento de conocimientos que permitan desarrollar nuevas habilidades y capacidades en las personas participantes en pro de la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

Cabe señalar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se dan en la relación pedagógica entre las personas dispuestas a producir, recrear e innovar conocimientos y saberes. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se ocupan lugares o roles diferentes, hay personas que participan, quienes facilitan, personas invitadas, entre otras. Sin embargo, se parte de un proceso de reconocimiento de que cada persona posee conocimientos y saberes previos y desde ese intercambio emergen los nuevos saberes. En ese sentido, los procesos de enseñanza aprendizaje permiten construir saberes y conocimientos significativos para la transformación de las realidades y problemas de las personas, colectivos y comunidades.

Métodos de enseñanza-aprendizaje

Los métodos no son lo mismo que la metodología. El método es la visión estratégica sobre la forma más idónea de desarrollar un proceso educativo en relación con el objetivo propuesto. Cada método tiene una visión estratégica de lo que debería ser el proceso de enseñanza-aprendizaje, como ejemplo: seminario o simposio, congreso, encuentro, conferencia, teleconferencia, feria, curso virtual, foro y taller.

Para que el diseño y la ejecución de procesos que tengan como objetivo sensibilizar y capacitar, se sugiere el método de taller ya que es un proceso participativo por excelencia, donde se unen la teoría y la práctica. A través de este método se producen y aprehenden conocimientos necesarios para cambiar una realidad concreta (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2014), mediante un conjunto de actividades que combinan el aprendizaje con la experimentación concreta en el entorno inmediato de las personas participantes y se realizan en el aula o fuera del espacio institucional.

También se recurrirá al cine o video foro, método que utiliza un video, película o cortometraje para facilitar el intercambio de criterios e ideas sobre un tema específico mediante la observación de elementos de la historia, personajes o situaciones con el objetivo de analizar un tema y compararlo con la vida real.

Técnicas

Son las herramientas o actividades que se usan para implementar el método seleccionado en correspondencia con los momentos del ciclo de enseñanza-aprendizaje. Entre las distintas técnicas utilizadas en esta guía están:

- **Charla:** es la exposición magistral efectuada por una persona facilitadora para transmitir conocimientos, puede ser acompañada de presentaciones, recursos audio visuales y pequeños ejercicios. La persona educadora podrá decidir el momento y la forma para receptar las preguntas de las personas participantes.

- **Dinámicas de grupo:** son herramientas destinadas al mejor desarrollo de un proceso educativo, sirve para integrar a las personas participantes y lograr conexión con las actividades y objetivos. En la guía se proponen dinámicas para activar el cuerpo y los sentidos.

- **Estudio de casos:** consiste en el análisis y la búsqueda de soluciones conjuntas a situaciones tomadas de la vivencia real o que se asemejan a ella. Es muy utilizada en procesos de formación sobre temas jurídicos y de derechos humanos.

- **Juegos de roles:** pueden usarse por sí mismos o para concretizar otras técnicas como la dramatización. Consiste en asignar diferentes roles a las personas participantes para que sean interpretados, para luego reflexionar sobre la situación representada en grupo. Esta técnica es muy útil para desarrollar empatía, pues las personas se ponen en lugar de quien sufre o vive un conflicto, además potencia conocimientos próximos a la vida real y su aplicación a situaciones cotidianas.

- **Lluvia de ideas:** sirve para explorar conocimientos previos, hacer un levantamiento de opiniones o necesidades de un grupo sobre determinada temática. Consiste básicamente, en anotar todas las ideas de las personas participantes sobre un tema para luego discutirlas, analizarlas y, si es necesario, llegar a acuerdos mínimos.

- **Trabajo en grupo:** esta técnica consiste en formar grupos de máximo diez personas en los cuales los y las participantes deben cumplir con tareas específicas para lograr cierto resultado. Se utilizan los grupos de trabajo para fomentar la participación en una tarea concreta. Así también es una forma de organizar a las personas participantes para discutir o identificar los elementos clave de un tema. Requiere de pautas claras sobre el producto que deben presentar y de los aspectos que deben ser considerados, por lo tanto, suelen estar acompañados de una guía de preguntas, o indicaciones sobre el trabajo con acompañamiento de la o las personas que hacen el papel de educadoras para resolver las inquietudes que se presentan durante el trabajo y animar el cumplimiento de los objetivos. En aras de la participación, los grupos deben estar integrados por no más de diez personas (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2014).

- **Sesión plenaria:** esta técnica suele ser utilizada en métodos como los seminarios y conferencias, en los que, luego de las disertaciones magistrales, se realiza una plenaria de preguntas y respuestas. Las plenarias son un espacio de puesta en común de ideas, conclusiones o incluso inquietudes por lo que suele usarse combinada con los trabajos en grupo.

Recursos didácticos

Son el conjunto de elementos materiales (bitácoras, tableros de juego, canciones, tarjetas de situaciones, tarjetas de roles, hojas de preguntas, imágenes, etc.), o multimedios (videos, enlaces, etc.), que facilitan la ejecución de un proceso de educación y contribuyen estratégicamente al logro de los objetivos establecidos.

Para el desarrollo de los procesos educativos, cada persona educadora utilizará las herramientas de enseñanza-aprendizaje que se brindan dentro de esta guía, para lo cual cada actividad se encuentra acompañada de los recursos educativos que son necesarios para su realización.

Promoción del juego

Las herramientas didácticas propuestas en esta guía metodológica promueven el juego como una posibilidad experiencial para apropiar los aprendizajes desde el disfrute del jugar. Dado que estas herramientas pretenden retomar la importancia vital de las experiencias a partir del juego simbólico, el cual sirve como puente para los procesos de socialización, suponiendo así los esquemas del desarrollo cognitivo y social del ser humano.

Muchas veces el juego es considerado como una acción "ridícula", sin importancia y que se vincula a la niñez. El reconocer el juego como un escenario de socialización vital y como una etapa decisiva del desarrollo infantil permite desde esa posibilidad de encontrarnos y reencontrarnos en todo el ciclo de vida con lo más básico. El juego es reconocido como un derecho fundamental que sirve incluso "para construir alternativas de realidad que permiten alcanzar una mayor comprensión del mundo que los rodea y resaltan la importancia de lo social, de las interacciones, de lo afectivo" (Cindy Carrero, 2020, p. 83). De esta manera se propone el juego como una posibilidad didáctica para convocar el interés de las personas participantes, favorecer la libertad y el disfrute en el desarrollo de los procesos de educación, con la finalidad de promover la estrategia de aprender y, sobre todo, desaprender jugando. El juego permite abordar los contenidos con más naturalidad activando la reflexión, el análisis, el debate y la posibilidad de preguntar sin un esquema formal que lo impida, así mismo contribuye y da apertura para compartir opiniones sin temor a equivocaciones, construyendo un saber experiencial desde la colectividad.

Principios básicos de facilitación

Facilitar en el sentido pedagógico es hacer posible o más fácil un proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un proceso de orientación que se vale del uso de métodos y técnicas participativos para incentivar un mayor involucramiento de las personas participantes y un mayor intercambio de saberes, conocimientos y experiencias que favorecen el aprendizaje y el empoderamiento. Según Amnistía Internacional, "la facilitación centra la atención en las personas participantes como agentes claves del proceso" (2011, p. 19) y no solo en la persona que actúa como educadora, lo que implica entonces la transformación de las relaciones de poder que existen entre personas educadoras y participantes, a favor del ejercicio de derechos humanos con enfoque de género.

La facilitación es un proceso que permite desarrollar potencialidades, no únicamente transmitir información. Además, crea espacios seguros de aprendizaje, en los cuales las personas pueden descubrir y desarrollar sus potencialidades y alcanzar los objetivos propuestos en función de una cultura de derechos.

En este sentido, se deben tomar en cuenta los siguientes preceptos para la facilitación:

- **Lenguaje:** la realidad se construye, mantiene y modifica mediante el lenguaje.
- **Relación:** las relaciones entre las personas son más útiles que tener la razón.
- **Oportunidad:** los momentos apropiados de aprendizaje y las posibilidades de cambio se trabajan desde el aquí y ahora.
- **Efectividad:** uso adecuado y creativo de recursos para conseguir los resultados esperados.
- **Motivación:** crear un clima motivacional que permita movilizar los recursos propios de las personas participantes y los grupos.
- **Corporalidad y afectos:** sentir y comprender desde el cuerpo, comprende cambios importantes para el empoderamiento individual y colectivo de las personas.

Sugerencias prácticas

a. Antes del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Tenga en cuenta que existen otras formas de mirar el mundo, el enfoque de derechos humanos y de género son una invitación a revisar nuestras propias construcciones de género, invitando al cambio paradigmático de cómo vivir las relaciones humanas en igualdad.
- Lea y revise la guía metodológica para diseñar los procesos y realizar las actividades, usted o el equipo responsable pueden ser flexibles y adaptar cada actividad a la realidad concreta de las personas, características, intereses, necesidades, entorno, territorio, nivel educativo, lengua, etc.
- Parta de la experiencia. La vida cotidiana es el punto de partida para el análisis crítico de la realidad y es el punto de llegada pues el objetivo es influirla y mejorarla.
- Visualice el proceso de educación como algo continuo, gradual y sistemático.
- Elabore el cronograma y programe las actividades y defina las responsabilidades que asumirá cada persona en el proceso.
- Lleve un registro de asistencia.

- Estimule la creatividad y la libre construcción de aprendizajes.
- Gestione procesos educativos en libertad y para la libertad.
- Estimule el pensamiento crítico.
- Absténgase de expresar ideas u opiniones o de mantener actitudes que respondan a estereotipos o prejuicios o que en su contenido implícito promuevan la exclusión o la discriminación.
- Propicie el desarrollo para las reflexiones y el diálogo usando la organización de las sillas en forma de mesa redonda, esto facilita el reconocimiento entre las personas participantes y democratiza las discusiones.
- A fin de crear un espacio seguro para la participación, conforme grupos de máximo 6 personas, partiendo de la premisa de que dos personas ya son un grupo. Conforme grupos con un número mayor de integrantes solo cuando las actividades lo indiquen de forma expresa. En todo caso ajuste el número de grupos al número total de participantes.
- Revise mayor bibliografía si lo considera necesario.

b. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Presente los objetivos y la agenda del proceso, identifique y establezca acuerdos con las personas participantes: confidencialidad (no porque sea un secreto, sino porque existe la confianza de expresarse con libertad), puntualidad, respeto a las diferentes opiniones, uso alternado de la palabra, evitar aconsejar, juzgar e interpretar, no hablar por las otras personas, hablar en primera persona, etc.
- Respete los acuerdos y cumpla con las actividades programadas. Si surge algún tema que es de mucho interés para el grupo, dé un tiempo considerable para discutirlo.
- Cuando se hace trabajo en grupos, acérquese y pregunte si tienen alguna duda, mire si han comprendido las indicaciones y haga cualquier aclaración que sea necesaria.
- Trate de que no siempre sean las mismas personas las que forman un grupo de trabajo para que todos y todas puedan compartir y enriquecerse de los distintos puntos de vista.
- Mantenga la motivación del grupo. Si percibe que hay cansancio, haga un breve descanso o alguna actividad de movimiento o animación.
- Procure que todas las personas participen, evitando que unas pocas monopolicen la palabra. Se sugiere que las intervenciones sean cortas y centradas en el tema que se está analizando.
- Antes de presentar conceptos y teorías, pregunte a las personas participantes qué entienden o qué conocimientos previos tienen sobre cada tema.
- Si le preguntan sobre un asunto que usted no conoce a cabalidad, consulte si hay alguien que quisiera responder o devuelva la pregunta a todo el grupo. También puede sugerir que, tanto usted como todas las personas participantes, lo investiguen o consulten.
- No utilice lenguaje sexista, es decir, que desvalorice o invisibilice a las mujeres y a lo femenino. Por ejemplo, hable siempre de mujeres y hombres, niñas y niños o en general de personas.
- Evite forzar la participación de las personas. Espere que esta se dé de forma voluntaria. Es posible que algunas veces ante el silencio de las personas participantes deba precisar la pregunta realizada o plantearla en un lenguaje más sencillo o mediante ejemplos que incentiven el debate.
- Evite inducir las respuestas de las personas participantes.
- Tome nota de los términos o ideas que resulten más relevantes para las reflexiones, esto le permitirá ratificar que con frecuencia las personas participantes poseen conocimientos previos o han tenido experiencias que facilitan los nuevos aprendizajes.
- Motive a las personas participantes a construir conceptos de forma colectiva y posteriormente contrástelos o compleméntelos con los conceptos entregados en la guía.
- Derive situaciones de vulneración de derechos detectadas durante el desarrollo de los procesos educativos a las instancias respectivas y a la Defensoría del Pueblo de Ecuador cuando corresponda.
- Siempre realice un cierre del proceso educativo mediante una reflexión o un comentario.

c. Después del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Revise lo dicho por las personas participantes al concluir el taller y recoja las opiniones individuales y colectivas.
- Haga una evaluación del proceso con el fin de identificar las experiencias positivas, pero también las negativas para poder corregirlas o evitarlas en el futuro.

d. Los aspectos principales que se deben evaluar son:

- **Logísticos:** local, tiempo, número y calidad de los materiales, equipos, alimentación, etc.
- **Participación:** asistencia, motivación, nivel de participación en las actividades, ambiente de los debates, capacidad de diálogo, trabajo grupal, etc.
- **Contenidos:** temas de mayor interés, temas que suscitaron resistencias o polémica, aspectos que requieren ser profundizados, comprensión de los conceptos y de los temas planteados.

- **Desempeño de la persona educadora:** conocimiento de los temas, conducción de las actividades, claridad en las exposiciones, capacidad de transmitir los mensajes, actitud receptiva, apertura al diálogo y recomendaciones.
- **Resultados:** cumplimiento de los objetivos, nivel de apropiación de los problemas planteados, utilidad de lo aprendido, nivel de concreción de compromisos individuales y colectivos, y efectos de la experiencia en el grupo.

Estructura de la guía metodológica

La guía metodológica está compuesta por seis módulos temáticos los cuales contienen herramientas tanto teóricas como actividades que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje por cada uno de los temas.

Las actividades contienen información para reconocer sus objetivos, características e instrucciones de desarrollo organizadas en las fases del ciclo de enseñanza-aprendizaje. La información específica que se encuentra en cada actividad es:

1. Objetivos
2. Modalidad: presencial (aula, exteriores), semipresencial y a distancia (tutorado o autotutorado)
3. Técnica
4. Audiencia
5. Tiempo de ejecución
6. Recursos
7. Participantes
8. Material consumible para usar (papelógrafo, esferos, lápices de colores, marcadores, tijeras, cartulinas, material reciclado, material para decorar, etc.)
9. Precauciones metodológicas
10. Instrucciones para el desarrollo dividido por las fases del ciclo de enseñanza-aprendizaje (vincular con la experiencia, reflexión, integración de conocimientos y planificación para la acción), según corresponda.
11. Recursos: estos se identifican con un ícono que corresponde a las siguientes instrucciones.

Copiar y entregar

Para uso de persona educadora

Conceptos

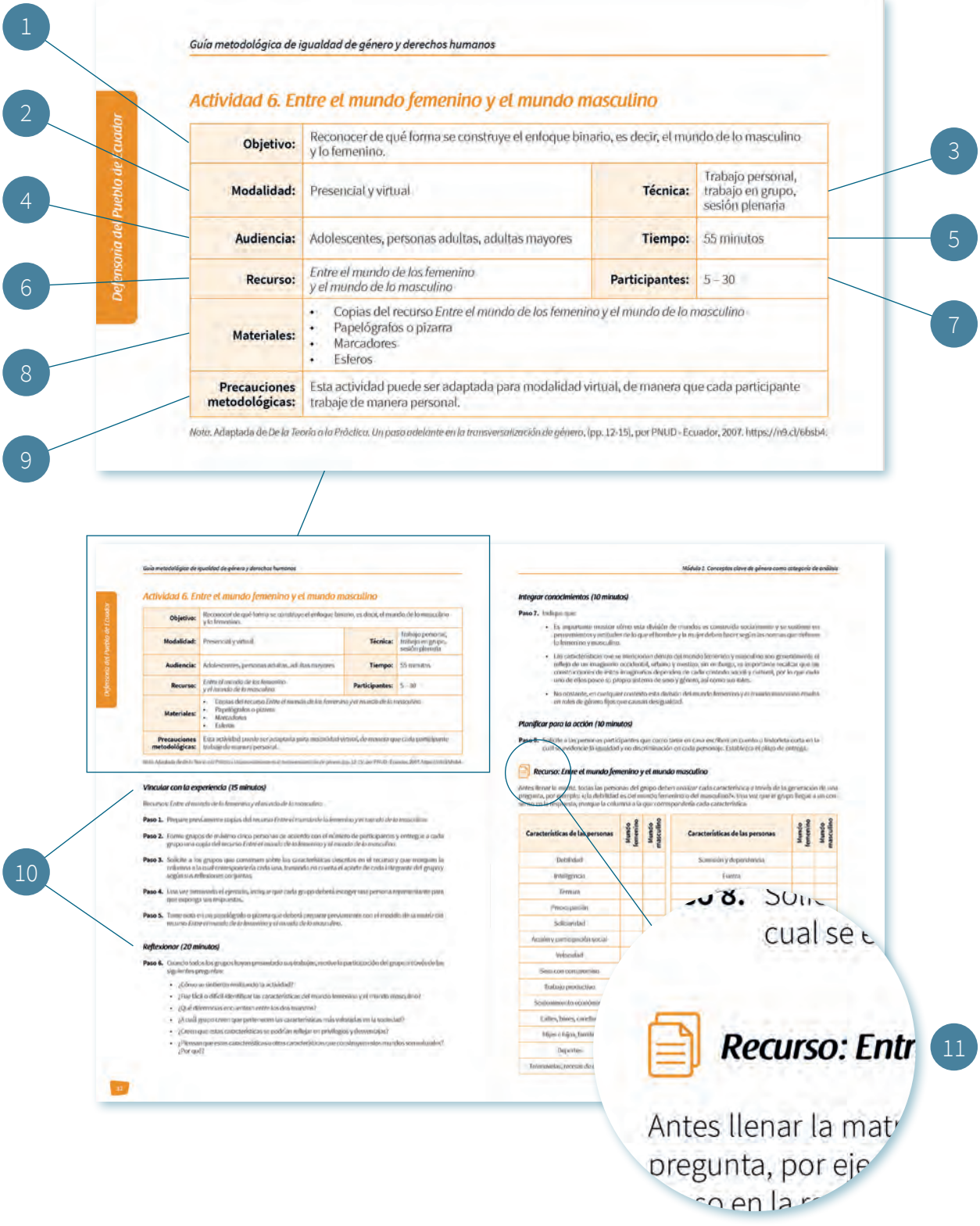
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
Guía metodológica de igualdad de género y derechos humanos
Defensoría del Pueblo de Ecuador
Actividad 6. Entre el mundo femenino y el mundo masculino
Objetivo:
Reconocer de qué forma se construye el enfoque binario, es decir, el mundo de lo masculino y lo femenino.
Modalidad:
Presencial y virtual
Técnica:
Trabajo personal, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:
Adolescentes, personas adultas, adultas mayores
Tiempo:
55 minutos
Recurso:
Entre el mundo de los femenino y el mundo de lo masculino
Participantes:
5 – 30
Materiales:
Copias del recurso Entre el mundo de los femenino y el mundo de lo masculino
Papelógrafos o pizarra
Marcadores
Esferos
Precauciones metodológicas:
Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.
Nota. Adaptada de De la Teoría a la Práctica. Un paso adelante en la transversalización de género, (pp. 12-15), por PNUD - Ecuador, 2007. https://n9.cl/6bsb4.
Vincular con la experiencia (15 minutos)
Reflexionar (20 minutos)
Integrar conocimientos (10 minutos)
Planificar para la acción (10 minutos)
Recurso: Entre el mundo femenino y el mundo masculino
Características de las personas
Mundo femenino
Mundo masculino
Recurso: Entr
Antes llenar la mat
pregunta, por eje

Matilde Hidalgo Navarro

Loja, 29 de septiembre de 1891 - Guayaquil, 20 de febrero de 1974

"La lucha contra la injusticia nunca terminará, pero debe prevalecer
el coraje y el sentimiento de hacer las cosas por
el camino del bien, excluyendo cualquier tipo de prejuicio".

Módulo 1.

Conceptos clave de género como categoría de análisis

Módulo 1. Conceptos clave de género como categoría de análisis

El término *género* es cotidianamente utilizado dentro de las instituciones públicas que promueven y protegen los derechos humanos, sin embargo, aún hay mucha confusión sobre su uso.

El género, como categoría de análisis crítico, desnaturaliza los roles asignados diferencialmente a mujeres y hombres por el hecho de nacer con un determinado sexo biológico. Estos roles son aprendidos y reproducen patrones socioculturales, imaginarios, ideas, creencias y valores que ubican en desventaja estructural a las mujeres desde su nacimiento. Estas desventajas implican que ellas y todas las personas percibidas como femeninas, por el orden hegemónico de dominación, queden relegadas de las oportunidades de desarrollo y del disfrute de una vida plena en igualdad de derechos, así como de la efectiva protección de su integridad y dignidad.

Este primer módulo promueve una reflexión sobre conceptos claves de género para los derechos humanos, que incluye roles de género, sistema sexo-género, heteronormatividad, brechas de género, análisis de género, igualdad de género, igualdad material, enfoque de igualdad y derechos humanos con enfoque de género.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar los conceptos claves de género para los derechos humanos.
- Reconocer el recorrido conceptual de la teoría de género.
- Conocer la importancia de generar sensibilidad frente a los temas de género.

Sistema sexo-género, roles de género, heteronormatividad e identidades diversas

La perspectiva o enfoque de género proviene del activismo político del feminismo y una larga tradición teórica. Desde la década de los setentas, Gayle Rubin y otras teóricas feministas desarrollaron el concepto de sistema sexo-género que define a un modelo social dominante en la cultura occidental que "considera que el género y el sexo abarcan dos, y solo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan en las dos categorías (como las personas trans o intersex)" (OEA, Corte Interamericana de Derechos humanos [Corte IDH], 2017, p. 16).

El sistema sexo-género se utilizó por varias décadas para entender la desigualdad e inequidad de género sosteniendo que este consistía en una construcción social con base en el sexo, entendiendo este último como las características biológicas, físicas y químicas determinadas al momento de nacer. Al respecto Isabel Jaramillo (2009) manifiesta que:

> Sexo es la palabra que generalmente se usa para hacer alusión a las diferencias biológicas relacionadas con la reproducción y otros rasgos físicos y fisiológicos entre los seres humanos. El sexo, como parámetro para crear categorías, distingue entre hombres y mujeres o, en otras palabras, entre machos y hembras de la especie humana. Género, por el contrario, se refiere a las características que socialmente se atribuyen a las personas de uno y otro sexo. Los atributos de género son, entonces, femeninos o masculinos. Entre otros, se consideran atributos femeninos la delicadeza en los comportamientos, la no violencia, la inclinación por el cuidado de otros (el altruismo), la inclinación por las tareas domésticas y manuales, la menor capacidad de abstracción, la belleza. Como masculino, por oposición, se considera la brusquedad en las actuaciones, la violencia, el egoísmo, la competitividad, una mayor capacidad de abstracción, la fealdad. (p. 105)

Con base en esta noción biologista del sexo, el género se considera producto de la construcción social, es decir, lo femenino y lo masculino como ficciones culturales, que se asigna de diferente manera a mujeres y a hombres. La socialización del género promovida con base en el trabajo de Simone de Beauvoir desde su famosa frase *no se nace mujer: una llega a serlo*, se refiere al proceso por el cual las mujeres adquieren características y comportamientos femeninos construyendo un mundo femenino.

De esta manera se establece un conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades considerados socialmente apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Es así que toma relevancia el *rol* como una categoría del análisis sociológico que se refiere a las asignaciones –relativas a las formas de ser, de sentir y de actuar– que una colectividad impone a las personas que la integran, pero también a la forma en que las personas asumen y expresan en la vida cotidiana tales asignaciones.

Los roles de género se pueden definir como las ideas y prácticas que nos inculcan mediante la educación, los medios de comunicación o las instituciones sociales (la familia, la iglesia, la ley), sobre lo que algunas sociedades consideran lo masculino y lo femenino (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2019). En este sentido, distintas sociedades otorgan diferentes valores a los roles de género asignando ciertas profesiones o expectativas de planes de vida específicamente como *cosas de hombres* o *cosas de mujeres*, por ejemplo: tener hijos/as o mantener el hogar, entre otras. Esto crea un marco dicotómico y jerarquizado que apoya la idea sobre la división de los seres humanos en dos categorías: hombres y mujeres, las cuales se complementan, quedando invisibilizadas las poblaciones de las diversidades sexuales.

Los estudios de género han analizado los efectos de tal construcción social en la cual se crean dos mundos paralelos y separados sobre lo que debería ser y hacer el hombre, y lo que debería ser y hacer la mujer en determinadas sociedades.

A partir de estas categorías se realiza el denominado *análisis por género,* el cual se define como el estudio de "la diferencia entre hombres y mujeres con respecto a las condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder para tomar decisiones. Las diferencias se deben a los roles que tradicionalmente se les han asignado a hombres y mujeres en las sociedades y culturas, a través del tiempo" (Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género, 2011, p. 13).

Actividades para trabajar el sistema sexo-género, roles de género y el género como categoría de análisis		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo de aprendizaje**
Tómale el pulso al género en tu vida	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reconocer que el enfoque de género está en todos los aspectos de la vida de las personas.
Dosis de género		Evocar elementos de nuestra propia vida que se relacionan con la construcción de nuestro sexo, género y orientación sexual.
Entre frases y juegos, ¿cómo se construye la diferencia entre hombres y mujeres?		Reconocer, desde el enfoque de género, los elementos que participan en la construcción del sexo, identidad de género y su relación con la orientación sexual.
¿Tu sexo es tu género?		Conocer los aspectos básicos de cómo funciona el sistema sexo-género.
Los roles de género: un juego de todos y todas		Conocer cómo, desde la niñez, se incorporan los roles de género a nuestra vida cotidiana.
Entre el mundo femenino y el mundo masculino		Reconocer de qué forma se construye el enfoque binario, es decir, el mundo de lo masculino y lo femenino.
Roles de género al extremo		Identificar los peligros que los roles de géneros estáticos, fijos y dogmáticos tienen sobre las relaciones de género en la sociedad.
Cuestionar el enfoque heteronormativo		Reflexionar que, como parte del sistema binario, el enfoque heteronormativo causa desigualdades de género.
Androcentrismo en la historia		Identificar las prácticas androcéntricas y cómo estas contribuyen a incrementar las desigualdades de género.
Orientación sexual: diverdiferencias		Reconocer a la orientación sexual como característica de la identidad individual de las y los seres humanos.
Identidades y expresiones de género diversas		Reflexionar sobre las identidades y expresiones de género diversas.
Reconociendo las diversidades sexuales		Reconocer que las diversidades forman parte de la identidad única y valiosa de las personas

Actividad 1. Tómale el pulso al género en tu vida

Objetivo:	Reconocer que el enfoque de género está en todos los aspectos de la vida de las personas.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	35 minutos
Recurso:	*Tómale el pulso al género en tu vida*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copia del recurso *Tómale el pulso al género en tu vida* • Esferos		
Precauciones metodológicas:	Es importante crear un ambiente de confianza antes, durante y después de este ejercicio para que las personas participantes se sientan cómodas en expresar sus inquietudes y opiniones por lo que se sugiere que antes de realizar esta actividad se ejecute una actividad rompehielos.		

Nota. Adaptada de *Manual de género para periodistas: Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*, (p. 22), por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011, https://bit.ly/2UCqYnh

Vincular con la experiencia (10 minutos)

Recurso: *Tómale el pulso al género en tu vida*

Paso 1. Prepare previamente el recurso *Tómale el pulso al género en tu vida* y entregue una copia a cada persona participante.

Paso 2. Invite a las personas participantes a realizar individualmente la actividad que se indica en el recurso entregado.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 3. Una vez que las personas participantes hayan contestado las preguntas del recurso, solicíteles que revisen y reflexionen sobre sus respuestas basándose en la siguiente información:

- Total de pulsaciones entre 1 y 5 en las opciones *Estoy totalmente de acuerdo* o *Parcialmente de acuerdo*: se necesita una revisión sobre los conocimientos y prácticas en relación con el género.
- Total de pulsaciones entre 6 y 10 en las opciones *Estoy totalmente de acuerdo* o *Parcialmente de acuerdo*: se necesita una revisión urgente sobre los conocimientos y prácticas en relación con el género.
- Total de pulsaciones superior a 10 en las opciones *Estoy totalmente de acuerdo* o *Parcialmente de acuerdo*: se necesita una revisión profunda y lo más pronto posible sobre los conocimientos y prácticas en relación con el género.

Paso 4. Después de terminada la revisión, reflexione con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Les pareció fácil o complejo contestar el recurso?
- ¿En qué medida están de acuerdo con las recomendaciones luego de medir sus pulsaciones? ¿Por qué?
- ¿Creen que son cuestiones que nos ponemos a reflexionar siempre o muy poco? ¿Por qué?
- ¿Por qué creen que es importante su reflexión?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 5. Puntualice que al realizar esta actividad seguramente se plantearán interrogantes, dudas e ideas nuevas, sin embargo, el reflexionar diariamente sobre esto permite que las personas se sensibilicen sobre cuestiones de género que nos afectas a todos y todas, y a identificar situaciones de discriminación y desigualdad.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 6. Incentive a las personas participantes a que integren a su vida personal y colectiva los conceptos y las reflexiones elaboradas en el proceso, con el fin de transformar las relaciones que generan desigualdad y vulneración de derechos.

Paso 7. Solicite a dos personas participantes que comenten como desarrollarían esta misma actividad en sus espacios de convivencia cotidiana.

Recurso: Tómale el pulso al género en tu vida

Fecha:		**Lugar:**	

Lea cada una de las siguientes afirmaciones y marque con una "X" la casilla que corresponda a su opinión: totalmente de acuerdo (TDA), parcialmente de acuerdo (PDA), en desacuerdo (ED).

Afirmaciones	**TDA**	**PDA**	**ED**
Cuando decimos hombre, nos referimos a toda la humanidad.			
Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos.			
Hay actividades que no pueden hacer las mujeres por ser mujeres.			
Las mujeres de por sí son más pacíficas que los hombres.			
Las mujeres cumplen su objetivo en la vida al ser madres.			
Los hombres y las mujeres son biológicamente distintos y por eso jamás podrán ser iguales.			
La homosexualidad es una opción y se puede curar.			
Tal como hay derechos de las mujeres, necesitamos derechos de los hombres.			
Una mujer trans es una mujer de verdad.			
Los niños y las niñas que viven con padres homosexuales tienen problemas de identidad.			
Hay mujeres que provocan la violencia porque les gusta que les peguen.			
Hay mujeres que con su forma de vestir se exponen a la violencia sexual.			
Las muestras de afecto entre parejas del mismo sexo se deben mantener exclusivamente en la privacidad de su casa.			
Solo hay abuso sexual cuando se usa la fuerza física.			
Machismo es igual que feminismo.			
Total de pulsaciones (suma el número de "X" en cada columna)			

Actividad 2. Dosis de género

Objetivo:	Evocar elementos de nuestra propia vida que se relacionan con la construcción de nuestro sexo, género y orientación sexual.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	45 minutos
Recurso:	*Dosis diarias de género*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso Dosis diarias de género • Esferos • Pizarras o papelógrafos		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de forma personal.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación de facilitadores y facilitadoras*, (pp. 124-125), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Vincular con la experiencia (10 minutos):

Recurso: *Dosis diarias de género*

Paso 1. Prepare previamente el recurso *Dosis diarias de género* y entregue una copia del recurso a cada participante junto con un esfero.

Paso 2. Solicite a cada participante que realice individualmente la actividad indicada en el recurso.

Paso 3. Al concluir, solicite a varias personas voluntarias que compartan sus reflexiones. Recoja y plasme las principales ideas en un papelógrafo o pizarra.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 4. Una vez terminada la actividad, genere un espacio de reflexión con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- Según la imagen, ¿con qué elementos de nuestra identidad piensan que se relaciona el sexo y el género?
- ¿Creen que en el medio en donde viven existen diferencias entre hombres y mujeres? ¿Cuáles?
- Según la imagen, ¿Cómo creen que se construyen las identidades de género?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 5. Señale que:

> La imagen representa los mandatos (ideas, creencias, roles, características, etc.) que desde nuestra infancia y durante nuestra vida recibimos sobre lo que debemos ser como mujeres o como hombres dentro de un sistema sexo-género binario, es decir, sobre la forma en que la sociedad impone a las personas cómo deben construir las significaciones sobre su sexo (hombre/mujer), su identidad respecto al género (masculino/femenino) y su orientación sexual (heterosexualidad).
>
> Esos mandatos representan lo que se espera de nosotros y nosotras según el sexo que nos asignan al nacer, pero que no siempre responden a nuestras identidades, necesidades, gustos o intereses (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 125).

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 6. Incentive a las personas participantes a que integren a su vida, personal y colectiva, los conceptos y las reflexiones elaboradas en la actividad, con el fin de transformar las relaciones que generan desigualdad y vulneración de derechos.

Paso 7. Solicite a dos personas voluntarias que elaboren frases que permitan fomentar la construcción social de género sin discriminación.

Recurso: Dosis diaria de género

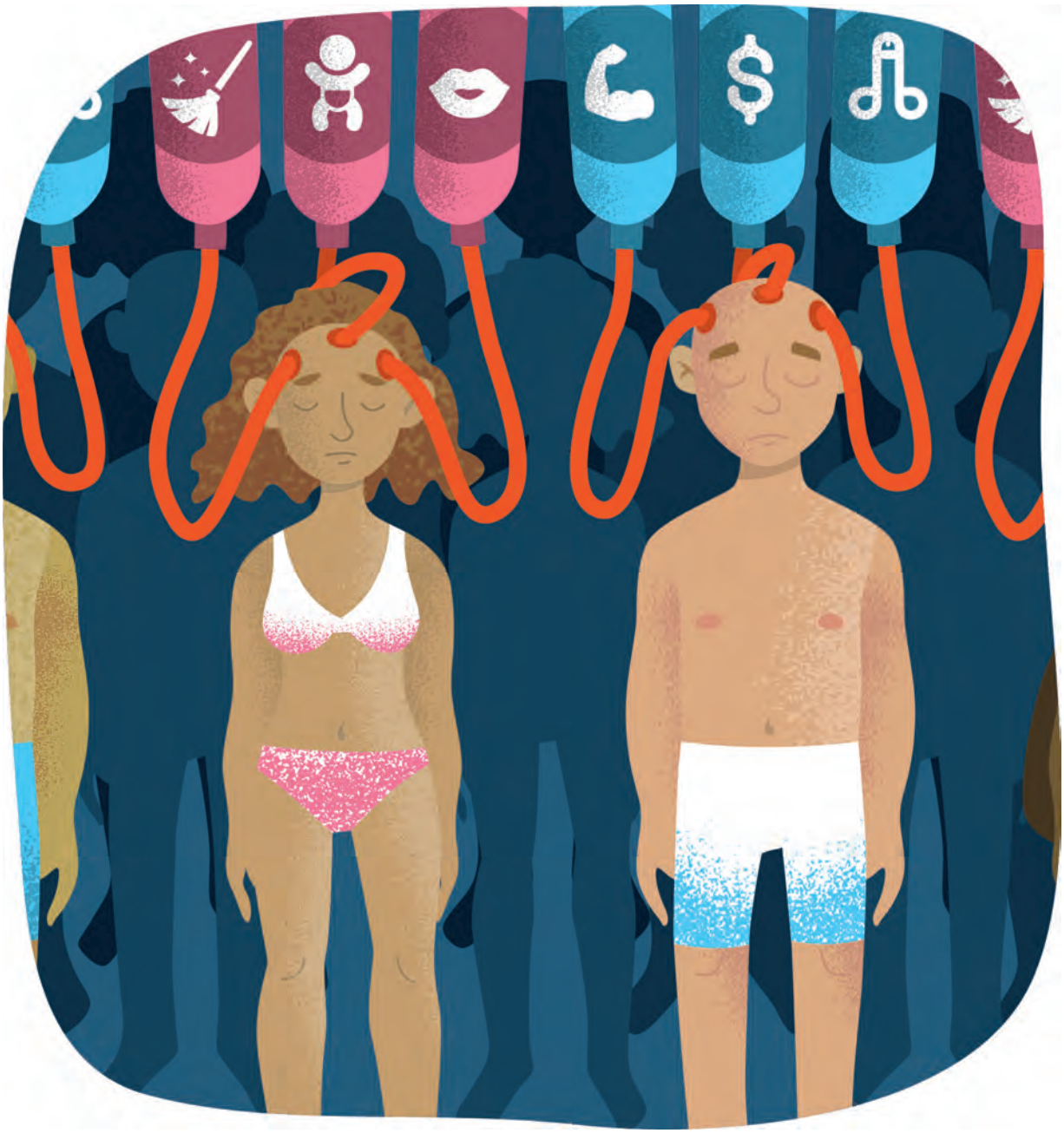

Nota. Tomada de *Vivo mis derechos! Bitácora personal*, (p. 58), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016b. Autoedición.

Actividad 3. Entre frases y juegos, ¿cómo se construye la diferencia entre hombres y mujeres?

Objetivo:	Reconocer desde el enfoque de género los elementos que participan en la construcción del sexo, identidad de género y su relación con la orientación sexual.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	50 minutos
Recurso:	*Frases para la construcción de las identidades*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de forma personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Frases para la construcción de las identidades*

Paso 1. Prepare previamente el recurso *Frases para la construcción de identidades*.

Paso 2. Forme grupos de máximo 5 personas de acuerdo con el número de participantes y entregue a cada una: una copia del recurso, papelógrafos y marcadores.

Paso 3. En un papelógrafo o pizarra copie las siguientes preguntas:

- ¿Qué tan frecuentemente hemos escuchado estas frases en nuestra vida cotidiana?
- ¿Desde cuándo estos mensajes nos son socializados? ¿Por quiénes?
- Escojan una frase del recurso e indiquen qué es lo que significa para ustedes
- ¿Qué mensajes nos envían estas frases?

Paso 4. Solicite a los grupos que examinen las frases del recurso y contesten en el material entregado.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Una vez terminada la actividad, solicite a los grupos que expongan brevemente sus respuestas e indiquen cuál es la frase que más les llamó la atención.

Paso 6. Después de la presentación, reflexione con las personas participantes mediante las siguientes preguntas:

- ¿Conocen otras frases similares? ¿Cuáles?
- ¿Creen que estas visiones sobre el sexo, género y la orientación sexual están normalizadas? ¿Por qué?
- ¿Cómo creen que estas frases se normalizan en la sociedad?
- ¿Para qué creen que se utilizan están frases?
- ¿Qué mensajes nos dan sobre lo que debería ser un hombre o una mujer?
- ¿Por qué creen que estas frases afectan en la construcción de nuestras identidades?
- ¿Qué privilegios o desventajas conllevan?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 7. Indique que este tipo de frases son utilizadas con frecuencia en distintos ámbitos o espacios a los que pertenecemos y puede ser que incluso alguna vez las hayamos usado. Por lo que es importante reconocer que probablemente las aprendimos sin darnos cuenta o que nos acostumbramos a usarlas.

Además, señale que esas frases tan comunes a lo mejor no nacieron recientemente, sino que han sido transmitidas por siglos a través de distintos medios: los textos, la ciencia, la religión, la escuela, los medios de comunicación, la crianza en la familia, entre otros. A todo esto, se denomina *proceso de socialización*, que es la forma en cómo aprendemos los modelos culturales y las normas de la sociedad en la que hemos crecido y el entorno que nos rodea.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 8. Solicite a varias personas voluntarias que creen una frase para fomentar la igualdad y no discriminación en contraposición a las analizadas.

Recurso: Frases para la construcción de identidades

¡Mujer al volante peligro constante!	**¡La mujer es de su casa!**
¡Los hombres no lloran!	**¡Aunque pegue, marido es!**
¡Ella es demasiado sensible para dirigir y gerenciar!	**¡Los hombres no saben nada del hogar!**
¡Ella con su muñeca y él con su carrito!	**¡Qué maricón! ¡Qué marica!**
¡Eres muy inteligente para ser una chica!	**¡Cómo esperas que te respeten si te vistes así!**
¡Las mujeres deben darse su lugar!	**¡El hombre la razón y la mujer el corazón!**
¡Jodes como hembra!	**¡Pareces mujercita!**

Actividad 4. ¿Tu sexo es tu género?

Objetivo:	Conocer los aspectos básicos de cómo funciona el sistema sexo-género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal y trabajo en grupo
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	80 minutos
Recurso:	*Definiendo el sistema sexo-género*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso *Definiendo el sistema sexo-género* • Papelógrafos o pizarra • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de forma personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Definiendo el sistema sexo-género*

Paso 1. Previamente imprima copias del recurso *Definiendo el sistema sexo-género*.

Paso 2. Forme grupos de máximo cuatro personas de acuerdo al número total de personas participantes y entregue a cada grupo el recurso *Definiendo el sistema sexo-género*.

Paso 3. Solicite a los grupos que de acuerdo con sus experiencias y conocimientos llenen cada uno de los cuadros.

Paso 4. Una vez terminada la actividad, indique que cada grupo debe exponer sus respuestas. Mientras se desarrollan las exposiciones, recopile la información de las presentaciones en un papelógrafo o pizarra de iguales características al recurso.

Reflexionar (25 minutos)

Paso 5. Terminadas las exposiciones, motive la participación del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Creen que todas las personas tienen las mismas características biológicas? ¿Por qué?
- ¿Creen que la biología del cuerpo debe definir los comportamientos y roles de las personas en una sociedad determinada? ¿Por qué?
- ¿Es la biología motivo para excluir a otras personas? ¿Por qué?
- Cuando se habla de biología, ¿creen que se debe reconocer solo a hombres y mujeres? ¿Por qué?
- En este sentido, ¿cómo se reconoce a las personas intersexuales? ¿no son seres humanos?
- ¿Creen que existe un género determinado para las personas intersexuales?
- ¿Cómo y dónde se construye el sistema sexo-género?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 6. Puntualice en las siguientes ideas:

- No todas las personas que se autodeterminan mujeres u hombres tienen características biológicas avaladas por las sociedades correspondientes a su sexo. Un ejemplo es el caso de Semenya Casper, atleta intersex de alto nivel, quien fue cuestionada por sus niveles de testosterona, pues según ciertos médicos son correspondientes a los hombres. Sin embargo, ella se considera mujer y ha competido en varias competencias de atletismo a escala mundial ganando medallas. Existe mucha controversia sobre su participación como mujer, en la cual se considera que ella lleva una ventaja sobre sus rivales mujeres.

- Las sociedades han puesto mucho peso sobre las características biológicas, desconociendo otras dimensiones como la cultural, en la que se adscribe el género. Además, interpretar la biología de su propio cuerpo al nacer y reafirmar la identidad o expresión de género es un derecho de todas las personas. De tal forma que el imaginario social de cómo debería relacionarse el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual quede en segundo plano.
- En este sentido, las personas intersexuales son personas que nacen con características hormonales, genéticas o biológicas de hombre y de mujer, en algunos casos con combinaciones en sus cromosomas y genitales. Pueden identificarse como hombres, mujeres o ninguno de los dos, mientras su orientación sexual puede ser lesbiana, homosexual, bisexual o heterosexual.
- Así mismo, es importante reflexionar que las características biológicas, la identidad de género o cualquier otro eje de diferencia nunca pueden ser un motivo para justificar la exclusión y discriminación de otras personas.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Solicite a una persona voluntaria que en la pizarra o en un papelógrafo dibuje una figura humana y que el grupo realice un resumen básico sobre el sistema sexo-género y su aplicación en la vida cotidiana.

Recurso: Definiendo el sistema sexo-género

	Mujeres	Hombres	Intersexuales
Sexo Características biológicas			
Género Comportamientos, roles y espacios			

Actividad 5. Los roles de género: un juego de todos y todas

Objetivo:	Conocer cómo, desde la niñez, se incorporan los roles de género a nuestra vida cotidiana.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, trabajo en grupo, museo de ideas, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	*Juguetes para todos y todas*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso *Juguetes para todos y todas* • Papelógrafos o pizarra • Marcadores • Goma • Material para decorar • Varias tijeras • Revistas para recortar (preferiblemente que sean de juguetes)		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de forma personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Juguetes para todos y todas*

Paso 1. Imprima previamente copias del recurso *Juguetes para todos y todas*.

Paso 2. Forme grupos de máximo 4 personas de acuerdo con el número total de participantes y entregue el recurso, papelógrafos, revistas y material para decorar a cada grupo.

Paso 3. Solicite a los grupos que observen detenidamente las imágenes del recurso y que seleccionen aquellos juguetes que según ellos se encuentren diseñados socialmente para niños y los que son para niñas.

Paso 4. Indíqueles que recorten las imágenes y realicen un tipo collage con la información antes indicada (imágenes clasificadas socialmente para niños y para niñas), de forma creativa. Por ejemplo: pueden hacer siluetas o dibujar algo que demuestra esta clasificación.

Paso 5. Cuando todos los grupos hayan terminado sus posters, solicite que peguen sus trabajos en un lugar visible del salón y se ubiquen frente. Solicite a cada grupo que vayan rotando hacia su derecha, observando los trabajos de los demás grupos y reflexionando sobre las diferencias y semejanzas que encuentra respecto a su trabajo, dando la idea de estar en un museo. El recorrido termina cuando se encuentren frente de su trabajo nuevamente.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Solicite a las personas participantes que tomen asiento y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Fue fácil o difícil organizar las imágenes?
- ¿Qué diferencias encontraron entre sus trabajos y el de los demás grupos?
- ¿Creen que los juegos de su infancia corresponden a aquellos juegos que socialmente se esperaba que jueguen por ser niños o niñas?
- ¿Recuerdan haber jugado algo que "no correspondiera socialmente" a tu sexo?

- ¿Qué reacciones tenías tú o tu entorno si tú o una de tus amistades jugaba con juguetes que aparentemente no correspondían a su sexo?
- ¿Cuáles crees que son los mensajes que trasmiten los juguetes diseñados para niñas y los que son para niños?
- ¿Qué efectos en la sociedad creen que se generan a partir de la socialización de juguetes determinados solo para niñas *y solo para niños?*

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 7. Puntualice los siguientes puntos:

- Los juegos además de brindar placer y diversión tienen un papel muy importante en la vida de los seres humanos, especialmente en la etapa de la infancia. A través del juego reconocemos los elementos y personas que componen nuestro entorno y aprendemos a ser y a sentirnos parte de ese entorno.
- El juego es un recurso de aprendizaje para la sobrevivencia pues a través de él se desarrollan habilidades para resolver problemas de la vida diaria. También es un medio por el cual se practican rutinas, secuencias de comportamientos y apropiación de normas sociales.
- Así, desde niños o niñas nos preparan con juegos y juguetes para ir adquiriendo las características adecuadas para cumplir con los roles que la sociedad espera que, según se nos considere mujer u hombre, debemos aprender y practicar.
- Por ejemplo, una parte importante de los juegos y los juguetes diseñados para niñas están relacionados con características como ternura, delicadeza, emociones, amor y belleza (asociadas al color rosa), así como con roles como el cuidado de la casa, la crianza o la chica a la espera de un príncipe azul. Por otro lado, la mayor parte de los juegos y de los juguetes diseñados para niños se representan en los significados del color azul: fuerza, destreza y velocidad, y en roles que destacan sus capacidades profesionales en el espacio público y elementos como el dinero o vehículos (autos, aviones, barcos, etc.).

Paso 8. Como una actividad adicional, proponga ir a una juguetería y observar cómo están dispuestos los espacios y qué tipo de juguetes se ofrecen a niños y cuáles a las niñas. Si el tiempo no se los permite, basta con ingresar al internet a través de cualquier buscador y poner la opción *juguetes para niñas* y luego *juguetes para niños*.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 9. Solicite a tres personas voluntarias que describan acciones o actividades concretas que pueden realizar tanto las mujeres como los hombres y que no necesariamente están pensadas para definir los roles de género.

Recurso: Juguetes para todos y todas

Actividad 6. Entre el mundo femenino y el mundo masculino

Objetivo:	Reconocer de qué forma se construye el enfoque binario, es decir, el mundo de lo masculino y lo femenino.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	*Entre el mundo de los femenino y el mundo de lo masculino*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso *Entre el mundo de los femenino y el mundo de lo masculino* • Papelógrafos o pizarra • Marcadores • Esferos		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *De la Teoría a la Práctica. Un paso adelante en la transversalización de género*, (pp. 12-15), por PNUD - Ecuador, 2007. https://n9.cl/6bsb4.

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recursos: *Entre el mundo de lo femenino y el mundo de lo masculino*

Paso 1. Prepare previamente copias del recurso *Entre el mundo de lo femenino y el mundo de lo masculino*.

Paso 2. Forme grupos de máximo cinco personas de acuerdo con el número de participantes y entregue a cada grupo una copia del recurso *Entre el mundo de lo femenino y el mundo de lo masculino*.

Paso 3. Solicite a los grupos que conversen sobre las características descritas en el recurso y que marquen la columna a la cual correspondería cada una, tomando en cuenta el aporte de cada integrante del grupo y según sus reflexiones conjuntas.

Paso 4. Una vez terminado el ejercicio, indique que cada grupo deberá escoger una persona representante para que exponga sus respuestas.

Paso 5. Tome nota en un papelógrafo o pizarra que deberá preparar previamente con el modelo de la matriz del recurso *Entre el mundo de lo femenino y el mundo de lo masculino*.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Cuando todos los grupos hayan presentado sus trabajos, motive la participación del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Fue fácil o difícil identificar las características del mundo femenino y el mundo masculino?
- ¿Qué diferencias encuentran entre los dos mundos?
- ¿A cuál grupo creen que pertenecen las características más valoradas en la sociedad?
- ¿Creen que estas características se podrían reflejar en privilegios y desventajas?
- ¿Piensan que estas características u otras características que construyen estos mundos son naturales? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indique que:

- Es importante mostrar cómo esta división de mundos es construida socialmente y se sostiene en pensamientos y actitudes de lo que el hombre y la mujer deben hacer según las normas que definen lo femenino y masculino.
- Las características que se mencionan dentro del mundo femenino y masculino son generalmente el reflejo de un imaginario occidental, urbano y mestizo, sin embargo, es importante recalcar que las construcciones de estos imaginarios dependen de cada contexto social y cultural, por lo que cada uno de ellos posee su propio sistema de sexo y género, así como sus roles.
- No obstante, en cualquier contexto esta división del mundo femenino y el mundo masculino resulta en roles de género fijos que causan desigualdad.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que como tarea en casa escriban un cuento o historieta corta en la cual se evidencie la igualdad y no discriminación en cada personaje. Establezca el plazo de entrega.

Recurso: Entre el mundo femenino y el mundo masculino

Antes llenar la matriz, todas las personas del grupo deben analizar cada característica a través de la generación de una pregunta, por ejemplo: «¿la debilidad es del mundo femenino o del masculino?». Una vez que el grupo llegue a un consenso en la respuesta, marque la columna a la que correspondería cada característica.

Características de las personas	Mundo femenino	Mundo masculino
Debilidad		
Inteligencia		
Ternura		
Preocupación		
Solidaridad		
Acción y participación social		
Velocidad		
Sexo con compromiso		
Trabajo productivo		
Sostenimiento económico		
Calles, bares, canchas		
Hijas e hijos, familia		
Deportes		
Telenovelas, recetas de cocina		

Características de las personas	Mundo femenino	Mundo masculino
Sumisión y dependencia		
Fuerza		
Sensibilidad		
Pragmatismo		
Serenidad		
Rivalidad		
Pasividad		
Moderación		
Trabajo reproductivo		
Sostenimiento de la cultura		
Hogar, iglesia		
Amigos, colegas		
Noticias, actualidad política y económica		
Decisión y autonomía		

Actividad 7. Roles de género al extremo

Objetivo:	Identificar los peligros que los roles de géneros estáticos, fijos y dogmáticos tienen sobre las relaciones de género en la sociedad.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	50 minutos
Recurso:	• *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente* • Video *Movimiento machista en Colombia*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3wnD1Ts	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente*		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recursos: *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente* y video *Movimiento machista en Colombia*

Paso 1. Previamente prepare copias del recurso *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente*.

Paso 2. Proyecte el video sobre el *Movimiento machista colombiano*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3zv3Wip

Paso 3. Entregue a cada persona participante una copia del recurso *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente*.

Paso 4. Solicite a una persona voluntaria para que lea en voz alta el recurso *Movimiento machista colombiano, a responder penalmente*.

Paso 5. Pregunte a las personas participantes ¿Qué impresiones tienen de la lectura o del video? ¿Qué fue lo que más le llamó la atención?

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo esta noticia ejemplifica los roles de género?
- ¿Cuál es el peligro de creer que los roles de género son estáticos, fijos y el deber ser de una sociedad?
- ¿Qué entienden por *machismo*?
- Según el video y la lectura ¿Por qué tiene el *machismo* un lugar en la sociedad? ¿De qué formas este se manifiesta?
- ¿Es el *feminismo* lo opuesto del *machismo*?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indique que:

- Los roles de género estáticos, fijos y violentos generan discriminación de género debido a que no permiten que los patrones culturales violentos y excluyentes puedan ser modificados en pro de la construcción de sociedades más igualitarias.

- Los roles de género nos son transmitidos por tanto tiempo y con tanta insistencia que terminamos pensando que esas diferencias son naturales según tengamos un cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Sin embargo, esto no es así, los roles de género al ser construcciones sociales son modificables.
- La sociedad espera que nos comportemos en función del género al que nos ha limitado a pertenecer y, de la misma forma, nos ha asignado ciertos roles que debemos cumplir. En este sentido, distintos estudios han identificado que existen tres roles de género:
  - Rol productivo (relacionado con lo masculino)
  - Rol reproductivo (relacionado con lo femenino)
  - Rol comunitario (generalmente lo masculino predomina)
- El *feminismo* no es lo opuesto al machismo, pues el feminismo es una teoría y práctica política que critica las desigualdades de género y la subordinación de la mujer, mientras que el *machismo* es una forma coloquial del patriarcado definido como un concepto que designa una estructura social jerárquica basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, donde el género masculino domina, limita y oprime al femenino.
- El machismo no se basa en un pensamiento crítico, es decir, no existe una tradición intelectual o fuerza política que sea legitimada. El machismo es una práctica nociva tanto para mujeres como para hombres.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que piensen por un momento en varias actividades, acciones o dichos que pueden ser modificadas y que fomenten la igualdad y no discriminación y compartan con el grupo.

Recurso: Movimiento machista colombiano, a responder penalmente

Movimiento Machista Colombiano, a responder penalmente

Política 17 ago. 2012 - 11:58 a. m.

Por: El Espectador

Edilberto Barreto Vargas, fundador del movimiento, será investigado por haber dicho que a las mujeres "hay que darles duro como al ganado".

Ante la Fiscalía General de la Nación fue interpuesta una *denuncia penal en contra de Edilberto Barreto Vargas, fundador del Movimiento Machista Colombia.*

Dentro de los argumentos de la demanda está las declaraciones dadas por Barreto a varios medios, en las cuales *se refiere al trato denigrante que debe recibir la mujer, contemplando todo tipo de agresiones, incluso la lapidación.*

El representante, Iván Cepeda Castro, quien presentó la acción penal, le pidió a Fiscalía que lo investigue por la presunta comisión de actos de discriminación y violencia contra la mujer, según lo previsto en la ley 1257 de 2008, y los demás que lleguen a determinarse en el desarrollo de las investigaciones.

Algunos casos de lo dicho por Barreto

En Especiales Pirry, Barreto dijo: "Hemos considerado que para pertenecer al movimiento machista se requiere haber tenido una actitud que demuestre que es un hombre, por ejemplo, haberse parrandeado la fiesta de un cuñado ¿no?, *haberle puesto (pegado) la mano a la suegra, tener una demanda por alimentos, por acoso sexual*. Permanente búsqueda de un nuevo y exquisito amor para que refresque la pasión. No bajar las armas nunca frente a las mujeres ¿no?".

En entrevista al portal KienyKe, Barreto aseguró: "La infidelidad es un defecto de la mujer, pero en el hombre es una característica innata. La hembra infiel debe ser lapidada, el hombre que tenga un harem es considerado un macho". Así mismo, "El hombre es fuerte e inteligente, y la mujer es hermosa y bruta, y por tanto debe hacer caso. La que no cumpla recibe su castigo. *Mujer que no se educa, se descarría. Hay que darles duro como al ganado.*"

Según el *representante Cepeda*, *"estas terribles declaraciones no pueden pasarse por alto*, máxime cuando estamos presenciando diariamente crímenes contra las mujeres. Este es un acto que constituye un gravísimo atentado contra la dignidad de las mujeres, que debe protegerse desde todas las instancias de la sociedad".

El representante le solicitó al Fiscal General que se inicien las investigaciones pertinentes, con el fin de *determinar la responsabilidad penal de Edilberto Barreto por los delitos que llegaran a probarse*, según lo previsto en el Código Penal Colombiano.

Actualmente, en el Congreso están en estudio dos proyectos para erradicar la violencia contra la mujer. Uno de Iván Cepeda que busca acabar con la impunidad en casos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto. Otro de Gloria Inés Ramírez, llamado Ley Rosa Elvira, que busca erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Nota. Tomada de *Movimiento Machista Colombiano, a responder penalmente*, por El Espectador, 17 de agosto de 2012. https://bit.ly/3gF7cPq

Actividad 8. Cuestionemos el enfoque heteronormativo

Objetivo:	Reflexionar que, como parte del sistema binario, el enfoque heteronormativo causa desigualdades de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria, museo de ideas.
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	*Diversificando familias*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copia del recurso *Diversificando familias* • Papelógrafos • Cinta adhesiva • Marcadores • Esferos o lápices		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Paso 1. Forme grupos de máximo 5 personas y entregue a cada uno un papelógrafo y marcadores.

Paso 2. Solicite a cada uno de los grupos que conversen sobre sus familias, cuántos integrantes tiene, cómo son sus integrantes, cuáles son sus roles, etc.

Paso 3. Una vez que hayan conversado, indique que reuniendo todas esas características en el papelógrafo van a dibujar una *familia ideal* integrando las características que para el grupo sean las más importantes.

Paso 4. Cuando todos los grupos hayan terminado de deibujar sus familias, solicite que peguen su papelógrafo en un lugar visible del salón y se ubiquen frente de sus trabajos. Pídales que vayan rotando hacia su derecha, observando los trabajos de los demás grupos y reflexionando sobre las diferencias y semejanzas que encuentran respecto a sus trabajos, dando la idea de estar en un museo. El recorrido termina cuando se encuentren frente a su trabajo.

Reflexionar (20 minutos)

Recurso: *Diversificando familias*

Paso 5. Solicite a las personas participantes que tomen asiento y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Qué diferencias encontraron entre sus trabajos y el de los demás grupos?
- ¿Cuáles son las características más comunes que se pueden encontrar en las familias?
- ¿Qué tipo de familia fue la más dibujada?
- ¿Creen que son los únicos tipos de familia? ¿Por qué?

Paso 6. Entregue una copia del recurso *Diversificando familias* a cada uno de los grupos y solicíteles que discutan la siguiente pregunta: ¿qué diferencias y semejanzas encontramos en los tipos de familias? ¿se podría decir que estas imágenes también representan a la idea de familia? ¿por qué?

Paso 7. Una vez que hayan discutido, solicite que una persona representante de cada grupo exponga brevemente sus respuestas.

Paso 8. Al finalizar las intervenciones, pregunte al grupo lo siguiente: ¿Por qué creen que generalmente conocemos y nos apegamos a un solo modelo de familia ideal?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 9. Una vez recogidas las respuestas, indique lo siguiente:

- La construcción heteronormativa se basa en la estructura heterosexual para la réplica y perpetuación de una sociedad donde solamente un hombre y una mujer pueden formar una pareja y casarse, y donde el ideal de esta pareja es generalmente tener dos hijos (una niña y un niño), un perro, un auto y vivir cómodamente en una gran casa.
- De acuerdo con este modelo «perfecto» de familia, no solo se discrimina y se excluyen a familias de las diversidades sexo-genéricas, sino a cualquier tipo de familia que no cumple con esta regla.
- La heteronormatividad depende de la heterosexualidad, la cual a su vez se basa en el sistema sexo-género binario, es decir, de lo femenino y lo masculino para sustentar un sistema capitalista y desigual.
- Esto da paso a la exclusión de parejas de diversidades sexuales y, por ende, a la restricción del ejercicio de sus derechos.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 10. Consulte a las personas participantes qué estrategias podrían implementar en sus vidas cotidianas para hablar o transmitir con claridad el tema de la diversidad de familias, rompiendo el esquema heteronormativo.

Recurso: Diversificando familias

Actividad 9. Androcentrismo en la historia

Objetivo:	Identificar las prácticas androcéntricas y cómo estas contribuyen a incrementar las desigualdades de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	*¿Qué dicen los filósofos?*	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copia del recurso *¿Qué dicen los filósofos?* • Papelógrafos • Cinta adhesiva • Marcadores • Esferos o lápices • Cinta adhesiva • Marcadores • Esferos o lápices		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Indique que:

- El concepto de *derechos de los hombres* excluía a mujeres y a población LGBTIQ+ de una manera explícita, debido a la preponderancia del enfoque androcéntrico.
- Este enfoque se construye con base en la creencia que el único sujeto titular de derechos es el hombre, blanco, heterosexual y con recursos económicos.
- Desde esta visión, el hombre se convierte en el modelo perfecto de ser humano, por lo que lo masculino llega a ser el representante de toda la humanidad, como un hecho totalmente objetivo, universal e imparcial (Alda Facio, 2000).

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *¿Qué dicen los filósofos?*

Paso 2. Previamente aliste el recurso *¿Qué dicen los filósofos?*

Paso 3. Divida a las personas participantes en cuatro grupos y entregue a cada grupo uno de los enunciados del recurso.

Paso 4. Indíqueles que van a leer detenidamente la frase descrita, para posteriormente reflexionar por qué la frase es androcentrista.

Paso 5. Una vez que hayan realizado la actividad, en sesión plenaria pida a un representante de cada grupo que lea en voz alta la frase y exponga las respuestas del grupo. Anote en un papelógrafo las reflexiones que saquen de las intervenciones.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. En sesión plenaria pida que las personas participantes respondan a las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensas de estas frases?
- ¿Cómo se manifiesta el enfoque androcéntrico en los ejemplos?
- ¿Qué otros ejemplos podemos mencionar actualmente que contengan enfoque androcéntrico?
- ¿Cómo estos ejemplos vulneran los derechos de las mujeres y de todo lo que se vincula con lo femenino?

Paso 7. Por último, acote lo siguiente:

- La visión androcéntrica vuelve invisible a las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad, obviando la experiencia femenina y convirtiéndose en un sistema social que se centra en las necesidades masculinas, influyendo en toda la construcción de roles, comportamiento, prácticas, etc.
- El sesgo androcéntrico en la teoría y práctica de los derechos humanos internacionales comenzó a ser develada en Latinoamérica en la década de los ochentas.
- Según Roxana Arroyo, los derechos humanos de las mujeres cuestionan la esencia misma del derecho a analizar su carácter androcéntrico (2002).
- Se evidencian dos críticas y aportes del feminismo al derecho. La primera, es que el derecho es producto del patriarcado, construido desde el androcentrismo y por esta razón, refleja y protege los valores y atiende a sus necesidades e intereses. La segunda crítica resalta que incluso cuando el derecho protege los intereses y necesidades de las mujeres, en la aplicación termina desfavoreciéndolas, porque ha sido moldeado por la ideología patriarcal definida por una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto a las mujeres, por lo que el género masculino domina, limita y oprime al femenino.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Proponga a cuatro personas participantes que elaboren frases históricas que contrapongan el pensamiento de los filósofos mencionados en la actividad.

Recurso: ¿Qué dicen los filósofos?

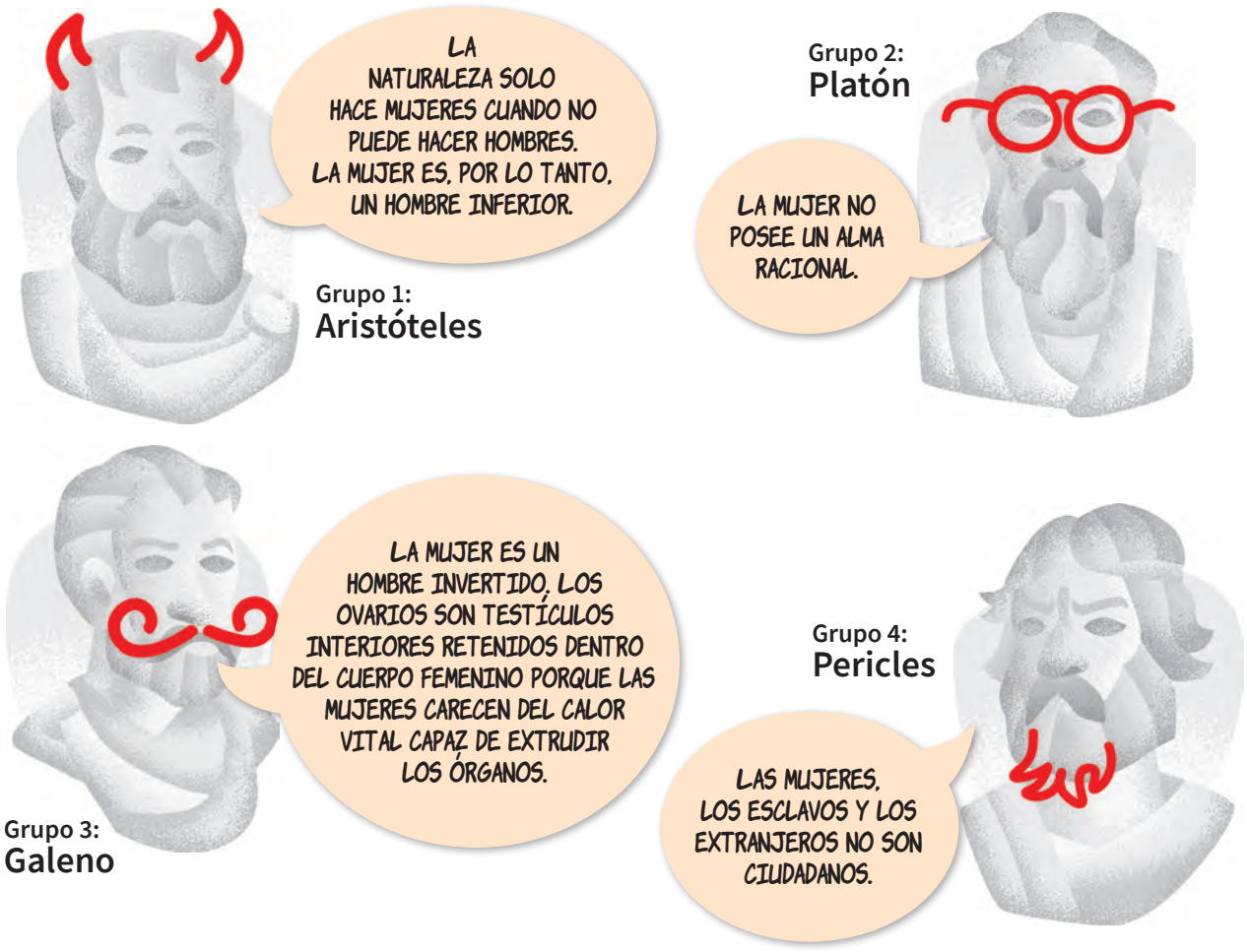

Actividad 10. Orientación sexual: diverdiferencias

Objetivo:	Reconocer a la orientación sexual como característica de la identidad individual de las y los seres humanos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Video foro, trabajo en grupo y sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, adultas mayores	**Tiempo:**	65 minutos
Recurso:	• *¿Qué es la orientación sexual?* • Video Diverdiferencias, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3xka2jK	**Participantes:**	5 – 30
Materiales:	• Copias del recurso *¿Qué es la orientación sexual?* • Esferos • Computadora, proyector, internet, parlantes		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada del *Curso virtual LGBTIQ+*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016c.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recursos: *¿Qué es la orientación sexual?* y video *Diverdiferencias*

Paso 1. Prepare previamente los recursos de la actividad. Se sugiere que la persona educadora pueda ver el video con anterioridad y saque copias del recurso *¿Qué es la orientación sexual?*

Paso 2. Como actividad introductoria, entregue el recurso *¿Qué es la orientación sexual?* a cada persona participante e invíteles a darse un minuto para observar la caricatura sobre la orientación sexual. Pasado este tiempo, solicite que en 5 minutos respondan a la pregunta planteada en el mismo recurso.

Paso 3. Cuando termine solicite a uno o dos personas voluntarias que compartan sus reflexiones con el resto del grupo.

Paso 4. Proyecte el video *Diverdiferencias*.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. En plenaria pida a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto al video. Use preguntas orientadoras como: ¿qué sintieron al ver el video?, ¿qué les hizo pensar en su vida personal?

Paso 6. Formule algunas preguntas específicas sobre el video, por ejemplo:

- ¿Creen que en su entorno existen personas que están atravesando por la misma situación de Gabriela?
- ¿Creen que la orientación sexual debe ser motivo para que las personas sean discriminadas? ¿Por qué?
- ¿Creen que es correcto el limitar del ejercicio de sus derechos a las personas con diferente orientación sexual a la determinada por la sociedad? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indique que:

- La orientación sexual es independiente del sexo biológico asignado o de la identidad de género. La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción

emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género.

- La orientación sexual es una manifestación del deseo, por lo tanto, no se puede *revertir* o *curar* porque no es un trastorno, anomalía ni enfermedad. Se habla entonces de diversas orientaciones sexuales.
- Existen tres grandes tipologías en las diversas orientaciones sexuales:
  - **Heterosexualidad:** hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo-género diferente del suyo.
  - **Homosexualidad:** hace referencia a la capacidad de una persona de sentir profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo-género. Se utiliza generalmente el término *lesbiana* para referirse a la homosexualidad femenina y *gay* para referirse a la homosexualidad masculina.
  - **Bisexualidad:** hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente del suyo o también de su mismo género.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Proponga a las personas participantes que elaboren un dibujo o caricatura con las reflexiones realizadas en el recurso, que evidencie las relaciones diversas, mensajes de igualdad y no discriminación y que pueden acogerse e incorporarse en sus vidas cotidianas.

Recurso: ¿Qué es la orientación sexual?

Observa la siguiente imagen sobre la orientación sexual

¿Qué reflexión te genera esta imagen?

Actividad 11. Identidades y expresiones de género diversas

Objetivo:	Reflexionar sobre las identidades y expresiones de género diversas.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	65 minutos
Recurso:	• *Diversidades: identidad de género y orientación sexual* • *Respuestas*	**Participantes:**	6 - 24
Materiales:	• Papelógrafos • Marcadores • Computadora, proyector, internet, parlantes.		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Educación y diversidad sexual. Guía didáctica*, (pp. 8-13), por Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, 2014, https://n9.cl/f3yn7

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Prepare previamente papelógrafos o ponga en la pizarra los siguientes conceptos (deben estar en un lugar visible):

- Identidad de género: es la forma como cada persona experimenta (psíquica, emocional, física y afectivamente) la relación con su propio cuerpo y las relaciones que establece a partir de ello con su entorno.
- LGBTIQ+: sigla que representa a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex.
- Transgénero: persona que se autodefine o identifica con un género distinto al otorgado socialmente. La persona transgénero femenina se autodefine o identifica con este género habiendo nacido con biología de hombre, y la persona transgénero masculina se autodefine e identifica con este género habiendo nacido con biología de mujer. Las personas transgénero femeninas o masculinas no necesariamente se realizan intervenciones médicas corporales.
- Transexuales: personas transgénero que se alejan de su biología original mediante intervenciones quirúrgicas y hormonales en su cuerpo.

Paso 2. Explique brevemente cada uno de ellos mediante una sesión plenaria.

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: *Diversidades: identidad de género y orientación sexual* y *Respuestas*

Paso 3. Previamente prepare el recurso *Diversidades: identidad de género y orientación sexual*.

Paso 4. Conforme tres grupos de máximo ocho personas y entréguele a cada uno de los grupos ejemplos de personas con identidad de género diversa. Solicíteles que lean detenidamente la descripción e indiquen que contesten la pregunta que se desprende en el recurso.

Paso 5. Una vez que respondan la pregunta, solicíteles que dibujen a la persona de acuerdo con las características que piensen que les corresponde de acuerdo con la respuesta elegida por el grupo, para lo cual debe entregarles un papelógrafo y marcadores.

Paso 6. Cuando termine la actividad, solicite a una persona representante de cada grupo que presente el trabajo indicando lo siguiente:

- Lea el nombre, la descripción de la persona asignada y su respuesta a la pregunta: ¿Por qué caracterizaron de esa forma a la persona?

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. Reflexione con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Son Gabriel, Sandra o Salomé son *normales*? ¿Por qué?
- ¿Puede alguien realmente cambiar su sexo, género y deseo? ¿Por qué?
- ¿Creen que el género y la orientación sexual son modificables o estáticas?
- ¿Cuáles creen que son las discriminaciones que pueden sufrir Gabriel, Sandra y Salomé?
- ¿Creen que es correcto que las personas de identidades de género diversas sean excluidas y limitadas en el ejercicio de sus derechos? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 8. Indique lo siguiente:

- La identidad de género está relacionada con la forma como cada persona experimenta (psíquica, emocional y afectivamente) la relación con su propio cuerpo y las relaciones que establece a partir de ello con el entorno.
- La identidad de género no se refiere únicamente al sexo biológico o a la genética, sino también a la forma como cada persona se autoidentifica: vestimenta, comportamientos, formas de expresarnos, de presentarnos y de relacionarnos con otras personas.
- Es decir, la identidad de género puede o no corresponder a un sexo asignado y puede ajustarse o no al molde preestablecido para *hombres* y para *mujeres*, mucho más si estos roles desconocen la complejidad y la diversidad humanas, y se convierten en estereotipos que dan como resultado la desigualdad en el acceso a derechos y oportunidades.
- Sin embargo, se debe aclarar que todas estas categorías de la identidad no son estáticas y no todas las personas LGBTIQ+ se identifican con una o con otra, e incluso algunas pueden identificarse con otros términos que se encuentran todavía en construcción.

Planificar para la acción (15 minutos)

Paso 9. Proponga a las personas participantes que se unan en los mismos grupos y en cinco minutos construyan una historia de vida de uno de los personajes del recurso, que dé cuenta de su vida cotidiana sin discriminación, ni violencia. Pida que una persona representante de cada grupo exponga en plenaria las historias de vida construidas.

Recursos: Diversidades: identidad de género y orientación sexual

Gabriel nació biológicamente con genitales de hembra humana, se identificó a sí mismo como *hombre* y tiene expresiones socialmente atribuidas a lo masculino. Gabriel no se ha hecho ninguna cirugía o cambio hormonal para cambiar su sexo.	Escoja la respuesta que piensas que corresponde a la persona: a. Es un hombre transgénero b. Es una mujer heterosexual c. Es una mujer transexual
Sandra nació biológicamente con genitales de macho humano, se identificó a sí misma como *mujer*, le atraen los hombres y tiene muchas expresiones socialmente atribuidas a lo femenino (arreglo del pelo y maquillaje, forma de vestir, caminar, etc.)	Escoja la respuesta que piensas que corresponde a la persona: a. Es un hombre transgénero b. Es una mujer heterosexual c. Es una mujer transexual
Salomé nació biológicamente con genitales de macho humano, se identificó a sí misma como *mujer,* tiene muchas expresiones socialmente atribuidas a lo femenino. Además, Salomé realizo un tratamiento hormonal para cambiar su tono de voz y poder tener senos.	Escoja la respuesta que piensas que corresponde a la persona: a. Es un hombre transgénero b. Es una mujer heterosexual c. Es una mujer transexual

Recurso: Respuestas (para personas educadoras)

Respuestas
Gabriel es un hombre transgénero
Sandra es una mujer heterosexual
Salomé es una mujer transexual

Actividad 12. Reconociendo las diversidades sexuales

Objetivo:	Reconocer que las diversidades forman parte de la identidad única y valiosa de las personas.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Video foro, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	80 minutos
Recurso:	• Video *Enigma*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/2Soe0sR • Video *Human 2* de Yann Arthus Bertrand (del minuto 39 hasta el 53), disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3iDv3S9 • *Reflexionando sobre la diversidad* • *Retroalimentación de casos*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Reflexionando sobre la diversidad* • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Curso virtual "Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTIQ+"*, por Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo, 2016.

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Recursos: videos *Enigmas* y *Human 2,* y *Reflexionando sobre la diversidad*

Paso 1. Proyecte los videos que se encuentran en los siguientes enlaces:

- *Enigma*, disponible en https://bit.ly/2TK1805
- *Human 2*, disponible en https://bit.ly/3vEfFI2

Reflexionar (20 minutos)

Recurso: *Retroalimentación de casos*

Paso 2. En plenaria solicita a algunas y algunos voluntarios que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a los videos. Use preguntas como:

- ¿Qué sintieron al ver el video?, ¿les hizo pensar en alguna situación cercana?
- En una sola frase, ¿qué les pareció que a escala mundial exista tanta discriminación?
- ¿En qué sectores o ámbitos consideran que hay exclusión hacia la población LGBTIQ+? (En esta pregunta procure escribir en un papelógrafo o pizarrón las ideas que salgan de las personas participantes).

Paso 3. Después de las retroalimentaciones, forme grupos de máximo cinco personas, y entregue el recurso *Reflexionando sobre la diversidad* e indíqueles que respondan las preguntas solicitadas.

Paso 4. Una vez terminado el trabajo en grupos, solicite a las personas participantes que expongan brevemente sus respuestas a la primera pregunta.

Paso 5. Luego, solicite que voluntariamente un representante de cada grupo lea uno de los casos y sus respuestas, retroalimentando a las personas participantes sobre cada caso utilizando el recurso *Retroalimentación de casos* (para personas educadoras). Realice la actividad con las tres situaciones.

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 6. Mediante la ayuda de una presentación Power Point realice el siguiente cierre:

- La diversidad sexual parte de la idea de que las personas tenemos existencias sexuales, género y eróticas diversas, las cuales son parte de una realidad humana que es necesario reconocer y respetar.
- Algunas corrientes de las ciencias sociales, los estudios feministas y de género, al igual que los movimientos sociales de liberación de finales de los años setenta en el siglo XX, son los que mayores aportes han hecho al enfoque de derechos de las personas LGBTIQ+. De la misma forma, diversos instrumentos y normativas internacionales han contribuido a generar un cambio que se traduce hoy en varias legislaciones de los Estados que conforman la región.
- Las personas LGBTIQ+ constituyen el grupo humano más propenso a vivir algún tipo de violencia o invisibilización, ya que existen falsas creencias con respecto a su identidad. A continuación se describen las diferentes formas de violencia:

Homofobia: miedo y rechazo a la homosexualidad o a las personas con orientación o preferencia homosexual, o que parecen serlo. Se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia. Generalmente es dirigida hacia hombres homosexuales, pero también algunas personas la entienden hacia mujeres homosexuales.

Bifobia: miedo y rechazo a la bisexualidad o las personas con orientación o preferencia bisexual. Se expresa en discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Lesbofobia: miedo y rechazo al lesbianismo o a las mujeres lesbianas, o a las que parecen serlo. Se expresa en discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Transfobia: miedo y rechazo a la transexualidad, transgeneridad, o travestismo o las personas transexuales, transgéneros o travestis; se expresa en discriminación, burla y otras formas de violencia.

Nota. Adaptado de: *Glosario de diversidades sexuales,* Consejo Nacional para la Igualdad de Género, s.f. https://bit.ly/3howYI7

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Solicite a tres personas voluntarias que mencionen tres derechos que tienen las personas LGBTIQ+ y qué podrían hacer desde sus espacios (familiares, laborales, comunitarios), para contribuir a que estos derechos se materialicen en la vida cotidiana.

Recurso: Reflexionando sobre la diversidad

1. Discutan en grupo y contesten la siguiente pregunta:

¿Qué ponen en evidencia los testimonios escuchados en los videos?

a. En el mundo heteronormativo en el cual vivimos, podemos sufrir violencias por tener otro tipo de experiencias y vivencias sexuales.

b. No existe violencia ni exclusión por tener un género u orientación sexual diferente a la heteronormativa.

c. Existen violaciones de derechos humanos evidentes para la población LGBTIQ+.

Indiquen en breves líneas el porqué de sus respuestas:

_____

_____

_____

_____

_____

2. A continuación, se describirán situaciones a las que las poblaciones LGBTIQ+ se ven expuestas en diferentes espacios. Señalen si es o no una situación de violencia o exclusión y en qué espacio se desarrolla:

a. Soy Andrea, mi familia, al enterarse de mi orientación sexual (me gustan las mujeres), decide llevarme a la clínica recomendada por mi tío para que me curen, nivelen mis hormonas, me den terapia psicológica y así me puedan gustar los hombres.

Sí ____ No ____ Familia ( )
Centro educativo ( )
Sector laboral ( )

b. La psicóloga del Departamento de Consejería Estudiantil de mi nuevo colegio, al enterarse de que soy bisexual, decide trabajar con toda la comunidad educativa en temas dediversidad sexual y prevención del acoso por homofobia, sin mencionar mi caso particular a los demás.

Sí ____ No ____ Familia ( )
Centro educativo ( )
Sector laboral ( )

c. Cuento con todos los requerimientos de perfil y experiencia para un cargo gerencial. Me llamaron a la entrevista final, y al darse cuenta de que soy trans, la directora de Recursos Humanos decidió no recibirme, alegando que mi estética no concuerda con la de la empresa, y me negaron el cargo.

Sí ____ No ____ Familia ( )
Centro educativo ( )
Sector laboral ( )

Recurso: Retroalimentación de casos (para personas educadoras)

Caso A:

El hecho de que encierren a Andrea en una clínica para revertir su gusto por las mujeres es muestra de la creencia errónea de que la homosexualidad es una enfermedad o un trastorno que puede o necesita ser curado. Esta creencia o estereotipo da origen a los prejuicios de los padres y la familia de Andrea, y dio pie a los actos discriminatorios que cometieron, los cuales son opuestos al reconocimiento y respeto de los derechos humanos, particularmente de la libertad personal y del libre desarrollo de la personalidad.

Caso B:

La profesional de este colegio respetó los derechos humanos de la alumna (en principio, su derecho a la vida privada y a la intimidad, y sus derechos sexuales y reproductivos, entre otros), cumpliendo con el principio de confidencialidad al no comentar con nadie el caso y no buscar ninguna injerencia respecto a su orientación sexual. Al mismo tiempo, ha puesto en marcha una medida de promoción de los derechos sexuales, al iniciar un proceso de sensibilización y capacitación sobre el tema. Este procedimiento llevado a cabo por la profesional corresponde a un abordaje correcto de la situación.

Caso C:

El derecho al trabajo está reconocido internacionalmente como uno de los derechos humanos y debe ser garantizado según los instrumentos internacionales sin discriminación alguna. En el caso planteado, aunque la persona en cuestión cumple con las capacidades profesionales para desempeñar el cargo ofertado, el hecho de negarle este puesto de trabajo porque su "apariencia estética no concuerda con la imagen de la empresa" es un acto de discriminación que se considera una violación a los derechos fundamentales y puede ser objeto de sanción.

Virginia Gómez de la Torre

"Mi cuerpo, mi primera militancia".

Módulo 2.

Género y derechos humanos

Módulo 2. Género y derechos humanos

Los derechos humanos se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana y tienen igual derecho a disfrutarla, sin importar su sexo, identificación cultural, color, idioma, nacionalidad de origen o clase, ni sus creencias religiosas o políticas. Por tanto, es obligación de los Estados su protección, promoción y garantía, incluyendo el derecho de vivir libre de la violencia de género.

Pero aún para quienes conocen sobre derechos humanos de manera más amplia, estos, desde una perspectiva de género, son todavía poco conocidos por lo que es necesario interiorizar más en los conceptos que permitan su adecuada aplicación.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar la relación entre género y derechos humanos con la finalidad de buscar estrategias para alcanzar su garantía y protección.
- Conocer qué es y cómo se aplica el enfoque de interseccionalidad para la protección de los derechos humanos de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las personas LGBTIQ+.

Vinculación del enfoque de género con derechos humanos e interseccionalidad

El enfoque de género reconoce que tanto las subjetividades como las relaciones humanas están construidas sobre ideas preconcebidas sobre el sexo, el género y la sexualidad. Estas ideas instauran o refuerzan identidades y prácticas que creemos naturales, pero que obedecen a construcciones sociales y culturales. El enfoque de género permite identificar los imaginarios, juicios de valor, así como conductas que crean y fuerzan diferencias sexuales generando relaciones desiguales de poder y el ejercicio desigual de los derechos.

Los derechos humanos han sido fundamentales para los movimientos feministas, pues constituyen la base desde donde se pueden plantear demandas en relación con procesos de reconocimiento, representación y redistribución como partes de nociones de justicia ampliamente concebidas (Nancy Fraser, 1997, pp. 17-27). En materia de derechos humanos, el sujeto mujer como categoría política cobra importancia porque, aunque existen avances en la teoría de género, la realidad de la desigualdad es visible en las brechas de género todavía presentes en América Latina, en donde el predominio de un sistema heteronormativo y binario permite que se mantenga la discriminación tanto a mujeres como a la población LGBTIQ+.

En este sentido, la interseccionalidad es una perspectiva conceptual de la teoría feminista que analiza la interacción simultánea de la discriminación y la opresión con base en las identidades múltiples. Esta definición no equivale a la suma de todas las causas de discriminación, sino más bien la interacción de estas en cada persona o grupo social (María Bartolomei, 2008, pp. 183-204). La interseccionalidad en el derecho significa tener presente dos enfoques que serán revisados en este curso: la interculturalidad y la intergeneracionalidad.

En torno a los derechos humanos y desde un enfoque de interculturalidad es importante reconocer los derechos colectivos los pueblos indígenas y los afrodescendientes entre los que se encuentran: la libre determinación por consulta previa, libre e informada; educación intercultural bilingüe; y, la protección de los conocimientos colectivos.

Para asegurar la interseccionalidad, además del enfoque de género y el de interculturalidad revisado, se priorizará el enfoque de la igualdad generacional e intergeneracional.

Actividades para trabajar la vinculación del enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad

Actividad	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje
Entre derechos humanos y género	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reconocer la importancia de la incorporación del enfoque de género en la lucha continua para el ejercicio de los derechos humanos de forma digna, libre e igual.
Descubriendo la interseccionalidad		Conocer los aspectos básicos de la interseccionalidad como herramienta de análisis para entender los múltiples ejes de la discriminación de género en función de los diferentes contextos.
Interseccionalidad: la vida conectada en toda su diversidad		Identificar cómo se presenta la interseccionalidad en la vida cotidiana y reflexionar sobre la importancia de inclusión en todas las acciones personales e institucionales para la promoción de los derechos humanos.

Actividad 1. Entre derechos humanos y género

Objetivo:	Reconocer la importancia de la incorporación del enfoque de género en la lucha continua para el ejercicio de los derechos humanos de forma digna, libre e igual.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	• *El árbol del género para mujeres* • *El árbol del género para hombres* • *Modelo de árbol* (para persona facilitadora)	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• 2 copias de cada uno de los recursos *El árbol del género para mujeres* y *El árbol del género para hombres* • Papelógrafos • Marcadores • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: *El árbol del género para mujeres* y *El árbol del género para hombres*

Paso 1. Prepare previamente copias de los recursos *El árbol del género para mujeres* y *El árbol del género para hombres*.

Paso 2. Forme grupos con las personas participantes de la siguiente forma: dos grupos de mujeres y dos grupos de hombres, de dependiendo del número de participantes.

Paso 3. Entregue a los grupos de mujeres una copia, a cada uno, del recurso *El árbol del género para mujeres* y a los grupos de hombres el recurso *El árbol del género para hombres*. También entregue un papelógrafo a cada grupo y marcadores.

Paso 4. Indíqueles que llenen el recurso correspondiente de acuerdo con las instrucciones.

Paso 5. Una vez que hayan terminado con la actividad, solicite que pasen al frente y presenten primero las respuestas del recurso, mientras usted anota las respuestas de las personas participantes en un papelógrafo o pizarrón donde debe estar dibujado el recurso *Modelo de árbol* para la persona educadora.

Reflexionar (30 minutos)

Paso 6. Cuando todos los grupos terminen su presentación, solicite que observen detenidamente el árbol y que identifiquen semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres en cada una de las generaciones. Solicite que vayan contestando la siguiente pregunta con cada grupo generacional: ¿Qué diferencias o semejanzas encontraron entre lo que podían o no hacer las abuelas y lo que podían o no hacer los abuelos? (después con mamás/papás, mujeres/hombres actualmente, hijas/hijos). Vayan anotando estas diferencias en otro papelógrafo.

Paso 7. Posteriormente, reflexione mediante las siguientes preguntas:

- ¿Por qué creen que se dan estas diferencias de género?
- ¿Por qué se observa que las diferencias van disminuyendo a través del tiempo?
- ¿Creen que todas las diferencias han desaparecido? ¿Cuáles han cambiado? ¿Cuáles se mantienen?
- ¿Qué creen que ha cambiado?

- ¿Creen que por la lucha y el reconocimiento de los derechos humanos estas diferencias han disminuido? ¿Por qué?
- ¿Creen que el reconocimiento de los derechos humanos basta para lograr que todas estas diferencias desaparezcan? ¿Qué más se necesita?
- ¿Creen que todas las personas deberíamos gozar de las mismas oportunidades y derechos? ¿Por qué?
- ¿Qué estrategias podríamos aplicar para que nuestros hijos e hijas puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades sin importar su sexo y su género?
- ¿Cuál creen que es la relación entre derechos humanos y enfoque de género?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 8. Enfatice lo siguiente:

- Históricamente la idea de superioridad del hombre frente a la mujer y otros colectivos ha sido considerada como natural, por lo que todo el sistema siempre ha estado a su disposición para su protección, desde mejores condiciones de trabajo, administración de todos los bienes de la sociedad conyugal, la representatividad de las mujeres políticamente, hasta el manejo de los ingresos propios y de la pareja, la custodia de los hijos e hijas, etc.

- Y justamente con la finalidad de combatir estas desigualdades, la noción de derechos humanos ha estado presente en todos los ámbitos de la vida de las personas, pues la idea de que todas y todos los seres humanos son dignos, libres e iguales ha sido fruto de luchas sociales y reivindicaciones que en la mayoría de los casos significaron un cambio profundo en el sistema, especialmente para las mujeres y colectivos LGBTIQ+, que han logrado ir transformando las relaciones de opresión, de injusticia y de desigualdad.

- Sin embargo, a pesar que la reivindicación de los derechos de las mujeres y de los colectivos LGBTIQ+ ha dado pasos agigantados, todavía falta mucho camino por andar. Si bien es cierto, el resultado de la lucha de los movimientos feministas se visibiliza en que hoy en día las mujeres sean parte activa de la sociedad, tanto en su estructura privada como pública, no se ha logrado la igualdad real en muchos campos, como el laboral en el que se sigue discriminando a la mujer mediante prejuicios naturalizados sobre su capacidad de realizar ciertas actividades.

- Para garantizar los derechos humanos es importante incluir el enfoque de género en el discurso y en las acciones, lo que implica:

    - Reconocer las diferencias y discriminación en las oportunidades y en el ejercicio de los derechos por razones de sexo e identidad de género, que se presentan entre hombres, mujeres y personas gais, lesbianas, bisexuales, intersexuales, transexuales y transgénero.

    - Garantizar para todos y todas, educación, salud, trabajo, participación, recreación, bienestar, el acceso en términos de igualdad a la toma de decisiones, a las oportunidades y al ejercicio de derechos.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 9. Solicite a tres personas voluntarias que comenten cómo se aplicaría el enfoque de género y el enfoque intergeneracional en las relaciones familiares y comunitarias.

Recurso: El árbol de género para las mujeres

Observen detenidamente la imagen del árbol.

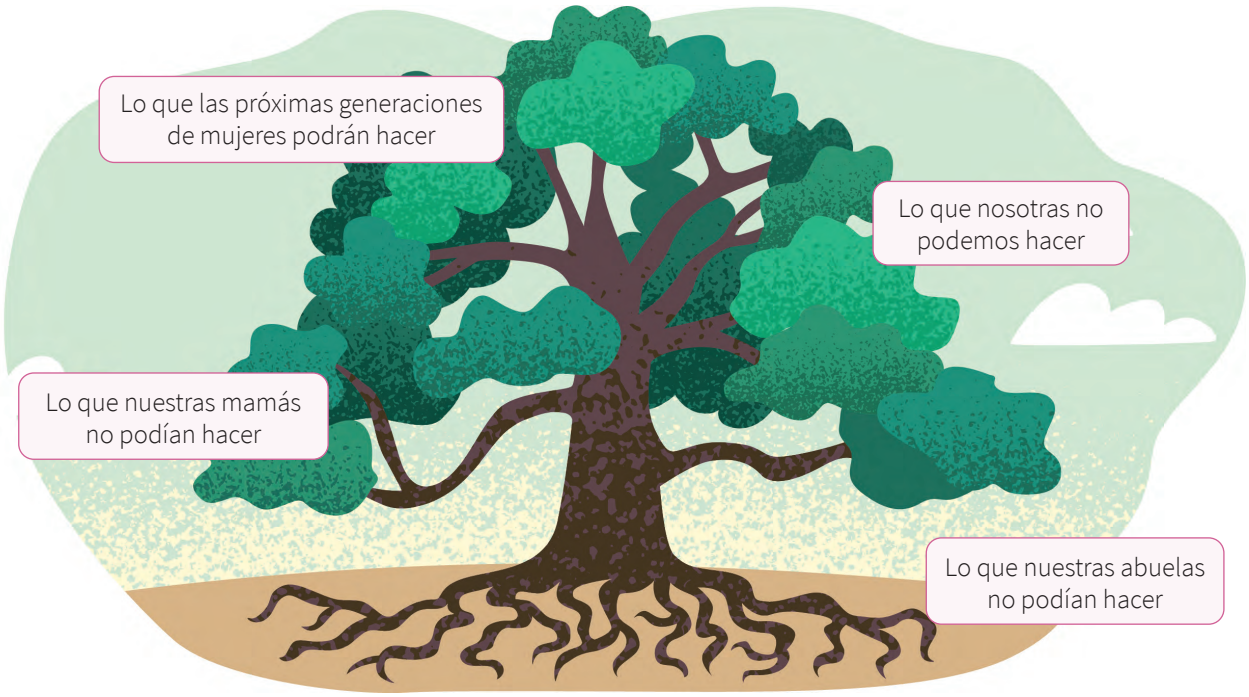

Contesten las siguientes preguntas (pueden elegir varias respuestas):

1. ***Nuestras abuelas no podían o no se atrevían a:***
   a. Trabajar fuera de casa.
   b. Elegir el número de hijos o hijas que deseaban tener.
   c. Votar o participar políticamente.
   d. Estudiar.
   e. Tener una cuenta bancaria individual.

2. ***Nuestras mamás no podían o no se atrevían a:***
   a. Votar o participar políticamente.
   b. Estudiar lo que deseaban.
   c. Salir a divertirse con sus amigas.
   d. Trabajar fuera de casa.
   e. Tener una cuenta bancaria individual.

3. ***Actualmente, nosotras no podemos o no nos atrevemos a:***
   a. Regresar sola en la noche.
   b. Tener los hijos e hijas que deseen.
   c. Casarse.
   d. Tener una vida sexual activa.
   e. Ejercer cualquier profesión que desean.

4. ***Las próximas generaciones de mujeres sí podrán o sí se atreverán a:***
   a. Viajar o caminar sin miedo a ser violentada o acosada.
   b. Elegir a su pareja sea hombre o mujer sin condicionamientos de género.
   c. Elegir libre e informadamente cuántos hijos e hijas tener o no sin ser juzgada.
   d. Tener el mismo salario que cualquier de sus compañeros hombres.
   e. Vivir una vida libre de violencia.

Recurso: El árbol de género para los hombres

Observen detenidamente la imagen del árbol.

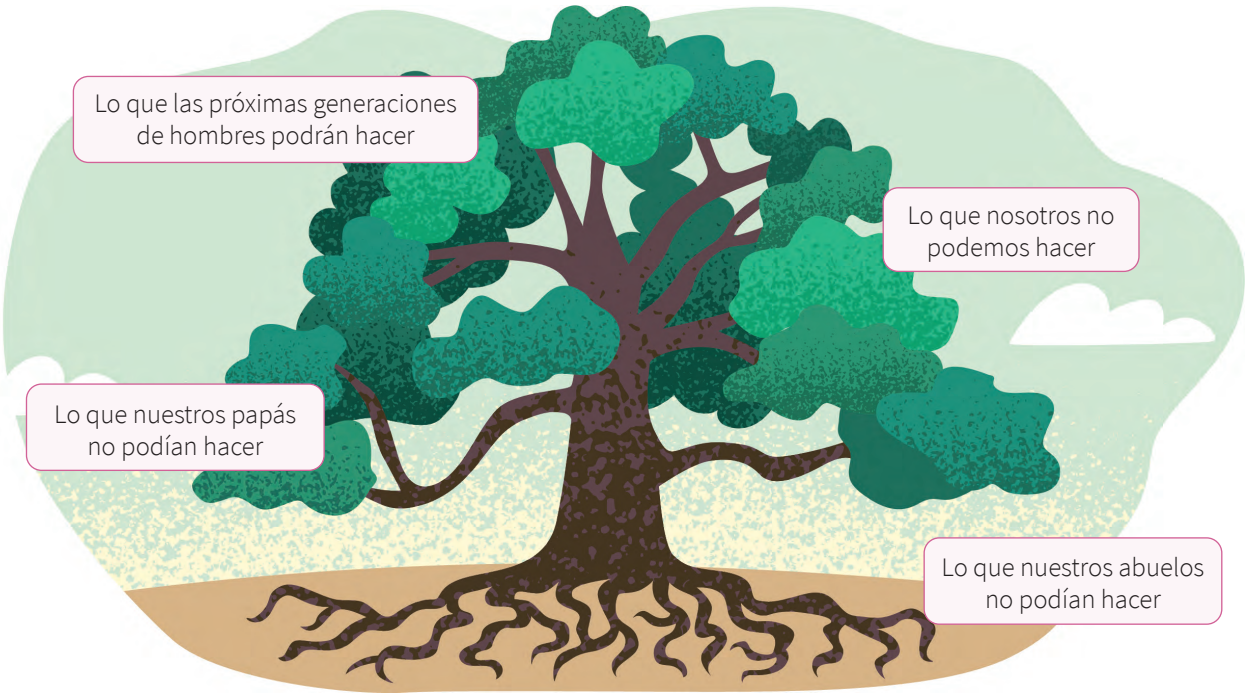

Contesten las siguientes preguntas (pueden elegir varias respuestas):

1. ***Nuestros abuelos no podían o no se atrevían a:***
   a. Votar y participar políticamente.
   b. Elegir el número de hijos o hijas que deseaban tener.
   c. Demostrar cariño a sus hijos o hijas.
   d. Estudiar.
   e. Encargarse de las tareas domésticas.

2. ***Nuestros papás no podían o no se atrevían a:***
   a. Votar o participar políticamente.
   b. Dejar de tener un trabajo remunerado.
   c. Demostrar y expresar abiertamente sus sentimientos.
   d. Encargarse de las tareas domésticas.
   e. Estudiar lo que ellos desearán.

3. ***Actualmente, nosotros no podemos o no nos atrevemos a:***
   a. Llorar.
   b. Demostrar demasiada sensibilidad.
   c. Tener como pareja otro hombre sin discriminación.
   d. Administrar el hogar y realizar tareas domésticas.
   e. Ejercer profesiones como enfermería, secretaría, peluquería.

4. ***Las próximas generaciones de hombres sí podrán o sí se atreverán a:***
   a. Jugar con muñecas o vestirse de rosa sin ser criticados.
   b. Prepararse para realizar actividades domésticas y de cuidado de sus hijos o hijas.
   c. Elegir libre e informadamente cuantos hijos tener o no tenerlos sin ser juzgado.
   d. Respetar a las mujeres y a lo femenino sin temor de que se les acuse de no ser masculinos.
   e. No tener miedo de cuidar su cuerpo por miedo a que los llamen débiles.

Recurso: Modelo de árbol (para personas educadoras)

Actividad 2. Descubriendo la interseccionalidad

Objetivo:	Conocer los aspectos básicos de la interseccionalidad como herramienta de análisis para entender los múltiples ejes de la discriminación de género en función de los diferentes contextos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Dinámica en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	80 minutos
Recurso:	• *Interseccionando identidades* • Juego de monedas • *Compremos identidades*	**Participantes:**	5 - 20
Materiales:	• 2 grupos de tarjetas verdes del recurso *Interseccionando identidades* • 2 grupos de tarjetas amarillas del recurso *Interseccionando identidades* • *Juegos de monedas* para los grupos • Tarjetas del recurso *Compremos identidades* • Tijeras		
Precauciones metodológicas:	• Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal. • Vincule el proceso de formación con la experiencia		

Nota. Adaptada de *Guía pedagógica: dibujando el género*, (pp. 19-23), por Associació Candela, 2016, https://bit.ly/3CBPfvg

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Recursos: *Interseccionando identidades, Juego de monedas* y *Compremos identidades*

Paso 1. Previamente prepare los recursos *Interseccionando identidades, juego de monedas* y *Compremos identidades*.

Paso 2. Divida a las personas participantes en cuatro grupos y pídales que se coloquen uno en cada esquina del salón.

Paso 3. Indique a las personas participantes:
«*Vamos a imaginar que vivimos en una microsociedad en donde el fin del mundo se acerca y ya no será posible vivir en la Tierra. Cierto grupo de personas están construyendo un cohete, pero lamentablemente no cabe todo el mundo, así que solo se podrán salvar aquellas personas o aquel grupo que tenga el mayor número de las siguientes características:*

a. Ser hombre
b. Tener la piel blanca
c. Tener recursos económicos
d. Ser adulto
e. Heterosexual
f. No tener ninguna discapacidad»

Estas características deberán estar escritas en un lugar visible, puede ser en un pizarrón o en un papelógrafo.

Paso 4. Explique que cada grupo tendrá un grupo de tarjetas con determinadas características y unas monedas. Advierta que no pueden mostrarlas a otros grupos. También mencione que les entregará un número de monedas que servirán para poder comprar las características que les hagan falta para poder subir al cohete o para aumentar las que ya tienen.

Paso 5. Entregue las tarjetas del recurso *Interseccionando identidades* de la siguiente manera:

- A dos de los grupos entregue, a cada uno, una copia de las tarjetas verdes.
- A los otros dos grupos entregue, a cada uno, una copia de las tarjetas amarillas.

Paso 6. A continuación, también entregue una copia del recurso *Juego de monedas* que será distribuido de la siguiente forma:

- A los grupos de las tarjetas verdes, entregue a cada uno 30 monedas (4 monedas de 1, 3 monedas de 2, 2 monedas de 5 y 1 moneda de 10).
- A los grupos de las tarjetas amarillas, entregue a cada uno, 15 monedas (4 monedas de 1, 3 monedas de 2 y 1 moneda de 5).

Paso 7. Solicite a los grupos que elijan una persona representante que será la encargada de realizar las compras.

Paso 8. Colóquese en el centro del espacio e indíqueles que usted será la persona que les venderá las características que necesitan y que cada grupo tiene un turno para comprar. Para esto utilice las tarjetas del recurso *Compremos identidades*, las cuales deberá ser entregadas según cada grupo vaya comprando las características.

Paso 9. Explique que los dos grupos que posean el mayor número de características, propias o compradas, serán los que se subirán en el cohete y se salvarán.

Paso 10. Empiece la dinámica indicando a qué grupo le toca el turno, mientras invite a los demás grupos a ir pensando qué características deben comprar en sus respectivos turnos. Termine el juego cuando a todos los equipos se les hayan acabado las monedas.

Paso 11. Una vez que se haya terminado el juego, empiece el recuento de características que cada equipo tiene y lo anotará en la pizarra, para determinar cuáles grupos se salvarán del fin del mundo.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 12. Una vez terminada la actividad, solicite a los grupos que tomen asiento y motive la participación de todas las personas a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tenían las personas de los grupos que se salvaron? ¿Estas características representan que estos grupos tienen ventajas o desventajas?
- ¿Qué características tenían las personas de los grupos que no pudieron salvarse?
- En la realidad, ¿qué pasa cuando una persona tiene una o más de estas características?
- ¿Creen que la discriminación, especialmente la de género, se manifiesta de manera distinta dependiendo del contexto y de nuestras características personales? ¿Por qué?
- ¿Se podría decir que las personas que poseen ciertas características, por ejemplo: mujeres indígenas/afrodescendientes, personas de los colectivos LGBTIQ+, entre otros, experimentan un igual nivel de discriminación que las mujeres heterosexuales blancas o mestizas? ¿Por qué?
- ¿Cuáles otras variables de diferencia podrían influir en la vida de las personas, además de la de género u origen cultural, para que sufran de discriminación y desigualdades?
- ¿Cuál creen que es la relación de la actividad con los derechos humanos?

Paso 13. Termine la reflexión explicando que las características que cada grupo tenía no son buenas ni malas, ni unas mejores que otras, sino que responden a lo que socialmente tiene valor o no y por ende influye en cómo las personas pueden ejercer sus derechos. Por ejemplo: una mujer indígena niña con discapacidad tiene mayor riesgo de ser discriminada o violentada o no tiene acceso a las mismas oportunidades que una mujer blanca niña sin discapacidad y muchas menos oportunidades si la comparamos con las que tiene un hombre adulto.

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 14. Realice un cierre conceptual alrededor de las siguientes ideas fuerza:

- Para analizar cómo las múltiples categorías de la identidad afectan a la vida de las personas (como la cultura, el origen cultural y el género), se introduce el concepto de enfoque de interseccionalidad. Este enfoque es una perspectiva conceptual de la teoría feminista, la cual analiza la interacción simultánea de la discriminación y la opresión con base en las identidades múltiples (origen cultural, edad, género, condición económica, de salud, situación de movilidad, entre otras). Sin embargo, se debe aclarar que esta definición no equivale a la suma de todas las causas de discriminación, sino más bien la interacción de estas en cada persona o grupo social (María Bartolomei, 2008, pp. 183-204).

- Cabe recalcar que la discriminación por género se manifiesta de manera distinta dependiendo del contexto, en este sentido, efectivamente las mujeres indígenas o afrodescendientes, niñas, adolescentes, con discapacidad, en situación de pobreza, entre otros, experimentan más discriminación que las mujeres blancas y mestizas debido a que ciertas características de la identidad al juntarse incrementan su riesgo de no acceder a las mismas oportunidades y, por ende, a no poder ejercer sus derechos de manera digna, libre e igual.

- Con el objetivo de superar estas interacciones de las diferentes identidades que causan exclusión y discriminación se recurre al enfoque de interculturalidad y los enfoques generacionales e intergeneracionales, tomando al origen cultural y a la edad como categorías fundamentales de la discriminación que se juntan indiscutiblemente con el género.

- El enfoque intercultural supone relaciones horizontales en las cual no existen culturas mayoritarias o dominantes que "incluyen" a las llamadas minorías desde lógicas asimétricas (Adolfo Zarate, 2014, pp. 91-100), además valora todas las culturas como parte del proceso de construcción democrática, proponiendo un estatus de unidad en la diversidad y eliminando prácticas de discriminación en contra de los pueblos, nacionalidades y comunidades.

- Por otro lado, el enfoque de la igualdad generacional e intergeneracional reconoce que los cambios demográficos y los procesos de envejecimiento de la población tienen consecuencias para los derechos humanos y la construcción de las identidades (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2015).

Planificar para la acción (10 minutos):

Paso 15. Solicite a las personas participantes que describan a través de un ejemplo cómo se debería aplicar interseccionalidad en la vida cotidiana de las mujeres de su comunidad. Permita que dos o tres personas voluntarias compartan sus ejemplos.

Recurso: Interseccionando identidades

Recorte las tarjetas para entregar a los grupos:

Mujer	Mujer
Niña	Adulta mayor
Situación de pobreza	Situación de refugio
Discapacidad visual	Afrodescendiente
Indígena	Vivir con VIH
Lesbiana	Transexual femenina

Ser hombre	Ser adulto
Afrodescendiente	Heterosexual
Tener recursos económicos	Vivir con VIH

Recurso: Juego de monedas

Grupo 1

Grupo 2

Grupo 3

Grupo 4

Recurso: Compremos identidades (para personas educadoras)

Recortar cada identidad para poder venderla al precio indicado en cada tarjeta:

Ser hombre **10 monedas**	**Ser hombre** **10 monedas**
Tener la piel blanca **10 monedas**	**Tener la piel blanca** **10 monedas**
Tener recursos económicos **5 monedas**	**Tener recursos económicos** **5 monedas**
Ser adulto **10 monedas**	**Ser adulto** **10 monedas**
Tener un trabajo remunerado **5 monedas**	**Tener un trabajo remunerado** **5 monedas**
No tener ninguna discapacidad **10 monedas**	**No tener ninguna discapacidad** **10 monedas**

Actividad 3. Interseccionalidad: la vida conectada en toda su diversidad

Objetivo:	Identificar cómo se presenta la interseccionalidad en la vida cotidiana y reflexionar sobre la importancia de su inclusión en todas las acciones personales e institucionales para la promoción de los derechos humanos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	80 minutos
Recurso:	• *Metáfora de la interseccionalidad* • *Conectando la diversidad*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copia del recurso Metáfora de la interseccionalidad • Plastilina		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (60 minutos)

Recursos: *Metáfora de la interseccionalidad* y plastilina

Paso 1. Indague si alguien del grupo conoce la palabra *interseccionalidad*. Registre en el pizarrón las palabras clave que emerjan y construya una definición colectiva.

Paso 2. Lea en voz alta a las personas participantes el recurso *Metáfora de la interseccionalidad*. Al finalizar puede consultar al grupo si tienen algún ejemplo similar que les permita explicar el concepto de interseccionalidad.

Paso 3. Para verificar que haya quedado claro el concepto y el uso de la metáfora, proponga el siguiente ejercicio: pida a una persona que sea voluntaria e invite al grupo a que identifique las diversas dimensiones o categorías que hacen parte de la identidad de esa persona.

Paso 4. Prepare previamente el recurso *Conectando la diversidad*. Conforme 4 grupos y entregue a cada grupo una tarjeta del recurso y plastilina, y solicíteles que realicen la actividad de acuerdo con lo indicando en el recurso.

Paso 5. Al concluir el trabajo en grupos, disponga un lugar del espacio donde cada grupo puede colocar su obra como si se tratara de una exhibición.

Paso 6. En plenaria, solicite al grupo que se acerquen a la exhibición de las obras y pida a las personas que observen detalladamente las cuatro piezas exhibidas y pídales que identifiquen cuáles son las diversas identidades o características que se presentan en cada obra. Solicite a cada grupo que presente su obra e indique cuáles eran las características que habían querido reflejar en su escultura.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 7. Cuando hayan finalizado el recorrido y presentación de las obras, proponga las siguientes preguntas para estimular la reflexión:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Alguna vez se habían puesto a pensar en todas las dimensiones que les conforma como personas?
- ¿Cómo puede afectar o no la experiencia de una persona estar en un eje de identidad o en otro?
- ¿Las personas que fueron representadas en las figuras tienen las mismas oportunidades?
- ¿Consideran que alguna de las personas puede recibir privilegios por su situación social, económica, identidad de género, origen étnico, nacionalidad, entre otros?
- ¿Ustedes han sido alguna vez discriminadas o discriminados por las características que tienen presencia en sus vidas?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 8. Señale que:

- La interseccionalidad es una herramienta desarrollada por el movimiento social de mujeres y que es de amplio uso en el mundo. Por ejemplo, puede indicar que la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVM, 2018), incluye a la interseccionalidad como uno de sus principales enfoques:

  > El enfoque de interseccionalidad.- Identifica y valora las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas, étnicas, geográficas, físicas y otras que son parte simultánea de la identidad individual y comunitaria de las mujeres y adecúa a estas realidades las acciones, servicios y políticas públicas destinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la atención, protección y restitución de derechos de la víctima." (Artículo 7, letra f)

- La interseccionalidad es una herramienta conceptual que, si bien permite identificar y reconocer las características permanentes o temporales de una persona o un grupo de personas, es decir, nos permite reconocer la diversidad humana en toda su riqueza de expresiones, su intencionalidad ética y política es identificar y situar las desigualdades que experimentan las personas de acuerdo con las condiciones históricas de cada grupo.

- Los principales ejes para el análisis de la interseccionalidad han sido el origen cultural, la clase social, el género y la orientación sexual, sin embargo, la pertenencia y el uso la interseccionalidad ha permitido que se sumen nuevas categorías en su análisis, entre ellas las más reconocidas son: la edad, la discapacidad, el origen nacional, la religión o creencias y otras que dependiendo del contexto se han convertido en formas de visibilizar las formas de opresión y desigualdades que originan o reproducen.

- La interseccionalidad es un concepto que no es estático y que se va ampliando de acuerdo con el uso y al desarrollo de cada sociedad.

- Los ejes del análisis no compiten entre ellos, o uno es más importante que otro, todos son de igual importancia y, además, cada categoría se conecta con los derechos humanos, tanto en sus fundamentos y principios como con derechos específicos.

- Indique que la diversidad humana enriquece la experiencia de cada persona, comunidad y sociedad. Todas las personas en todos los espacios habitamos poseemos una gran diversidad de características y a partir de ellas contribuimos al desarrollo personal y colectivo.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 9. En plenaria, dibuje una silueta de una persona que tenga ciertas características que hayan generado doble o triple vulnerabilidad (discapacidad, movilidad humana, identidad de género, etc.), e identifique colectivamente cómo estas afectan su vida cotidiana. Solicite a las personas participantes que propongan qué acciones se podrían desarrollar para restituir los derechos vulnerados.

Recurso: Metáfora de la interseccionalidad

Pongamos una manzana. Es dulce, roja, dura y fría. El sabor, la textura, el color y la temperatura serían los criterios que se mencionan en esta caracterización, y todos tienen carácter ontológico –se miden por medio de varios elementos y se clasifican según rasgos distintos, por ejemplo. Pero, si nos concentramos en la manzana, dichas propiedades van ligadas a otras, de tal modo que pueden afectarse profundamente. Si metemos la manzana en el horno, la elevada temperatura hará que la manzana se vuelva más blanda y dulce. Así, podrá decirse que la temperatura "afecta" y "cambia la naturaleza" de la textura de la manzana. El color de la manzana está directamente vinculado a su madurez: cuanto más madura, va pasando de verde a marrón. Y todas estas características constituyen la manzana. En una analogía, proponemos la concepción de las categorías sociales como propiedades de los individuos: ser mujer, blanca y lesbiana son tres propiedades distintas de alguien y tienen unos efectos determinados sobre la experiencia de la persona, en determinados contextos. Lo que "cambia" en diferentes situaciones es la experiencia general de alguien, de modo que hay distintos efectos en situaciones distintas.

Nota. Tomada de *Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales*, (p. 19), por Marta Jorba y María Rodó-de Zárate, 2019, como se citó en Gerard Coll-Planas y Roser Solà-Morales, 2019, https://n9.cl/cvg0t

Recurso: Tarjetas conectando la diversidad

Grupo 1

Construyan una escultura, con plastilina, que recoja las siguientes características.

Hombre, joven, afroecuatoriano, sin educación básica, trabajador autónomo de la venta alimentos puerta a puerta, en unión libre, padre de dos hijas y un hijo.

Grupo 2

Construyan una escultura, con plastilina, que recoja las siguientes características.

Mujer, adulta mayor, blanca-mestiza, de clase alta, con estudios de maestría, jubilada, heterosexual, viuda, asiste a una Iglesia evangélica.

Grupo 3

Construyan una escultura, con plastilina, que recoja las siguientes características.

Mujer transfemenina, nacida en Loja, indígena, adulta, con una discapacidad visual leve, clase media, integrante de una organización social que protege derechos, migrante retornada de Europa.

Grupo 4

Construyan una escultura con plastilina que recoja las siguientes características.

Hombre, adulto, con estudios de tercer nivel en ingeniería, casado, padre de una hija y un hijo, católico, desplazado por la violencia en Colombia, refugiado, trabaja como conductor de UBER.

Igualdad y no discriminación

La igualdad y la no discriminación es uno de los principios base del sistema internacional de protección de los derechos humanos junto con la dignidad y libertad. Por un lado, la igualdad es un fundamento, principio y derecho que parte del reconocimiento de las diferencias naturales que existen entre todos los seres humanos, pero reconoce que, frente a estas, todos y todas debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos humanos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015). En este sentido, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945), se reafirma "la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres", y, en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Cabe señalar que "la igualdad se desvanece con la existencia de un acto discriminatorio que genera brechas entre dos personas o dos grupos de personas, estableciendo una escala en la que una de las partes se coloca en un plano superior respecto a la otra" (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2019, p. 22). Es por esto por lo que la igualdad como derecho, incluye a la prohibición de la discriminación lo que significa que todas las personas somos iguales y, por ende, tenemos derecho a igual protección sin ninguna exclusión, restricción, preferencia y distinción (estas dos últimas en sentido negativo).

Igualdad y no discriminación	Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar [vivir con] VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Nota. Tomado de *Constitución de la República del Ecuador*, (artículo 11, número 2), 2008.

Actividades para trabajar igualdad y no discriminación		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
Prejuicios y estereotipos de género	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Identificar estereotipos y prejuicios como barreras que limitan el reconocimiento de la diversidad.
Construyendo identidades libres de estereotipos y prejuicios		Identificar elementos para la construcción de identidades rompiendo estereotipos y prejuicios de género.
Discriminación y sus elementos		Reconocer qué es la discriminación desde un enfoque de género y cuáles son sus elementos.
Política en contra de las desigualdades de género		Empoderar a las personas para la lucha contra la discriminación, con la generación de propuestas que se acerquen a la igualdad de género.

Actividad 1. Prejuicios y estereotipos de género

Objetivo:	Identificar estereotipos y prejuicios como barreras que limitan el reconocimiento de la diversidad.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	70 minutos
Recurso:	• *Nuestros estereotipos y prejuicios* • *Reconoce los estereotipos y prejuicios de género* • Video *¿Qué significa hacer algo "como niña"?,* disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3wo0Ien	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Reconoce los estereotipos y prejuicios de género* • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (pp. 151-152), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Recurso: *Nuestros estereotipos y prejuicios*

Paso 1. Previo al inicio de la actividad prepare en un papelógrafo o en una presentación Power Point los contenidos teóricos y las ideas fuerza que se encuentran en el recurso *Nuestros estereotipos y prejuicios*.

Paso 2. Realice una exposición enfatizando que:

- La discriminación y las inequidades se construyen y manifiestan de forma tanto material (carencias, limitaciones y falta de iguales oportunidades), como simbólica (estereotipos y prejuicios), y afectan especialmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, entre otros, en contraste con otras que gozan de privilegios y acceso a mayores oportunidades.
- Las situaciones de desigualdad que surgen como producto de los estereotipos y prejuicios, no son una situación normal o natural pues en realidad no son el resultado de nuestras diferencias físicas, de comportamiento o de intereses sino de desigualdades creadas por la sociedad que habitamos.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recurso: *Reconoce nuestros estereotipos y prejuicios de género*

Paso 3. Prepare previamente copias del recurso *Reconoce los estereotipos y prejuicios de género*.

Paso 4. Forme cuatro grupos según el número de personas participantes y entregue a cada grupo un papelógrafo y el recurso *Reconoce los estereotipos y prejuicios de género* dependiendo del número de grupo asignado.

Paso 5. Solicite a cada grupo que reflexione y conteste las preguntas que se encuentran en el recurso con base en las imágenes que contiene.

Paso 6. Una vez terminado el trabajo en grupo, pida a cada grupo que escoja un representante para que exponga su trabajo en plenaria, describiendo la imagen correspondiente. Si es posible proyecte las imágenes de los recursos para que todas las personas participantes puedan observarlas.

Reflexión (25 minutos)

Recurso: video *¿Qué significa hacer algo "como niña"?*

Paso 7. Después de que todos los grupos hayan presentado sus trabajos, pregunte en plenaria:

- ¿Cómo se sintieron al realizar el ejercicio?
- ¿Crees que este tipo de imágenes influye en cómo la sociedad observa a las mujeres? ¿De qué forma?
- ¿Pudieron identificar que estereotipos y prejuicios de género poseen? Indiquen cuáles.
- ¿Los estereotipos y prejuicios se construyen o están preestablecidos?
- ¿Cómo creen que los estereotipos y prejuicios determinan la forma en que tratamos a otras personas?

Paso 8. Proyecte el video *¿Qué significa hacer algo "como niña"?*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3xkznK9

Paso 9. Pregunte a las personas participantes:

- ¿Cuál fue la primera vez que se identificaron como hombres o como mujeres?
- ¿En qué notaron que esa diferencia parecía ser importante para el mundo que les rodeaba?
- ¿Cómo el video les hizo reflexionar sobre cómo se generan los estereotipos y prejuicios?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 10. Realice el siguiente cierre:

- Las ideas sobre las supuestas características otorgadas de hombres o de mujeres son transmitidas desde el momento de nacer (incluso antes), en la familia, en la escuela, en la iglesia, en la comunidad y en los medios de comunicación, y que seguimos recibiendo en la vida adulta por los mismos medios, en el trabajo y en la forma como funciona la sociedad, la política y en la economía.

- Estas ideas naturalizadas sobre cómo deberían ser las mujeres y cómo deberían ser los hombres generan situaciones de desigualdad que surgen como producto de los estereotipos y prejuicios creados por la sociedad, la cual distribuye privilegios y orienta las oportunidades de forma inequitativa.

- Es importante señalar que el sexo, la identidad de género, el origen cultural, la edad, la orientación sexual, son condiciones y características individuales y/o colectivas que se relacionan con intereses, necesidades y demandas que deben ser observadas por los Estados y que necesitan una visión desde los derechos humanos, partiendo de la igualdad en derechos y del reconocimiento y visibilización de esas diversidades y esas diferencias.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 11. Solicite a dos personas participantes que compartan con el grupo cuáles serían las acciones que permitan romper esos estereotipos que se manifiestan en la vida cotidiana y que vulneran derechos de las mujeres.

Recurso: Nuestros estereotipos y prejuicios (para personas educadoras)

¿Qué son los estereotipos?

Son las características generalizadas que atribuimos a un grupo social. Por ejemplo si alguien nos pregunta ¿cómo son los adolescentes?, rápidamente se genera una lista de características que asociamos con ese grupo de personas. Esas características y generalizaciones constituyen los estereotipos.

¿Qué son los prejuicios?

Son valoraciones subjetivas que se traducen en una opinión muy fuerte de carácter negativo y sin fundamento, pues no obedecen al conocimiento sino a percepciones, creencias y actitudes construidas en la sociedad y que se asimilan naturalmente, dándoselas por ciertas (DPE, 2015h).

Estereotipos y prejuicios: la base de la discriminación

Los estereotipos se vuelven problemáticos cuando se convierten en prejuicios y comienzan a limitar la forma en que percibimos e interactuamos con otras personas. Por ejemplo, si afirmamos el estereotipo que las personas afrodescendientes están vinculadas al crimen, terminamos generando una actitud negativa hacia las personas de ese grupo, muchas veces sin darnos cuenta.

En suma, los estereotipos y prejuicios, determinan la forma en la que nos relacionamos con otras personas, pues influyen en nuestros sentimientos, pensamientos y actitudes hacia otras personas o grupos.

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (p. 152), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Recurso: Reconoce los estereotipos y prejuicios de género

Grupo 1

1. Observen la siguiente imagen:

Nota. Tomada de *¡Así ya no! Los 16 anuncios más 'machista'*, por Omar Pereyra, 6 de septiembre de 2013, https://bit.ly/3pRpQaY

2. Discutan en grupo y contesten las siguientes preguntas:

a. ¿Qué estereotipos y prejuicios de género se pueden ubicar en la imagen?

b. De los siguientes enunciados, indique cuáles son los que más referencia hacen a la imagen:

- Los hombres tienen un instinto básico y las mujeres un sexo sentido.
- Las mujeres son las responsables de la limpieza del hogar.
- Las mujeres son complejas y siempre impuntuales.

Grupo 2

1. Observen la siguiente imagen:

Nota. Tomada de *El mundo cambia, la publicidad no: La resistencia del sexismo publicitario*, por Vanessa Vargas, 1 de agosto de 2014, *El desconcierto*, https://bit.ly/3iEXlM5

2. Discutan en grupo y contesten las siguientes preguntas:

a. ¿Qué estereotipos y prejuicios de género se pueden ubicar en la imagen?

_____

_____

_____

_____

b. De los siguientes enunciados, indiquen cuáles son los que más referencia hacen a la imagen:

- Los hombres son fuertes y viriles, mientras las mujeres débiles y frágiles.
- Las mujeres huelen siempre bien porque no hacen actividad física.
- Los hombres tienen mente simple mientras las mujeres son problemáticas.

Grupo 3

1. **Observen la siguiente imagen:**

Nota. Tomada de *Contra la publicidad sexista*, por Al Margen Branding & Packaging, 12 de noviembre de 2014, https://bit.ly/3guB5lv

2. **Discutan en grupo y contesten las siguientes preguntas:**

   a. ¿Qué estereotipos y prejuicios de género se pueden ubicar en la imagen?

   _____

   _____

   _____

   _____

   b. De los siguientes enunciados, indiquen cuáles son los que más referencia hacen a la imagen:

   - Los hombres tienen un instinto básico y las mujeres un sexto sentido.
   - Todos los hombres son heterosexuales por eso les interesa el cuerpo de las mujeres en la publicidad.
   - Los hombres tienen mente simple mientras las mujeres son problemáticas.

Grupo 4

1. Observen la siguiente imagen:

Nota. Tomada de *Hablemos sobre ladrillos, mujeres y objetos...*, por Itsvickyl1, 7 de enero de 2015, *El eco recoveco*, https://bit.ly/3gNkJon

2. Discutan en grupo y contesten las siguientes preguntas:

a. ¿Qué estereotipos y prejuicios de género se pueden identificar en la imagen?

b. De los siguientes enunciados, indique cuáles son los que más referencia hacen a la imagen:

- Las mujeres son las responsables de la limpieza del hogar.
- Todos los hombres son heterosexuales por eso les interesa el cuerpo de las mujeres en la publicidad.
- Los hombres tienen mente simple mientras las mujeres son problemáticas.

Actividad 2. Construyendo identidades libres de estereotipos y prejuicios

Objetivo:	Identificar elementos para la construcción de identidades rompiendo estereotipos y prejuicios de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Cine foro, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	155 minutos
Recurso:	• Película *Billy Elliot* de Stephen Daldry (110 minutos) • *Ficha de análisis de la película*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Ficha de análisis de la película* • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (115 minutos)

Recursos: película *Billy Elliot* de Stephen Daldry y *Ficha de análisis de la película*

Paso 1. Proyecte la película *Billy Elliot* de Stephen Daldry (Reino Unido, 2000).

Paso 2. En plenaria, solicite a algunas y algunos voluntarios que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a la película. Use preguntas orientadoras como: ¿Qué sintieron al ver la película? ¿Les hizo pensar en su vida personal o colectiva? ¿En una sola frase qué les pareció el protagonista de la película?

Paso 3. Entregue a cada persona una copia del recurso *Ficha de análisis de la película* y solicite que la llenen reflexionando de forma personal.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 4. Una vez que todas las personas hayan terminado, en plenaria invite a las personas participantes a que compartan las respuestas a las preguntas del recurso.

Paso 5. Genere reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué parte de la historia les llamó más la atención?
- ¿Qué les pareció la situación que tuvo que enfrentar el protagonista de la película?
- ¿Creen que en la sociedad han existido y siguen existiendo personas que no pueden expresar sus deseos por miedo a ser rechazadas? ¿Por qué creen que se da esta situación?
- ¿Qué son los estereotipos y prejuicios?
- ¿Creen que los estereotipos y prejuicios afectan a que las personas no puedan desarrollarse libremente? ¿Por qué?
- ¿Por qué creen que es importante reconocer que todas las personas tienen derechos de desarrollarse libremente?
- ¿Por qué se impide a algunas personas vivir en libertad por respetar normas y barreras socialmente construidas?
- ¿Creen que la reivindicación de derechos de todas las personas es importante para la sociedad? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 6. Realice el siguiente cierre, para lo cual puede utilizar el recurso *Nuestros estereotipos y prejuicios* de la actividad anterior:

- Los estereotipos y prejuicios "determinan la forma en la que nos relacionamos con otras personas pues influyen en nuestros sentimientos, pensamientos y actitudes hacia otras personas o grupo" (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 145).
- Los estereotipos y prejuicios "suponen barreras que limitan el reconocimiento de las diferencias humanas, pues crean conceptos generalizadores sobre las capacidades, formas de ser y actuar de distintos grupos sociales apoyados en la idea de superioridad de un grupo sobre otro" (*ibidem*).
- El romper estereotipos aporta al cambio de mentalidades, comportamientos, prácticas, costumbres y actitudes que limitan el libre desarrollo de la personalidad de las demás personas.
- La identidad se compone de diferentes dimensiones, entre ellas el sexo, género y orientación sexual por lo que las personas pueden ser víctimas de múltiples afectaciones a su dignidad.
- El lograr que la igualdad y no discriminación sean garantizadas es un gran desafío que involucra a todas las personas.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Consulte a las personas participantes cuales son los aprendizajes que deja la película y cómo podemos ubicarlos en la vida cotidiana.

Recurso: Ficha de análisis de la película Billy Elliot

Conteste las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál creen que es la razón por el que la familia de Billy no quiere que haga danza?**
   - Piensan que Billy está en peligro ya que desconfían de la profesora.
   - Dicen que es una actividad exclusiva para mujeres y prefieren que haga un deporte de hombres.
   - No tienen suficiente dinero para costear esa actividad.
2. **¿Cuál es la orientación sexual de Billy?**
   - Homosexual
   - Heterosexual
   - Bisexual
   - Asexual
   - Se desconoce
3. **Su padre decide apoyarlo cuando:**
   - Piensa en la felicidad de su hijo y en el cumplimiento de su proyecto de vida como un sujeto de derechos digno y libre.
   - No tiene otra alternativa, ya que se pelea con su otro hijo.
   - Descubre que puede ganar mucho dinero a costa de Billy.
4. **¿Qué derechos se puede observar en la historia que le son afectados a Billy cuando es rechazado por sus preferencias?**
   - Derecho a la igualdad y no discriminación.
   - Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
   - Derecho al trabajo.

Actividad 3. La discriminación y sus elementos

Objetivo:	Reconocer qué es la discriminación desde el enfoque de género y cuáles son sus elementos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	90 minutos
Recurso:	• *Contenidos sobre discriminación y sus elementos* • *Fichas de análisis de casos*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Presentación o papelógrafos con los *Contenidos sobre discriminación y sus elementos* • Esferos • Cinta adhesiva • Papelógrafo		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (pp. 161-162), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Integrar conocimientos (15 minutos)

Recurso: *Contenidos sobre la discriminación y sus elementos*

Paso 1. Previo al inicio del taller, prepare un papelógrafo o presentación con apoyo de los contenidos teóricos que se encuentran en el recurso *Contenidos sobre la discriminación y sus elementos*.

Paso 2. Realice una exposición sobre los contenidos antes mencionados. Genere un pequeño espacio para preguntas y respuestas.

Vincular con la experiencia (45 minutos)

Recurso: *Ficha de análisis de casos*

Paso 3. Forme grupos de máximo 5 personas y entregue una copia del recurso *Ficha de análisis de casos*, según el número de cada grupo. Además, entregue a cada grupo un papelógrafo y marcadores.

Paso 4. Solicite a las personas que en sus grupos lean el caso asignado, que imaginen cómo se daría la situación descrita, y que analicen y respondan en el papelógrafo las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el acto de la discriminación?
- ¿Por qué se discrimina? (categoría de discriminación)
- ¿Cuál es el resultado? (caños que ocasiona)
- ¿Qué derechos se están vulnerando?

Paso 5. Una vez finalizada la actividad, invite a cada grupo a exponer el caso y las respuestas a cada una de las respuestas trabajadas en equipo.

Reflexión (20 minutos)

Paso 6. Invite a la reflexión usando las preguntas que encuentra a continuación y vaya tomando notas de los aspectos que permiten realizar conclusiones sobre el tema abordado:

- ¿Qué semejanzas pueden encontrar en los casos representados?
- ¿Han conocido situaciones parecidas a los casos analizados? ¿Cuáles?
- ¿Qué derechos consideran que fueron vulnerados?
- ¿Qué papel creen que juegan los estereotipos y prejuicios en los casos?
- ¿Toda distinción es discriminación? ¿Cómo y cuándo se configura la discriminación?
- ¿En qué formas se manifiesta la discriminación?
- ¿Qué consecuencias tiene la discriminación en la vida de las personas?

Paso 7. Realice el siguiente cierre:

- Las situaciones de desigualdad que surgen como producto de los estereotipos y prejuicios, no son una situación normal o natural pues en realidad no son el resultado de nuestras diferencias físicas, de comportamiento o de intereses sino de desigualdades creadas por la sociedad que habitamos.

- La discriminación y las inequidades se construyen y manifiestan de forma tanto material (carencias, limitaciones o falta de iguales oportunidades), como simbólica (estereotipos y prejuicios), que afectan especialmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas LGBTIQ+, personas adultas mayores, entre otros, en contraste con otras que gozan de privilegios y acceso a mayores oportunidades.

- A escala internacional el Comité de Derechos Humanos de la Naciones Unidas definió la discriminación de la siguiente manera:

  > Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas. (1989, párrafo 7)

- Es relevante tener presente que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos, así también, somos diversos en cuanto a historia, modos de ser, pensar, actuar y sentir, tenemos diferentes intereses, habilidades, destrezas, cultura, origen, etc. En este sentido, es importante que esas diferencias no jueguen en nuestra contra al momento de ejercer nuestros derechos, y que esas condiciones específicas y particularidades no sean pretexto para discriminar o ser discriminados.

- La igualdad "parte del reconocimiento de las diferencias naturales que existen entre todos los seres humanos, pero reconoce que, frente a estas diferencias, todos y todas debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos humanos" (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 74).

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Consulte a las personas participantes que frases hemos evidenciado en la vida cotidiana que vulneran derechos a las personas LGBTIQ+ y de las niñas y adolescentes, y cómo podemos cambiarlas para restituir derechos.

Recurso: Contenidos sobre la discriminación y sus elementos

Discriminación

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) establece que *discriminación contra la mujer* es:

> Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (1979, artículo 1)

Elementos de la discriminación

Judith Salgado (2003) citada por Defensoría del Pueblo de Ecuador (2012, p. 14) haciendo un recuento de los principales elementos contenidos en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, relacionados con discriminación, llega a la conclusión de que un evento es discriminatorio cuando se configura con algún elemento de las 3 siguientes categorías:

Acto	Motivos	Objetivo o resultado
Distinción hacer particular estimación de unas personas prefiriéndolas a otras. **Exclusión** proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente eliminados de una participación plena en la sociedad en la que viven. **Restricción** proceso por el que se disminuyen los límites de acción de una persona o de un grupo de ellas. **Preferencia** primacía, ventaja o mayoría dada hacia una persona o un grupo de ellas, sobre otra u otras personas.	Raza o etnia Religión Edad Nacionalidad Opiniones políticas o de otra índole Idioma Opción sexual Discapacidad Condición económica, social Por otras causas y condiciones, permanentes o temporales	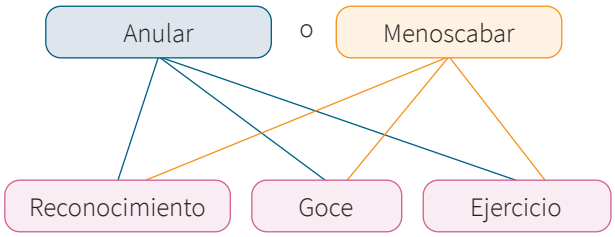 de los derechos humanos y libertades fundamentales, en las esferas: 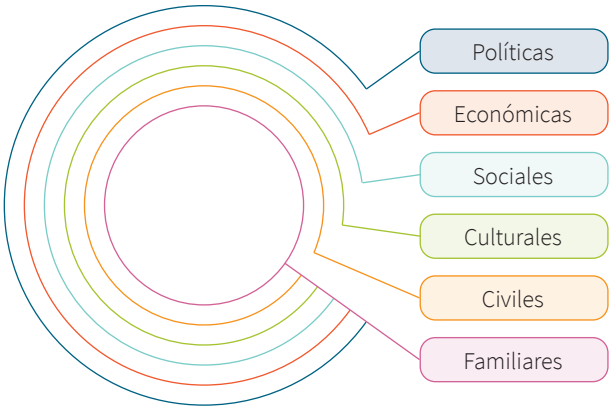 o en cualquier otra esfera individual o colectiva.

Nota. Adaptada de *Guía de atención de casos de discriminación*, (p. 14), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2012.

Cualquier forma en que se agrupe los anteriores elementos da como resultado discriminación. Por tanto, la identificación de un caso de discriminación depende de ubicar con claridad el acto o hecho discriminatorio, los motivos o condiciones de la o las personas en función de la que ese acto o hecho sucedió (o está sucediendo), y el objetivo o resultado del acto o el hecho discriminatorio.

Recurso: Ficha de análisis de casos

Caso 1

Carla es una persona transexual de 28 años que vive con VIH desde hace 5 años y trabaja por 3 años en una agencia de viajes. Inicialmente no atendía al público, pero le ofrecieron un puesto de vendedora de paquetes turísticos, el cual aceptó. Por las características del nuevo trabajo le solicitaron exámenes médicos, entre esos la prueba del VIH, a lo que se negó. Al poco tiempo recibió una comunicación de su jefe en la que le pide la renuncia.

Caso 2

En una tienda departamental, por políticas de la empresa, se contrata solo a personal que muestre una figura delgada, de autodeterminación mestiza o blanca y un arreglo y vestimenta ajustada a la estética imperante. María, una mujer de estatura baja, con sobrepeso y rasgos indígenas, solicita empleo en la empresa, la entrevista el director de personal y este justifica que no puede contratarla ya que debe seguir la política interna, que él no diseñó, le dice que la gente delgada vende y atrae más clientes que la gente con sobrepeso y con rasgos indígenas, que este hecho de la vida real no es su culpa.

Caso 3

Erik tiene la edad de 14 años y su orientación sexual es homosexual; esta categoría de su identidad le ha generado conflicto con sus compañeros de clase quienes tienen actitudes violentas y discriminatorias. Estas actitudes han ido incrementando en intensidad con el paso del tiempo desde el inicio del año lectivo. Los y las docentes de la institución educativa han sido testigos/as de estas agresiones; algunos/as han hecho llamados de atención, otros/as no han dicho o hecho nada frente a esto y otros/as han reforzado estas conductas agresivas y discriminatorias con comentarios como "para qué se comporta como mujercita", entre otras. El acoso escolar (*bullying*), ha empeorado, tiene mayor intensidad pues la violencia y discriminación se presenta todos los días y ha habido agresiones físicas y amenaza de muerte hacia Erik. Por temor a las amenazas Erik no encuentra ninguna manera de conversar con sus docentes ni con sus padres de lo que está ocurriendo y manifiesta a sus padres que no quiere ir más al colegio.

Caso 4

María es una adolescente de 16 años, quien se encuentra cursando el décimo año de educación básica. Está embarazada de 2 meses y piensa continuar con sus estudios hasta concluirlos. El rector de la institución no está de acuerdo con que María continúe estudiando en el colegio pues cree que es un mal ejemplo para las demás chicas de la institución y, además, tener estudiantes embarazadas hace que la imagen del colegio pierda prestigio (prejuicio). Por esto llama a una reunión a María y a sus representantes.

En esta reunión el rector sugiere que María tome un descanso de los estudios por un par de años hasta que su bebe esté en la capacidad de ir a una guardería, pues "el padre puede faltar, pero la madre nunca", además siempre será más difícil para María hacer los deberes, estar atenta en clases pues "el embarazo siempre es pesado, al menos los últimos meses". María está segura de querer seguir estudiando y sus padres la apoyan. Al final de la reunión el rector concluye que el estudio es lo más importante, pero que si María quiere seguir estudiando puede hacerlo en el horario nocturno, así ella también tendrá tiempo para su bebé y sus chequeos médicos, etc.

Caso 5

Camila es aspirante a la Policía Nacional. Durante su preparación no ha tenido mayor complicación para ejecutar las tareas que le han sido asignadas y como muestra de tal, mantiene uno de los mejores promedios de su nivel. Sin embargo, un nuevo oficial ha comenzado a tratarla de forma distinta por ser mujer, pues en varias ocasiones ha tenido expresiones como: "las mujeres solo sirven para la casa" o "¿qué hace aquí? ¡Vaya a cocinar!", y se le han retirado varias responsabilidades previamente asignadas, lo que inclusive ha repercutido en su promedio.

Actividad 4. Política en contra de las desigualdades de género

Objetivo:	Empoderar a las personas para la lucha contra la discriminación, con la generación de propuestas que se acerquen a la igualdad de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	75 minutos
Recurso:	• *Política en contra de la desigualdad de género* • *Discriminación, igualdad y equidad*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Presentación o papelógrafos con los contenidos teóricos *Discriminación, igualdad y equidad* • Esferos • Cinta adhesiva • Papelógrafo • Marcadores gruesos de colores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Equidad de Género. Anexo II. Recursos para educar en la Equidad de Género en AA.JJ. 15 – 19 años*, (p. 8), por Solidaridad Don Bosco, s.f., https://bit.ly/3y0aaoI

Integrar conocimientos (10 minutos)

Recurso: *Discriminación, igualdad y equidad*

Paso 1. Previo al inicio del taller, prepare un papelógrafo o presentación con apoyo de los contenidos teóricos que se encuentran en el recurso *Discriminación, igualdad y equidad*.

Paso 2. Realice una exposición sobre los contenidos antes mencionados y genere un pequeño espacio para preguntas y respuestas.

Vincular con la experiencia (40 minutos)

Recurso: *Política en contra de la desigualdad de género*

Paso 3. Forme seis grupos de acuerdo con el número de personas participantes y entregue una copia del recurso *Política en contra de la desigualdad de género*, según el número que le corresponda a cada grupo. Además, entregue a cada grupo papelógrafos y marcadores.

Paso 4. Indique que cada grupo deberá formar un partido político que tendrá como objetivo generar propuestas para alcanzar el tema asignado en el recurso *Política en contra de la desigualdad de género.* Solicite que para realizar esta actividad deben seguir las instrucciones del recurso.

Paso 5. Una vez finalizada la actividad, solicite que cada grupo elija dos personas representantes que expongan su cartel y expliquen: por qué eligieron ese nombre, qué significa el logo diseñado, qué objetivo se plantearon y las propuestas con base en los temas asignados. Mientras los partidos exponen vaya tomando nota de las propuestas encontrando semejanzas entre ellas de ser posible.

Reflexión (20 minutos)

Paso 6. Después de la exposición de los grupos, en plenaria reflexione usando las preguntas:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Qué es lo que más les gustó de las propuestas presentadas?
- ¿Creen que estas propuestas son aplicables en nuestra sociedad? ¿Por qué?

- ¿Creen que este tipo de propuestas son importantes para generar cambios? ¿Por qué?
- ¿Qué impacto tendrían estas propuestas en los proyectos de vida de las personas?

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 7. Consulte a las personas participantes cómo sería una elección popular con enfoque de género y cómo trasladar los mensajes a la vida cotidiana de la población, permita que dos o tres personas comenten.

Recurso: Discriminación, igualdad y equidad

Discriminación por género: violación de la igualdad de derechos expresada en normas, decisiones y prácticas que tratan de un modo desigual a mujeres y hombres, afectando su ejercicio de derechos.

Equidad de género: distribución justa de recursos, oportunidades y recursos entre mujeres y hombres reconociendo que hay diferencias en cuanto a las necesidades por sexo.

Igualdad de género: existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privadas y públicas, clave para el desarrollo sostenible.

Diferencia entre equidad de género e igualdad de género: la igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales sobre de derechos humanos, mientras que la equidad es un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia que intenta cubrir las necesidades de personas que son diferentes y en condiciones de desventaja. La equidad de género significa una distribución justa de recursos, oportunidades y recursos entre mujeres y hombres reconociendo que hay diferencias en cuanto a las necesidades por sexo.

Recurso: Política en contra de la desigualdad de género

Grupo 1 y 4	

Tema del partido:
Lucha contra la discriminación por género
 	
Esta se define como la violación de la igualdad de derechos expresada en normas, decisiones y prácticas que tratan de un modo desigual a mujeres y hombres, afectando su ejercicio de derechos.
	Instrucciones de la actividad:
	• Formar un nuevo partido político
	• Definir el objetivo de acuerdo con el tema asignado
	• Realizar un cartel de promoción del partido que contenga:
	  • Nombre del partido
	  • Logotipo del partido
	  • Eslogan del partido que haga referencia al tema (puede ser una frase famosa)
	  • 3 propuestas que les permita alcanzar el tema asignado (deben ser propuestas que se puedan realizar en la vida cotidiana)

Grupo 2 y 5	

Tema del partido:
Equidad de género
 	
Significa una distribución justa de recursos, oportunidades y recursos entre mujeres y hombres reconociendo que hay diferencias en cuanto a las necesidades por género.
	Instrucciones de la actividad:
	• Formar un nuevo partido político
	• Definir el objetivo de acuerdo con el tema asignado
	• Realizar un cartel de promoción del partido que contenga:
	  • Nombre del partido
	  • Logotipo del partido
	  • Eslogan del partido que haga referencia al tema (puede ser una frase famosa)
	  • 3 propuestas que les permita alcanzar el tema asignado (deben ser propuestas que se puedan realizar en la vida cotidiana)

Grupo 3 y 6	

Tema del partido:
Igualdad de género
 	
Se entiende como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privadas y públicas, clave para el desarrollo sostenible.
	Instrucciones de la actividad:
	• Formar un nuevo partido político
	• Definir el objetivo de acuerdo con el tema asignado
	• Realizar un cartel de promoción del partido que contenga:
	  • Nombre del partido
	  • Logotipo del partido
	  • Eslogan del partido que haga referencia al tema (puede ser una frase famosa)
	  • 3 propuestas que les permita alcanzar el tema asignado (deben ser propuestas que se puedan realizar en la vida cotidiana)

Feminismos y masculinidades

El sistema sexo-género ha sido altamente cuestionado desde varias teorías feministas y en especial desde dos pensadoras: Judith Butler y Anne Fausto-Sterling. La primera desde la teoría *queer* asume que el género es una performatividad, es decir, que las construcciones socioculturales del género no son el resultado del sexo biológico, sino de una serie de actividades repetidas con base en lo socialmente aceptado del *deber ser* del sistema binario de hombre-mujer y lo masculino-femenino (Judith Butler, 2007). Mientras que Anne Fausto-Sterling (2000) sostiene que el sexo también es una construcción cultural, es decir que la ciencia determina lo que es ser hombre y ser mujer, debido a concepciones creadas culturalmente sobre los genitales de manera predeterminada por las personas. En este sentido, la identidad de una persona no es fija, sino que muta, dado a que está en constante movimiento.

Un ejemplo utilizado por las dos autoras para contrarrestar el sistema sexo-género es el de la *intersexualidad* que integra a las personas que nacen con características genéticas de hombres y mujeres y que, por ende, rompen con el sistema de sexo-género. Esta ruptura con el sistema sexo-género lleva a reconocer la orientación sexual y la identidad como expresiones de género.

Además, en Latinoamérica los estudios sobre el hombre o las masculinidades comenzaron a finales de la década de los ochenta y se han enfocado en las identidades masculinas, salud sexual y reproductiva, paternidad, y hombres jóvenes y adolescentes (José Olavarría, 2003, pp. 91-98). De esta manera los estudios sobre las masculinidades en la región se han enfocado en la construcción de identidades masculinas en relación con sus cuerpos, comportamientos y lo 'masculino', apuntando a la deconstrucción y desnaturalización del modelo ideal de hombre (masculinidad hegemónica) que una cultura determina como el estándar de lo que los hombres deberían ser y cómo deberían comportarse.

Actividades para trabajar feminismos y masculinidades		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo de aprendizaje**
Desmitificando el género y el feminismo	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Conocer la realidad sobre los mitos alrededor del género y el feminismo
Un mundo de desventajas: ¿por qué necesitamos el feminismo?		Reconocer al feminismo como un mecanismo para identificar que la discriminación de género es el resultado de la diferente valorización entre lo femenino y masculino.
La lotería de la masculinidad		Identificar los mandatos sociales masculinos que pueden llevar a los hombres a conductas autodestructivas como formas de expresión de la masculinidad hegemónica.
Masculinidades distintas		Reflexionar sobre las discriminaciones de género que afectan a los hombres, las cuales se relacionan con roles de género estáticos y rígidos.

Actividad 1. Desmitificando el género y el feminismo

Objetivo:	Conocer la realidad sobre los mitos alrededor del género y el feminismo		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	• *Mitos sobre el enfoque de género y feminismo* • *Desmitificando…*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Mitos sobre el enfoque de género y el feminismo* • Papelógrafos • Marcadores • Hojas de papel • Esferos		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recursos: *Mitos sobre el enfoque de género y el feminismo* y *Desmitificando…*

Paso 1. Prepare previamente copias del recurso *Mitos sobre el enfoque de género y el feminismo*.

Paso 2. Forme grupos de máximo cuatro personas y entregue a cada grupo un mito del recurso *Mitos sobre el enfoque de género y el feminismo*.

Paso 3. Solicíteles que escojan una persona para que escriba las reflexiones del grupo sobre el mito asignado con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa para ustedes estas frases?
- ¿Han escuchado alguna de estas frases en otros espacios? ¿Dónde?
- ¿Qué mensajes envía a la sociedad?
- ¿Creen que este enunciado es real? ¿Por qué?

Paso 4. Una vez terminada la discusión, indique a la persona representante que lea el mito ante los demás grupos e indique sus respuestas. Una vez que el primer grupo termine su intervención utilice el recurso *Desmitificando…* para retroalimentar la exposición y si es necesario precisar en ciertas cuestiones que se consideran mitos.

Paso 5. Repita la actividad con cada uno de los grupos, es decir, vaya desmitificando cada mito asignado después de la presentación de los grupos.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Reflexione con las personas participantes mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron cuando desmitificamos los enunciados?
- ¿Creen que es importante que como sociedad se conozca lo que verdaderamente significan ciertos mitos? ¿Por qué?

Paso 7. Indique que es importante revisar los diferentes mitos relacionados al enfoque de género para ir entendiendo lo que realmente se refiere al género y al feminismo. Además precise lo siguiente:

- El enfoque de género permite identificar los imaginarios, juicios de valor y conductas que crean y fuerzan diferencias sexuales, y generan relaciones desiguales de poder, así como un ejercicio desigual de los derechos.
- El feminismo es una teoría crítica de la sociedad que desnaturaliza las desigualdades de género, los dispositivos de dominación y la opresión.
- Para entender el enfoque de género es importante revisar los mitos relacionados con el feminismo y poder desmitificarlos para que no se sigan replicando de manera errónea.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Solicite a cuatro personas participantes que cada una transforme uno de los mitos sobre el enfoque de género y el feminismo y los coloquen en lenguaje inclusivo.

Recurso: Mitos sobre el enfoque de género y el feminismo

Mitos
Cuando decimos hombre, nos referimos a toda la humanidad.
Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos.
El feminismo es solo para mujeres amargadas y resentidas.
El enfoque de género es solo un enfoque necesario a la hora de implementar proyectos.
El enfoque de género no tiene cabida desde la cosmovisión de pueblos y nacionalidades indígenas.
Machismo es opuesto a feminismo.

Recurso: Desmitificando… (para personas educadoras)

Mito	Verdad
Cuando decimos *hombre*, nos referimos a toda la humanidad.	El lenguaje es androcéntrico, es decir valoriza lo masculino y desvaloriza lo femenino. Por ejemplo: aún consta en el diccionario de la Real Academia Española (2021) el concepto de hombre y mujer públicos. El primero dice es "el que tiene presencia e influjo en la vida social". Mientras que mujer pública equivale a *prostituta*. Esa noción distinta por el hecho de ser mujer evidencia discriminación desde el lenguaje. No nombrar a las mujeres en discursos, textos e ilustraciones que hacen referencia al quehacer humano, a grupos sociales o a la sociedad, es invisibilizarlas. El lenguaje sexista, si bien no constituye una violación a los derechos humanos, su uso contribuye a una cultura patriarcal que impide el pleno ejercicio de los derechos por parte de las mujeres y por ello debe convertirse en un aspecto de atención del Estado, como elemento transformador de la cultura.
Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos.	Debido a la asignación de roles de género en la sociedad se cree existen tareas o papeles específicamente para hombres y para mujeres, los cuales se convierten en modelos a seguir, es decir, estereotipos. Sin embargo, tanto mujeres como hombres tienen o pueden llegar a tener las mismas capacidades para realizar diferentes tipos de actividades.
El feminismo es solo para mujeres amargadas y resentidas.	Hay varios puntos erróneos con este mito. En primer lugar, el feminismo no es igual a mujeres. El feminismo como teoría y propuesta política es una lucha de hombres, mujeres, población LGBTIQ+ y población étnicamente diversa. Segundo, pensar que el feminismo sea de mujeres amargadas y resentidas hace pensar que tiene que ver exclusivamente con la relación de las mujeres con los hombres, cuando por el contrario, propone nociones sobre y desde las mujeres, por ejemplo: el empoderamiento.
El enfoque de género es solo un enfoque necesario a la hora de implementar proyectos.	El enfoque de género debe ser para todos los aspectos de la vida, ya que reconoce que tanto las subjetividades como las relaciones humanas están construidas sobre ideas preconcebidas sobre el sexo, el género y la sexualidad. Estas ideas instauran o refuerzan identidades y prácticas que creemos naturales, pero que obedecen a construcciones sociales y culturales. El enfoque de género permite identificar los imaginarios, juicios de valor y conductas que crean y fuerzan diferencias sexuales, y generan relaciones desiguales de poder, así como ejercicio desigual de los derechos.
El enfoque de género no tiene cabida desde la cosmovisión de pueblos y nacionalidades indígenas.	Cada contexto tiene su propio sistema de género, por lo que existe una pluralidad de enfoques de género posibles. Es decir, cada pueblo tiene su visión y sistema de género, lo cual indica que no hay solo una forma de entenderlo. Esto depende del contexto de cada lugar y, por lo tanto, es posible que existan diferentes formas de generar condiciones para la igualdad de género.
Machismo es opuesto a feminismo.	Por un lado, el feminismo es una teoría y práctica política que critica las desigualdades de género y la subordinación de la mujer frente al patriarcado promoviendo distintas formas de vida, luchas e ideologías. Por otro, el machismo es una forma coloquial del patriarcado que designa una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes que generan ideas de superioridad frente a las mujeres, por lo que el género masculino domina, limita y oprime al femenino. El machismo no tiene pensamiento crítico como lo tiene el feminismo, es decir, no existe una tradición intelectual o fuerza política que lo legitime.

Actividad 2. Un mundo de desventajas: ¿por qué es importante el feminismo?

Objetivo:	Reconocer al feminismo como un mecanismo para identificar que la discriminación de género es el resultado de la diferente valorización entre lo femenino y masculino.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal y trabajo en grupo
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	• *Desventajas por el hecho de ser mujer* • *Mundo ideal para las mujeres*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Papelógrafos • Lápices • Pinturas para colorear • Hojas de papel • Esferos		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: *Desventajas por el hecho de ser mujer* y *Mundo ideal para las mujeres*

Paso 1. Prepare previamente copias del recurso *Desventajas por el hecho de ser mujer*.

Paso 2. Pida a las personas participantes que formen grupos de máximo cuatro personas y que analicen el recurso *Desventajas por el hecho de ser mujer* para que identifiquen las desventajas que más les llamaron la atención. Indique que tienen 5 minutos para realizar esta actividad y después invite a que expongan sus respuestas.

Paso 3. Una vez terminado este ejercicio, solicite a cada grupo que dibujen en un papelógrafo la silueta de una mujer (que pueden ser mujeres trans, mujeres indígenas o afrodescendiente, mujeres de áreas rurales, niñas o adolescentes) y alrededor su mundo ideal.

Paso 4. A la vez, entregue el recurso *Mundo ideal para las mujeres* e indique que escriban en cada flecha lo que tendría que ocurrir en la sociedad para que las mujeres puedan vivir en igualdad con los hombres y cuál sería una estrategia para lograrlo. Por ejemplo: que las mujeres ganen igual que los hombres, mediante políticas públicas que permitan un ejercicio de oportunidades en igualdad.

Paso 5. Cuando todos los grupos hayan terminado, solicite que el grupo, primero, explique quién es la mujer que dibujaron y describan su mundo ideal, y segundo, lo que pusieron en cada flecha y sus estrategias para lograrlo.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Una vez terminada la exposición, reflexione con las personas participantes con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Creen que el mundo actual es un mundo ideal para que las mujeres puedan ejercer sus derechos? ¿Por qué?
- ¿Creen que las estrategias mencionadas pueden ser aplicadas? ¿Qué se requiere para esto?
- ¿Qué otras estrategias podemos mencionar?
- ¿Creen que es importante que exista un movimiento que luche por la reivindicación de los derechos de las mujeres? ¿Por qué?

- ¿Cómo creen que se llama ese movimiento?
- ¿Cuál creen que es la relación entre feminismo y derechos humanos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Exponga lo siguiente:

- El feminismo es una teoría y práctica política que critica las desigualdades de género y la subordinación de la mujer frente al patriarcado promoviendo distintas formas de vida, luchas e ideologías.
- La perspectiva o enfoque de género proviene del activismo político del feminismo y una larga tradición teórica.
- No se puede hablar solo de una experiencia de mujer, hay varias experiencias y esto es la razón por la cual hay muchos feminismos.
- El feminismo no es lo opuesto al machismo, pues el feminismo es una teoría y práctica política que critica las desigualdades de género y la subordinación de la mujer frente al patriarcado, mientras que el machismo es una forma coloquial del patriarcado, el cual es un concepto que designa una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por lo que el género masculino domina, limita y oprime al femenino.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Solicite a tres personas participantes que mencionen como podemos romper las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Recurso: Desventajas por el hecho de ser mujer

Las mujeres son víctimas de violencia por parte de sus parejas por razones de género.

Las mujeres realizan la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.

Las mujeres son discriminadas en el trabajo para ocupar puestos de trabajo de mayor remuneración y responsabilidad.

Un alto porcentaje de las y los funcionarios en puestos de toma de decisiones desconocen los derechos de las mujeres.

Las mujeres de zonas rurales tienen menor acceso que los hombres a los recursos productivos.

Un alto porcentaje de mujeres adolescentes tienen, al menos, un hijo antes de los 19 años.

Las mujeres reciben menos créditos que los hombres porque no son sujetas de crédito debido al limitado acceso a la propiedad y otros activos.

Nota. Tomada de *Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género*, (p. 33), por Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], 2014. https://n9.cl/4ca8h

Recurso: Mundo ideal para las mujeres

Actividad 3. La lotería de la masculinidad

Objetivo:	Identificar los mandatos sociales masculinos que pueden llevar a los hombres a conductas autodestructivas como formas de expresión de la masculinidad hegemónica.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	40 minutos
Recurso:	• *Cartones de lotería*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Cartón de lotería* • Un papelógrafo con el recurso *Cartón de lotería*		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Cartones de Lotería*

Paso 1. Forme grupos de máximo cinco personas y entregue a cada grupo una copia del recurso *Cartones de lotería*.

Paso 2. Indique a las personas participantes que van a participar en una suerte de lotería y muéstreles el recurso *Cartones de lotería* indicándoles que en él existen tres columnas: *masculino*, *femenino* y *ambos*.

Paso 3. Solicíteles que en grupo deberán responder a las preguntas del recurso, marcando una "X" según las respuestas que crean sean correctas.

Paso 4. Una vez terminada la actividad, coloque el papelógrafo con el modelo de *cartón de lotería* o dibújelo en un pizarrón. Vaya leyendo cada punto y pregunte a cada grupo sus respuestas. Al final marque la respuesta correcta (que siempre será en la columna que indica *hombres*) y pídales que si coinciden con sus cartones pinten o tachen ese cuadro.

Paso 5. Pregunte sobre las respuestas de las personas participantes, sobre todo cuando las respuestas hayan sido marcadas en las columnas *mujeres* o *ambos*.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Cuando la actividad anterior termine, reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué situación les llamó más la atención?
- ¿Habían escuchado sobre si estas situaciones son más frecuentes en hombres?
- ¿Por qué creen que esto sucede en la sociedad?
- ¿Creen que tiene que relación a cómo se construyen las identidades masculinas y los roles, comportamientos y prácticas que se les asignan a los hombres que deben cumplir?
- ¿En qué otras situaciones los hombres manifiestas estas conductas autodestructivas?
- ¿Cómo creen que es posible evitarlo?

Integrar conocimiento (10 minutos)

Paso 7. Indique que:

- Los mandatos alrededor de la masculinidad implican que el hombre deba comportarse de manera agresiva poniendo en riesgo tanto su vida como la de otras personas, pues debe ser siempre viril, valiente, insensible, despreocuparse de sí mismo y una larga lista de características que se consideran propias de los hombres. Además, como identidad dominante siempre debe ser quien subordine a las otras identidades, sobre todo femeninas, ejerciendo relaciones de poder ilegítimas y violentas (machismo).

- Todo aquello que no se dice, que se tiene que callar por presión social, se manifiesta de alguna manera. El machismo y las formas hegemónicas de cómo se ha construido la masculinidad hacen que los hombres tiendan a negar ciertas emociones (amor, ternura miedo, tristeza, etc.). Por ejemplo: ocultan la necesidad de demostrar ternura o el amor y, en su lugar, demuestran enojo; esconden la tristeza y buscan siempre demostrar alegría o proyectar que siempre se sienten bien y no tienen ninguna dolencia.

- Estos mandatos se ven reflejados en la sociedad, por ejemplo, en las imágenes de los superhéroes, quienes trasmiten *los ideales de masculinidad* (lo mismo sucede en las mujeres con las imágenes de modelos, por ejemplo), los cuales son mandatos implícitos que la sociedad le dicta al hombre. El superhéroe no muestra dolor, ni tristeza y si la siente la oculta, no tiene tiempo para mantener relaciones de pareja, ni ocupa tiempo para su familia (es más sacrifica este tiempo para *salvar al mundo*), pues esto es visto como señal de inutilidad y debilidad. La concepción de *salvar al mundo* se relaciona con la exigencia al hombre de ser exitoso, idea ligada al dinero y a la cantidad de mujeres que posee. Así también esta idea de *salvar al mundo* también está ligada a la violencia pues el superhéroe debe ser rudo y agresivo para conseguir lo que desea y adueñarse de lo que piensa le pertenece (incluido el cuerpo de la mujer).

- Así mismo, en torno la construcción de la identidad masculina se pueden asociar los siguientes mitos:

  - *Los hombres no lloran, no muestran sus sentimientos:* tanto el hombre como la mujer tienen la capacidad de sentir dolor. Una persona no es menos persona por manifestar sus sentimientos.

  - *En los hombres es natural que tengan más deseos sexuales y que tengan más experiencia sexual:* todas las personas tenemos la misma capacidad para sentir deseo sexual. Sin embargo, se impulsa al hombre a mostrar que por medio de la sexualidad heteronormada que puede conquistar a todas las mujeres que se proponga (lo que también lo expone a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, ya que generalmente recae solo en la mujer la responsabilidad del cuidado sexual). Por esto también se espera que los hombres siempre se muestren viriles y sean activamente sexuales.

- Los ideales de la masculinidad hegemónica se transmiten en la sociedad afectando a las mujeres y a los mismos hombres, por ejemplo:

  - Se espera que los hombres dominen a las mujeres y son ridiculizados por el entorno si no lo hacen.

  - Se espera que los hombres sean posesivos y celosos en pro de cuidar "lo que les pertenece".

  - Se espera que los hombres siempre tomen riesgos, lo que conlleva a que sean menos receptivos a los mensajes relacionados con su seguridad personal y salud tanto física como mental.

Recurso: Cartones de lotería

	Masculino	Femenino	Ambos
¿Quién creen que vive menos?			
¿Quién creen que muere más haciendo actividades de riesgo?			
¿Quién creen que muere más por suicidios?			
¿Quién creen que tiene más problemas de salud por falta de atención médica preventiva?			
¿Quién creen que comete más abusos y violaciones sexuales?			
¿Quiénes creen que tienen mayor propensión al uso de drogas y alcohol?			
¿Quién tiene los mayores índices de ejercer violencia en espacios públicos y privados?			
¿Quién cree que debe exponerse más a situaciones de riesgo para demostrar su valentía?			

Actividad 4. Masculinidades distintas

Objetivo:	Reflexionar sobre las discriminaciones de género que afectan a los hombres, las cuales se relacionan con roles de género estáticos y rígidos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	50 minutos
Recurso:	• *Temas silenciados por los hombres*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Temas silenciados por los hombres* • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Temas silenciados por los hombres*

Paso 1. Prepare previamente copias del recurso *Temas silenciados por los hombres*.

Paso 2. Organice grupos mixtos de máximo cuatro personas, entregue a cada grupo una historia del recurso *Temas silenciados por los hombres* e invite a cada grupo a dibujar al personaje tal como lo imagina y, a un lado, a identificar la problemática del personaje, cuáles pueden ser las discriminaciones que sufre y por qué.

Paso 3. En sesión plenaria compartirán las reflexiones de la lectura y de las problemáticas escogidas por cada grupo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 4. Promueva la reflexión a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué pasa con los hombres en relación con sus formas de demostrar afecto a otros hombres?
- ¿Cómo manifiestan los hombres sus emociones, como la tristeza, la alegría, la indignación, el amor, etc.?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 5. Exponga las siguientes reflexiones sobre cómo los roles de género afectan a los hombres:

- Generalmente por la presión social de cumplir con los roles de género impuestos por la sociedad los hombres no hablan de estos temas, por lo que es importante identificar por qué no lo hacen.
- Los temas que los hombres silencian están relacionados con situaciones de vulnerabilidad y el silencio es parte de una estructura social masculina que quiere evitar que los hombres se vean como finitos y vulnerables y que, por ende, no puedan expresarse sobre temas como su salud, el trabajo, la paternidad, sexualidad o violencia.
- La realidad nos muestra, por ejemplo, que no todos los hombres son más fuertes que las mujeres, que no todas las mujeres son sensibles, que existen hombres a los que les gusta la danza, hay mujeres a las que les gustan y se devuelven perfectamente en las matemáticas, no todos los hombres son infieles y viceversa, no todas las mujeres quieren tener como parejas a hombres y muchos hombres se orienten sexual y afectivamente hacia otros hombres.

- No hay evidencia científica de que todas las características impuestas tanto para hombres como para mujeres sean naturales, por el contrario, la mayor parte de estas son construcciones sociales, por lo tanto, todas estas concepciones pueden ser modificables mediante prácticas e ideas que rompan con los roles establecidos y reconozcan nuestra diversidad.

- Hay que enfatizar que los estudios sobre las masculinidades están enfocados en la construcción de identidades masculinas en relación con sus cuerpos, comportamientos y lo masculino, apuntando a la deconstrucción y desnaturalización de masculinidades hegemónicas.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 6. Solicite a las personas participantes que piensen en varias estrategias educomunicacionales de sensibilización sobre las masculinidades distintas.

Recurso: Temas silenciados por los hombres

La salud de los hombres

Juan no quiere asistir al médico pese a que frecuentemente siente uno que otro malestar. De chequeos regulares tampoco quiere saber nada. Si tiene molestias o dolor prefiere no hablar. De vez en cuando, siente el zarpazo del miedo pues recuerda que su primo acaba de conocer que tiene un cáncer avanzado de próstata. En todo caso, Juan se sabe fuerte y le gusta que su familia le perciba así. Además, piensa que, las visitas al médico son costosas y no le alcanza…

Los espacios de esparcimiento y distracción masculina

Pablo disfruta jugando voleibol los sábados con sus amigos, las apuestas, las cervezas del final y las bromas son parte de su rutina semanal. Sin embargo, pese a tener estos espacios de distracción, no tiene otros donde pueda hablar y ser escuchado. Hay muchas cosas que no puede compartir con nadie y siente que muchas veces le ahogan. Tampoco tiene mucho tiempo para conversar en casa. Tiene cambios de humor que no comprende. Su pareja va todos los sábados a un taller de telares con las amigas del barrio, regresa renovada y feliz. A él le gustaría regresar así del voleibol, pero generalmente regresa borracho y bronquista.

Su vida sexual y erótica

Cuando Mario se pone a meditar recuerda dos cosas: la primera vez que sus amigos le llevaron a que se "haga hombre" y el temor que sintió días más tarde por el ardor y picazón que la experiencia le produjo. Ya de mayor, algunas veces sonríe cuando la mirada de orgullo de su padre cuando le contó la experiencia se dibuja nuevamente en su memoria. Actualmente, cuando se reúne con sus amigos, siempre hay algún relato donde aparece alguna "hazaña" protagonizada por uno o por otro, donde Mario y sus amigos se describen invariablemente como viriles y potentes. Disfrutan de chistes de doble sentido y de los trucos que comparten para que sus parejas "no sospechen". Su pareja acaba de venir del médico muy molesta: tiene el virus del papiloma humano. Mario, a veces, no muchas, también se pregunta cuánto de sí mismo quedó (y queda), luego de haberse sometido a la presión de grupo.

La paternidad

Marcelo quiere compartir más tiempo con su hijo que acaba de nacer, pero cuando llega a casa lo encuentra dormido. Tuvo diez días de permiso en su oficina para estar con él tan pronto nació, pero no se sintió muy bien en el trabajo solicitando dichos días. De hecho, no todos los padres hacen uso de ese permiso. Ahora que tiene tres meses, aprovecha los fines de semana y disfruta con él, lo cuida, cambia sus pañales y lo pasea. Se imagina jugar fútbol con él, ayudarlo en sus tareas, sueña. Recuerda su infancia y rechaza la imagen que aparece en su memoria, su padre autoritario y distante, los gritos, la mirada de su madre culpable, sus silencios. Él quiere ser diferente y, eso sí, que a su hijo no le falte nada. Sus amigos dicen entre ellos que está asumiendo la tarea de la mamá, se ríen, no comprenden.

La vida emocional de los hombres

José ha tenido problemas laborales últimamente, su jefe le ha humillado en público y siente que su trabajo no es el de antes, tiene miedo de perder su empleo. No tiene con quien conversar sobre ello pues cree que su pareja le mirará como una persona fracasada y eso no puede soportar. Hace pocos días tuvo un ataque de pánico al encontrarse conduciendo en un túnel, no recuerda cómo llegó a casa. A todo esto, los recuerdos de una infancia difícil han retornado a su memoria y le retumban en la cabeza. A veces quiere terminar con todo y huir. Su carácter se ha modificado, para mal. Cada vez está más callado, taciturno y de vez en cuando tiene estallidos de ira que le espantan. Siente que ya no puede más.

El trabajo y el dinero

Jorge es arquitecto, recuerda que una de sus construcciones fue destacada en una revista especializada en arquitectura, sin embargo, a criterio de su familia no sabe "venderse", de hecho, actualmente tiene muchas deudas y pocos ingresos. Trabaja dando clases en la universidad, pero no le alcanza. Siente que ha fracasado, no puede dormir y está a punto de volver a llamar a sus amigos por un préstamo. Se siente mal cuando su pareja llega cansada del trabajo.

Brechas y desigualdades de género

En la región, y a pesar de la gran heterogeneidad que existe en América Latina, se observan problemas comunes relacionados con las brechas de género, término que se refiere a las diferencias que exhiben hombre, mujeres y población LGBTIQ+ en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que permiten garantizar bienestar y desarrollo humano. Así mismo, se relaciona con los diferentes puestos que ocupan hombres y mujeres, y el desigual acceso al poder, recursos y servicios como son: acceso a trabajo remunerado, educación, salud, tenencia de tierras, crédito, asistencia técnica, vivienda, información, conocimientos, etc. Esto demuestra la estrecha relación que existe entre vulnerabilidad social y de género.

Actualmente, pese a ciertos avances sobre el acceso a la educación, existe menos progreso en ámbitos como el laboral o político. Por ejemplo, se puede observar que el número de países que lograron la paridad entre hombres y mujeres, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria, aumentó de 36 a 62 países entre 2000 y 2015. Mientras que el porcentaje promedio de mujeres en los parlamentos en América Latina es de tan solo el 22 %, con menor porcentaje de participación en los gobiernos locales (ONU Mujeres, s.f.). Estas estadísticas muestran que persisten las desigualdades de género, definidas por el índice de desigualdad de género de Naciones Unidas como la pérdida de desarrollo humano potencial, debido a la disparidad entre los logros alcanzados por hombres y mujeres.

Algunos ejemplos de dinámicas que generan mayor preocupación debido a que reflejan la profunda desigualdad de género son: la maternidad temprana (cuyos índices aumentan); la mortalidad materna por causas evitables como controles prenatales y la falta de atención médica en el parto; la persistencia del trabajo no remunerado de cuidados por parte de mujeres, siguiendo la lógica de la división sexual del trabajo que perpetúa una brecha salarial entre hombres y mujeres que ocupan el mismo cargo; y, la feminidad de la pobreza que se manifiesta en que una de cada tres mujeres en la región no dispone de ingresos propios. Ante esto, algunas autoras afirman que si bien hay un avance significativo en derechos políticos y civiles existen menores cambios en cuanto a los ámbitos económicos, sociales y culturales.

Como se puede observar, en muchos aspectos se excluye a mujeres de una manera explícita, esto es debido a la preponderancia del enfoque androcéntrico. Desde esta visión, el hombre (generalmente blanco, heterosexual y con holgados recursos económicos) es el modelo de ser humano y representante de la especie humana haciendo que la perspectiva masculina sea la representante de toda la humanidad, como un hecho totalmente objetivo, universal e imparcial (Alda Facio, 2000), lo que invisibiliza las aportaciones y contribuciones de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ a la sociedad, obviando la experiencia femenina o de las disidencias sexuales, convirtiéndose en un sistema social y cultural que se centra en las necesidades masculinas (Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género, 2011).

Actividades para trabajar brechas y desigualdades de género		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo de aprendizaje**
El mundo de lo femenino y masculino: privilegios y desventajas	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reconocer que el enfoque binario es una construcción social y que la valoración que se da al mundo masculino y feminismo fomenta la discriminación de género.
No da igual: desigualdad y lenguaje		Reconocer como el lenguaje se convierte en un medio para perpetuación de las desigualdades de género.
Reconociendo las brechas de género y desigualdad de género		Reconocer como las brechas y la desigualdad de género afecta al ejercicio de los derechos de las mujeres y de los grupos LGBTIQ+.

Actividad 1. El mundo de lo femenino y masculino: privilegios y desventajas

Objetivo:	Reconocer que el enfoque binario es una construcción social, y cómo la valoración que se da al mundo masculino y femenino fomenta la discriminación de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	• Video *#LikeAgirl*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/2TqeEGm • *Mundo imaginario: femenino y masculino*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso • Papelógrafo o pizarrón • Marcadores de colores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: *Mundo imaginario: femenino y masculino* y video *#LikeAgirl*

Paso 1. Para empezar, proyecte a las personas participantes el video #LikeAgirl. Al finalizar el video pregunte ¿Qué les pareció el video?

Paso 2. Forme grupos de máximo seis personas y entregue a cada grupo el recurso *Mundo imaginario: femenino y masculino*.

Paso 3. Solicite a los grupos que observen con detenimiento las diferencias y semejanzas que se encuentran entre lo femenino y masculino e invíteles a indicar qué aspectos de los cuadros son más valorados en la sociedad, colocando a lado de cada uno un signo más (+) cuando se considere más valorado y el signo menos (-) cuando se indique que es menos valorado, según la discusión.

Paso 4. Al finalizar la actividad, cada grupo deberá exponer sus trabajos en plenaria.

Paso 5. Tome nota de lo expuesto por los grupos en un papelógrafo o pizarra con la matriz del recurso *Mundo imaginario: femenino y masculino*. Se recomienda que se vaya preguntando a las personas participantes sobre cada uno de los aspectos indicados y colocando su opinión.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Reflexione con base en las siguientes preguntas:

- ¿En qué lista se encuentra la mayor parte de características que son más valoradas socialmente?
- ¿Es posible que esta valoración se traduzca en privilegios para unas personas y en desventajas para otras?
- ¿Desde qué momento cree usted están presentes este tipo de valoraciones de lo femenino y lo masculino?
- ¿Qué efectos producen este tipo de valoraciones?
- ¿Qué tipo de discriminaciones de género pueden surgir desde esta división de imaginario entre lo femenino y lo masculino?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indique lo siguiente:

- Las valoraciones diferenciadas entre lo femenino y lo masculino crean un mundo desigual que afecta a todas las personas.
- Las identidades de género y el sexo se construyen con base en oposiciones y en valoraciones desiguales de los mundos masculinos y femeninos lo que implica privilegios y ventajas para unos y desventajas o limitaciones para otras.
- La discriminación de género se define como la violación de la igualdad de derechos expresada en normas, decisiones y prácticas que tratan de un modo desigual a mujeres y hombres afectando el ejercicio de sus derechos (Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género, 2001).
- Casi todas nuestras sociedades han convertido las diferencias biológicas que no deberían ser nada más que eso "diferencias" en desigualdades que significan privilegios para unas personas y desventajas para otras. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres puedan parir no debería implicar que solo ellas sean responsables del cuidado y crianza de sus hijas e hijos, limitando sus posibilidades de desarrollo personal en otros aspectos (profesional, educativo o personal). El hecho de que muchos hombres posean fuerza no debería implicar que deban asumir trabajos forzados que ponen en riesgo su vida o salud, tampoco debería implicar que usen esta fuerza para someter o agredir a otros por considerarlos más débiles.
- Un mismo comportamiento es valorado de forma diferenciada partiendo del sexo de su protagonista. Así mismo, se educa en potenciar determinadas capacidades de forma distinta para niñas o niños con el afán de que sean lo que se espera de una mujer o de un hombre, por ejemplo, se corrige a un niño "demasiado delicado" ya que se aleja del modelo masculino hegemónico centrado en la fuerza y fortaleza.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que puedan construir grupalmente una frase o eslogan que fomente la igualdad y no discriminación hacia lo femenino.

Recurso: Mundo imaginario: femenino y masculino

Hombres/masculino		Mujeres/femenino	
Categorías	**Valoración (+) (-)**	**Categorías**	**Valoración (+) (-)**
Fuerza		Fragilidad/Debilidad	
Objetividad		Emocional	
Trabajo productivo		Trabajo reproductivo	
Público (calle)		Privado (hogar)	
Héroe (activo)		Princesa (pasivo)	
Inteligencia		Sensibilidad	
Pragmatismo		Ternura	
Serenidad		Dramatismo	
Sexo libre		Sexo con compromiso	
Amigos		Familia	
Infieles (hombría)		Fieles (sumisión)	

Actividad 2. No da igual: desigualdades y lenguaje

Objetivo:	Reconocer cómo el lenguaje se convierte en un medio para la perpetuación de las desigualdades de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	45 minutos
Recurso:	• *Adivina, adivina...* • *Respuesta* (para personas educadoras) • Video *El acertijo que puede mostrarte algo de ti mismo que quizás no sabías*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3iIR7uH	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Adivina, adivinad…*		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Uso no sexista del lenguaje: otro lenguaje para una sociedad de iguales. Manual para el profesorado*, (pp. 18-19), por María de los Ángeles Antón Sierra, s.f. https://bit.ly/3wn6TiY

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: *Adivina, adivina…* y *Respuesta*

Paso 1. Tenga preparado previamente copias del recurso *Adivina, adivina…* para todas las personas participantes.

Paso 2. Entregue a todas las personas participantes una copia del recurso y solicíteles que lean detenidamente la adivinanza y que la contesten en forma personal. Mencione que tienen 5 minutos para realizar la actividad.

Paso 3. Una vez que todas las personas hayan terminado, pida a varias personas que indiquen su respuesta procurando que esta sea siempre una diferente. Si alguien acierta con la respuesta indique que esa es la correcta y siga con el siguiente paso (ayúdese con el recurso *Respuesta*).

Paso 4. Indique que:

- El lenguaje es un vehículo o un medio a través del cual interpretamos el mundo y le asignamos nombres.
- El lenguaje refleja la forma cómo ha sido concebida y está organizada la sociedad en la cual vivimos, por lo tanto, también se encuentra impregnado de una visión androcéntrica, es decir, se centra y valoriza lo masculino (y por consecuencia invisibiliza y desvaloriza a las mujeres).
- El lenguaje dice mucho acerca de quiénes somos y cuáles han sido los cambios que la sociedad en la que vivimos ha ido experimentando.

Paso 5. Indíqueles que ahora vamos a hacer otra prueba y pídales que cierren los ojos y se imaginen a un grupo de personas abogadas y que respondan cómo se los imaginan. Solicite a una o dos personas voluntarias que digan sus impresiones.

Paso 6. Mencione que es probable que la mayoría haya pensado en hombres con traje y corbata, porque el pensamiento responde al estereotipo de un abogado varón, vestido de una determinada manera. El resultado del uso del masculino como genérico, masculiniza el pensamiento y oculta la presencia de las mujeres en el mundo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. Reflexione con base en las siguientes preguntas:

- ¿Creen que el lenguaje tiene un peso importante al momento de crear ventajas y desventajas para las personas? ¿Por qué y cómo?
- ¿Cuál creen que es el rol del lenguaje en la realidad que se construye, mantiene y modifica?
- ¿Creen que de alguna forma el lenguaje puede perpetuar discriminación y violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Qué tipo de lenguaje se debería utilizar para visibilizar a los grupos más vulnerables, especialmente a las mujeres y grupos LGBTIQ+?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 8. Indique lo siguiente:

- El lenguaje forma una parte importante en la construcción y mantenimiento de las discriminaciones sexistas al hablar, escribir y finalmente comunicar. Diferentes grupos feministas han exigido cambios lingüísticos que puedan transcurrir de manera paralela a los cambios sociales.
- El lenguaje inclusivo es un tema en constante disputa. Inicialmente se ha impulsado que se reconozcan a hombres y mujeres mediante la utilización de determinantes (los y las). Recientemente existe el uso de la "x", es decir, escribiendo "lxs" en vez de "los" y "las", o de la "e" como *todes*, para ampliar las identidades de género más allá del binarismo entre lo femenino y masculino. Además, se sugiere que se utilice genéricos como la palabra *personas*.
- Solo colocándonos los *lentes del género* podemos empezar a analizar de forma crítica los mensajes que recibimos y a entender los mecanismos para cuestionarlos, planteando nuevas alternativas de cambio para aquello que consideramos injusto o inequitativo.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 9. Solicite a cuatro personas participantes que escriban en un papelógrafo palabras con lenguaje inclusivo de género donde se incluyan a las mujeres y personas LGBTIQ+.

Recurso: Adivina, adivinad…

Lee la siguiente adivinanza:

Un padre y su hijo iban en carro cuando, de pronto, el padre perdió el control del vehículo y se estrellaron contra un poste de luz. Los dos gravemente heridos, fueron trasladados inmediatamente al hospital más cercano. El padre tuvo que ser reanimado; sin embargo, quedó en coma. Mientras tanto el hijo necesitaba una intervención quirúrgica urgente pero cuando el médico de turno lo examinó exclamó ¡no puedo operarlo es mi hijo! (Instituto Asturiano de la Mujer, 2003, p. 5).

¿Por qué no podía operarlo?

_____

_____

Recurso: Respuesta (para las personas educadoras)

¿Quieres conocer la respuesta de la adivinanza?

El médico de guardia ¡es mujer y es su madre!

¿Te das cuenta como no da igual por ejemplo decir médico que médica?

Actividad 3. Reconociendo las brechas y desigualdades de género

Objetivo:	Reconocer como las brechas y la desigualdad de género afectan al ejercicio de los derechos de las mujeres y de los grupos LGBTIQ+.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	45 minutos
Recurso:	• *Identificando brechas de género*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copia del recurso *Identificando brechas de género* • Esferos o lápices		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Mediante una presentación Power Point o en papelógrafos explique lo siguiente:

Las brechas de género se refieren a las diferencias que exhiben hombres y mujeres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que permiten garantizar bienestar y desarrollo humano (FAO, 1996). Así mismo, se relaciona a los diferentes puestos de hombres y mujeres, y el desigual acceso al poder, recursos y servicios como son: acceso a trabajo remunerado, educación, salud, tenencia de tierras, crédito, asistencia técnica, vivienda, información, conocimientos, entre los principales. Lo demuestra una estrecha relación entre vulnerabilidad social y de género (Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género, 2011).

En este sentido, se debe recordar que las brechas de género:

- Visibilizan y miden la desigualdad de género y permiten aproximarse a sus causas.
- Indican los cambios y tendencias de evolución en la situación y posición de las mujeres en relación con los hombres (Instituto Andaluz de la Mujer, 2018).

Las desigualdades de género son definidas por el *Índice de desigualdad de género* de Naciones Unidas, el cual se consideran como la pérdida de desarrollo humano potencial debido a la disparidad entre los logros alcanzados por hombres y mujeres.

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recurso: *Identificando una brecha de género*

Paso 2. Previamente prepare copias del recurso *Identificando brechas de género*.

Paso 3. Forme grupos de máximo cinco personas y entregue a cada una, una copia del recurso y solicíteles que mediante el análisis y discusión grupal vayan llenando las preguntas con el objetivo de identificar si los datos indicados representan brechas de género.

Paso 4. Pida a los grupos que expongan sus respuestas indicando si consideran que el enunciado es una brecha de género y el porqué de su respuesta. Designe a cada grupo uno de los enunciados.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. Una vez que todos los enunciados hayan sido expuestos explique que todos los ejemplos son brechas de género, pues cada uno de ellos demuestra la desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Paso 6. En plenaria, reflexione con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció el ejercicio?
- ¿Sabían que existían estas brechas en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo estas brechas y desigualdades afectan la vida de las personas?
- ¿Pueden mencionar otros ejemplos de brechas de género que conozcan?

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 7. Por último, pregunte a las personas participantes qué estrategias podrían implementar en sus vidas cotidianas para que estas brechas de género, que causan desigualdades entre hombres y mujeres, puedan ser reducidas o eliminadas. Dé la oportunidad para que una o dos personas expongan sus respuestas.

Recurso: Identificando brechas de género[2]

De la lista que sigue, marque cuál es una brecha de género:	**Sí**	**No**
Los hombres ganan un 17 % más que las mujeres en América Latina.		
Entre las mujeres el desempleo es mayor y la calidad de los empleos es más baja. Las tasas de desempleo femenino son más altas que las de los hombres en la mayoría de los países de la región. En el último cálculo, las mujeres adultas tenían una tasa media de desempleo de 6,3 % en comparación a 3,7 % para los hombres adultos. La brecha del empleo es más pronunciada entre los jóvenes (15-25) y las mujeres jóvenes tienen una tasa de desempleo del 17,6 % en comparación con el 11,4 % entre hombres jóvenes.		
Las mujeres siguen sobre representadas en el empleo informal y de baja productividad. En América Latina la proporción de mujeres en la económica informal es del 58 % frente al 50 % para los hombres.		
En algunos países del Caribe, los niños tienen tasas de logro inferior en primaria y secundaria que las niñas; y en América Latina y el Caribe en general, los niños no son los más propensos a abandonar la escuela.		
Existen todavía grandes brechas entre los países sobre la representación de las mujeres en los puestos de decisión política. En Argentina, por ejemplo, el 40 % de los puestos en el Congreso están ocupados por mujeres, en comparación con 8 % en Colombia. Además, las mujeres indígenas y afrodescendientes son poco representadas.		
Solo una mujer por cada nueve hombres tiene un puesto de alto nivel gerencial en América Latina y el Caribe.		
Aunque la mortalidad materna ha disminuido significativamente, en América Latina existe una gran desigualdad entre y dentro de los países, donde Haití registra la tasa más alta de 52,3 y Chile la más baja de 17,3. Además, el 20 % más pobre de la población regional, donde las mujeres indígenas y afrodescendientes están sobre representadas, concentra el 50 % de las muertes maternas.		

2 Datos obtenidos de febrero de 2015 del siguiente enlace: https://bit.ly/3saQ7Cq

Marie Sklodowska-Curie

Varsovia, 7 de noviembre de 1867 - Passy, 4 de julio de 1934

"Nunca he creído que por ser mujer deba tener tratos especiales,
de creerlo estaría reconociendo que soy inferior
a los hombres, y no soy inferior a ninguno de ellos".

Módulo 3.

Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes: marco de protección nacional e internacional

Módulo 3. Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes: marco de protección nacional e internacional

Los derechos humanos son el fruto de un proceso de fuertes luchas y reivindicaciones sociales a través de la historia que han sido incorporados por los Estados con más fuerza a partir de hechos recientes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así, con el pasar del tiempo, se han ido reconociendo los derechos de más grupos de seres humanos, por ejemplo: de las mujeres, de las personas trabajadoras, de pueblos y nacionalidades, de afrodescendientes, de niños, niñas y adolescentes, entre otros, y de forma más reciente, de los colectivos de personas LGBTIQ+.

En este sentido, es primordial posicionar los derechos de las mujeres dada su desventaja histórica en relación con su estatus jurídico que se manifiesta por medio de su invisibilización como parte fundamental dentro de la sociedad. Esto no significa que las mujeres tengan un conjunto de derechos humanos totalmente distintos que los hombres, sino que por su condición de vulnerabilidad existen algunos derechos específicos para las mujeres y reivindicaciones sobre los privilegios que a lo largo de la historia los hombres ya han gozado y que las mujeres no poseían.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar la historia de los derechos humanos de las mujeres.
- Identificar cuáles son los marcos internacionales y regionales que abarcan los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Genealogía de los derechos de las mujeres

La negación de la igualdad de oportunidades, así como la exclusión de la vida pública y la ciudadanía plena se repiten a lo largo de la historia de las mujeres en todo el mundo. La opresión de las mujeres ha sido profundizada como consecuencia de procesos de colonización y la propia formulación del Estado moderno, con contadas excepciones en las que mujeres lideraban las sociedades desde los matriarcados. Los derechos de las mujeres que están inmersos en el marco internacional de derechos humanos tienen su historia enraizada en occidente y en particular, desde EE. UU. y Europa.

El movimiento internacional de mujeres promovió avances importantes para reconocer a los derechos de las mujeres como derechos humanos, uno de estos aparece en la Declaración y Programa de Acción de Viena en el marco de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos donde se señaló que "los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales" (1993, párrafo 18). Esta declaración fue un reconocimiento que marcó un hito histórico al nombrar los derechos humanos como derechos humanos de las mujeres a escala internacional.

Posterior a esto, se declararon relatorías especiales sobre derechos de las mujeres en los sistemas interamericano y africano, y la relatoría sobre la violencia hacia las mujeres en el sistema universal. Además, se impulsó una revisión de instrumentos importantes del sistema de Naciones Unidas para que se incluyan cláusulas y observaciones sobre la no discriminación e igualdad de derechos entre mujeres y hombres. A partir de esto, los nuevos instrumentos internacionales nacen con perspectiva de género, por ejemplo: el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Actividades para trabajar la genealogía de los derechos de las mujeres		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
La línea del tiempo: los derechos de las mujeres	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Identificar los hitos principales sobre el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres en la historia.
Descubriendo la historia: el derecho al voto de las mujeres		Conocer sobre la lucha histórica de las mujeres para acceder al derecho al voto
Marco internacional de protección de los derechos de las mujeres		Identificar los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres.

Actividad 1. La línea del tiempo: los derechos de las mujeres

Objetivo:	Identificar los hitos principales sobre el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres en la historia.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	65 minutos
Recurso:	• *Hitos de la historia de los derechos de la mujer*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Hitos de la historia de los derechos de la mujer* • Marcadores • Papelógrafos • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Manual para promotores y promotoras de derechos humanos. Derechos de la Mujer. Mecanismos para combatir la discriminación*, (pp. 25-26), por Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2003. https://n9.cl/eckd

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recursos: *Hitos de la historia de los derechos de la mujer*

Paso 1. Prepare previamente el recurso *Hitos de la historia de los derechos las mujeres*. Recorte cada uno de los hitos de la historia de los derechos de las mujeres, en total debe tener cinco copias de cada hito para entregar a los grupos.

Paso 2. Enumere a las personas participantes del uno al cinco e indíqueles que formen grupos en este orden.

Paso 3. Por cada grupo, entregue a cada participante un hito y solicíteles que lo lean con detenimiento. Indique que tienen 3 minutos para hacer la lectura.

Paso 4. Forme nuevos grupos indicando a las personas participantes que se reúnan de acuerdo con el número que se les asignó anteriormente, es decir, lxs 1, lxs 2, etc.

Paso 5. Entregue a cada grupo un papelógrafo, marcadores y una cinta adhesiva e indíqueles que según lo que hayan leído van a armar una línea del tiempo de la historia de los derechos de las mujeres (cada integrante debe poseer un hito), además pídales que decoren su línea del tiempo en grupo. Indíqueles que tienen 10 minutos para esta actividad.

Paso 6. Una vez terminada la actividad, indique a los grupos que van a pegar sus líneas del tiempo en un lugar visible del salón y a pararse frente a sus trabajos.

Paso 7. Pida a cada grupo que vayan rotando hacia su derecha, observando los trabajos de los demás grupos y reflexionando sobre las diferencias que encuentran respecto a sus líneas del tiempo, dando la idea de estar en un museo. El recorrido termina cuando se encuentren nuevamente al frente de su trabajo.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que tomen asiento y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Les fue fácil o difícil armar la historia de los derechos de las mujeres? ¿Por qué?
- ¿Qué diferencias encontraron entre sus trabajos y los de los demás grupos?
- ¿Qué parte de la historia les llamó más la atención?

Paso 9. Ahora indique que:

> *Viene en representación de un organismo estatal y como la situación mundial está atravesando por fuertes momentos de crisis se ha decidido que se van a aumentar las horas de trabajo para todas las personas, pero se va a bajar el sueldo para las mujeres porque piden más permiso que los hombres, así mismo, por la urgencia que se requiere tomar decisiones solo podrán votar los hombres en las asambleas y ser elegidos. Además, algunos colectivos deberán esperar para educarse y acceder a medicinas debido a que no existe abastecimiento para todos y todas*.
>
> Mientras va diciendo todo esto vaya tachando de los trabajos de las personas participantes los hitos que respondan a la garantía de estos derechos.

Paso 10. A continuación, pregunte:

- ¿Qué les pareció que se hayan quitado de sus líneas de tiempo estas reivindicaciones?
- ¿Creen que en la historia de la humanidad han existido este tipo de vulneraciones a los derechos de las mujeres y relaciones de poder inequitativas? ¿Cuáles?
- ¿Creen que está bien el dejar sin ciertos derechos a las mujeres y colectivos diversos?
- ¿Creen que los derechos de las mujeres son reivindicaciones históricas y resultado de luchas sociales? ¿O siempre estuvieron a disposición de estos grupos?
- ¿Estos grupos corren el riesgo de perderlos en algún momento?
- ¿Por qué la evolución histórica de los derechos de las mujeres es importante para la sociedad?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 11. Realice el siguiente cierre:

- El surgimiento y desarrollo de los derechos de las mujeres es el resultado de una historia de luchas y reivindicaciones (demandas), que buscan transformar relaciones de opresión, de injusticia y de desigualdad.
- Sin embargo, los derechos de todas las personas, especialmente de las mujeres, deberán ser protegidos, respetados, garantizados y promovidos para que su ejercicio sea permanente, ya que a pesar de todo este proceso histórico y evolutivo en cualquier momento pueden ser arrebatados, por lo que es importante "que se reafirme la necesidad de crear y desarrollar sistemas adecuados de protección jurídica de esos derechos inherentes a la dignidad humana" (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015).
- La historia de los derechos de las mujeres tiene un recorrido sumamente importante pues desde antes de la Revolución francesa existían mujeres que proclamaban el reconocimiento de sus derechos.
- Cada uno de estos hitos tiene la finalidad de cuestionar la opresión de la mujer y reconocer el "derecho a la humanidad" para todas las personas, tomando en cuenta que desde la ilustración el titular de derechos se construyó culturalmente de acuerdo con características muy particulares: hombre, propietario, de cierto grupo étnico, adulto, es decir desde una visión androcéntrica.
- Desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se cambió "derechos del hombre" a "derechos humanos", debido a la influencia de Eleonor Roosevelt y otras mujeres parte de las delegaciones oficiales. En la declaración se proclama que "Toda persona tiene todos los derechos y libertades, proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (artículo 2).

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 12. Proponga a las personas participantes que imaginen en la línea de tiempo a alguna mujer referente en sus vidas y que evidencien toda la lucha, el camino y los sueños materializados en ellas. Además, solicite que comenten al grupo qué elementos la mujer referente seleccionada logró evidenciar y qué elementos esenciales identificados incluiría en su vida. Invite a las demás personas participantes a realizar esta reflexión en sus hogares y con las mujeres en sus vidas.

Recurso: Hitos de la historia de los derechos de las mujeres

Fue durante la Revolución francesa y la ilustración que las mujeres occidentales proclamaron sus derechos. Olympe de Gouges en 1791, activista política francesa, publicó la Declaración de los Derechos de las Mujeres y de la Ciudadana con base en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, repasando los 17 artículos de los derechos del hombre. Un año más tarde en 1792 Mary Wollstonecraft, escritora y filósofa británica publicó la Reivindicación de los Derechos de la Mujer donde cuestionó la opresión de la mujer y en el que pedía un *derecho a la humanidad* para todos y todas. Así mismo, criticó directamente a Rousseau por las declaraciones de este hombre ilustrado sobre el concepto de la ciudadanía en el que, según él, las mujeres no pertenecen al orden de lo público-político sino al de lo domestico-privado por ser esposas y madres (ONU, 2017).

Ya en 1909 de conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que estas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913. Sin embargo, en 1910, Clara Zetkin, parte de la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, propuso se proclamó un Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración (ONU, 2017).

Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague en 1911, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. Ya en 1917 como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos, las mujeres rusas escogieron del último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de pan y paz. Cuatro días después el zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 8 de marzo, según el calendario utilizado en otros países (ONU, 2017).

En América Latina el movimiento por el sufragio comenzó en la primera mitad del siglo XX con Ecuador en 1929, luego en Brasil en 1932, El Salvador en 1939, República Dominicana en 1942, Guatemala en 1956 y Argentina en 1946. La meta del feminismo liberal fue eliminar las barreras formales legales que afectaban la capacidad civil de las mujeres. Para el feminismo liberal social y socialista, las normas jurídicas que deberían cambiar son las del derecho social (es decir, derecho laboral y seguridad social), para que de esta manera las mujeres puedan tener los recursos necesarios para una autonomía plena. En 1975 coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez, el 8 de marzo (ONU, 2017).

En 1993, se adopta por las Naciones Unidas la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en 1995, se promueve la Declaración y la Plataforma de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, lo cual estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

Así en 2014 la Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la reunión anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género se centró en los «Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas». Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC debatieron sobre los avances realizados y los retos pendientes para cumplir los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2017).

Actividad 2. Descubriendo la historia: el derecho al voto de las mujeres

Objetivo:	Conocer sobre la lucha histórica de las mujeres para acceder al derecho al voto.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Cine foro, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	146 minutos
Recurso:	• Película *Las sufragistas* • *Ficha de análisis de la película*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias de recurso *Ficha de análisis de la película* • Esferos • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (106 minutos)

Recursos: película *Las sufragistas* y *Ficha de análisis de la película*

Paso 1. Proyecte la película *Las sufragistas* de Sarah Gavron (Reino Unido, 2015).

Reflexionar (20 minutos)

Paso 2. En plenaria, solicite a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a la película. Use preguntas orientadoras como: ¿Qué sintieron al ver la película? ¿Les hizo pensar en su vida personal o colectiva? ¿En una sola frase qué les pareció la lucha por los derechos de las mujeres?

Paso 3. Entregue a cada persona una copia del recurso *Ficha análisis de la película* y solicite que la llenen reflexionando de forma personal.

Paso 4. Una vez que todas las personas hayan terminado, en plenaria invite a las personas participantes a que compartan las respuestas a las preguntas del anexo.

Paso 5. Solicite a las personas participantes que reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué parte de la historia les llamó más la atención?
- ¿Qué les parecieron todas las situaciones que enfrentaron las mujeres en la película?
- ¿Creen que en la historia de la humanidad han existido este tipo de vulneraciones a los derechos de las mujeres y relaciones de poder inequitativas? ¿Cuáles?
- ¿Por qué creen que es importante reconocer que los derechos de las mujeres son resultado de luchas sociales?
- ¿Creen que estos grupos están expuestos a perder los derechos en cualquier momento?
- ¿Creen que la reivindicación de derechos de las mujeres es importante para la sociedad? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 6. Realice el siguiente cierre:

- Uno de los grandes logros del movimiento feminista ha sido la reivindicación del derecho al voto de las mujeres, lo que ha significado una fuerte lucha en contra del poder patriarcal y los prejuicios sociales.
- El enfoque liberal feminista clásico impulsó el movimiento sufragista ya que cuestiona principalmente las normas jurídicas que excluyen a las mujeres como destinatarias de ciertos derechos, como, por ejemplo: el voto y la paridad en la participación política.

- El primer país en reconocer el derecho al voto de las mujeres, sin restricciones, fue Nueva Zelanda en 1893. Sin embargo, solo desde 1919 pudieron presentarse para un cargo político.
- El primer Estado en ofrecer el sufragio universal y permitir a las mujeres presentarse a elecciones para el Parlamento fue Australia del Sur en 1902 (según algunos autores en 1894) y Tasmania en 1903. No obstante, se debe precisar que, en algunos Estados se reconoce el sufragio a las mujeres blancas, pero se les seguía negando a hombres y mujeres de otros orígenes étnicos y culturales.
- Y en 2015, Arabia Saudita acordó el derecho de voto a las mujeres para las elecciones municipales y la posibilidad de presentarse. ¡14 mujeres fueron elegidas!
- En América Latina el movimiento por el sufragio comenzó en la primera mitad del siglo XX con Ecuador en 1929, luego en Brasil en 1932, El Salvador en 1939, República Dominicana en 1942, Guatemala en 1956 y Argentina en 1946. La meta del feminismo liberal fue eliminar las barreras formales legales que afectaban la capacidad civil de las mujeres (Isabel Jaramillo, 2009).
- Para el feminismo liberal social y socialista, las normas jurídicas que deberían cambiar son las del derecho social (es decir, derecho laboral y seguridad social), para que de esta manera las mujeres puedan tener los recursos necesarios para una autonomía plena (*ibidem*).

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Proponga a las personas participantes que preparen un eslogan de una campaña a favor del voto y la participación política de las mujeres. Permita que dos o tres participantes compartan sus slogans.

Recurso: Ficha de análisis de la película

Conteste las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál creen que es el tema principal de la película?**
   a. Muestra un grupo de mujeres que quieren tomar el poder y el control para imponer sus ideas.
   b. Muestra la lucha del movimiento llamado *Las sufragistas* en Inglaterra con el objetivo de que las mujeres puedan para ejercer su derecho al voto femenino, previo a la Primera Guerra Mundial.
   c. Muestra los abusos, tantos laborales como sexuales, que sufrían las obreras durante la revolución industrial.
2. **¿Qué argumentos tiene el Estado para no reconocer el derecho al voto de las mujeres?**
   a. El lugar de las mujeres es estar en casa, no en hacer política.
   b. Las mujeres hablan a través del esposo.
   c. Las mujeres tienen el cerebro más pequeño que los hombres, por lo tanto, son menos inteligentes y no pueden pensar por sí mismas.
3. **Para ser escuchadas, las sufragistas deciden:**
   a. Radicalizarse y violar una ley que no reconoce a las mujeres como sujetas de derechos. Ponen bombas, rompen vidrios, hasta que una decide sacrificarse para la causa.
   b. Decir a sus esposos que las apoyen para que ellos las representen y ganen la causa.
   c. Tranquilizarse y exponer testimonios de sus vidas al parlamento.
4. **¿Qué otros derechos se pueden observar en la historia que no están reconocidos para las mujeres?**
   a. Derechos para la representación política
   b. Derecho al trabajo
   c. Derecho a una vida libre de violencias
5. **¿Creen que desde 1910 ha existido una evolución en el reconocimiento de los derechos de las mujeres?**
   a. Sí
   b. No
   c. Sí, pero falta mucho camino por recorrer

Actividad 3. Marco internacional de protección de los derechos de las mujeres

Objetivo:	Identificar los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Video foro, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	• Video *Tratados internacionales de derechos humanos*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3zp2sGg • *Instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres* • Marcadores • Papelógrafos • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *Guía Metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos*, (pp. 202-204), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016d. Autoedición.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recursos: video *Tratados internacionales de derechos humanos* e *Instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres*

Paso 1. Proyecte el video *Tratados internacionales de derechos humanos* que se encuentra en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=TFMJxZ5Z784

Paso 2. Forme siete grupos, según el número de participantes, y entregue a cada persona una tarjeta del recurso *Instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres*.

Paso 3. Indique que cada tarjeta tiene el nombre de un instrumento internacional (que puede ser: una declaración, un pacto, un tratado o una convención) y un resumen de sus principales características.

Paso 4. Explique al grupo que deben identificar cuál o cuáles son la o las principales sujetas de derechos al que protege el instrumento internacional y los principales logros sobre derechos humanos.

Paso 5. Solicite que una vez que tengan identificados estos puntos, deben preparar una canción (un coro), sobre el principal sujeto de derechos y de los principales logros alcanzados. Indique a las personas que también pueden modificar la letra de alguna canción popular.

Paso 6. Cuando todos los grupos hayan preparado su canción, solicite que cada uno presente su canción en plenaria.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. Al terminar la presentación de cada grupo realice las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nombre de su instrumento internacional? ¿Quién o quiénes son el o los principales beneficiarios? ¿Cuáles son los principales logros de estos instrumentos?

Paso 8. Pregunte en plenaria:

- ¿Cuál es el objetivo principal de los instrumentos internacionales de los derechos humanos?
- ¿Por qué creen que es importante la creación de instrumentos internacionales para grupos de personas específicos, especialmente las mujeres?
- ¿Qué pasa cuando dentro del grupo de mujeres existen mujeres de pueblos y nacionalidades indígenas? ¿Cuál instrumento debe ser también tomado en cuenta?
- ¿Conoce alguna legislación en su país dirigida específicamente a mujeres indígenas?
- ¿Creen que estas mujeres y niñas necesitan protección adicional? ¿Por qué?
- ¿Por qué es importante la transversalización del enfoque de género en el marco de protección de los derechos humanos? ¿Qué debe tomar en cuenta este proceso?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 9. Realice el siguiente cierre:

- El movimiento internacional de mujeres promovió avances importantes para reconocer a los derechos de las mujeres como derechos humanos; comenzando con la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Posterior a esto se declararon relatorías especiales sobre derechos de las mujeres en los sistemas interamericano y africano, y la relatoría sobre la violencia hacia las mujeres en el sistema universal.
- Además, se impulsó una revisión de instrumentos del sistema de Naciones Unidas importantes para que se incluyan clausulas y observaciones sobre la no discriminación e igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Posteriormente, los nuevos instrumentos internacionales nacen con perspectiva de equidad de género, por ejemplo: el Estatuto de Roma.
- Así mismo, existe legislación especial sobre derechos de mujeres indígenas, sin embargo, es muy escasa, ya que el derecho de la mujer y el derecho de los pueblos y nacionalidades son manejados de manera separada. Dependiendo del contexto, las mujeres indígenas acuden al derecho occidental y en otros casos, se resuelve desde el derecho indígena.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 10. Proponga a las personas participantes que elaboren un artículo normativo (corto), que permita la promoción de los derechos de las mujeres en la vida cotidiana. Permita que dos o tres personas compartan sus artículos.

Recurso: Instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres

Grupo	Instrumentos internacionales	Descripción
1	Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)	La DUDH fue el primer punto de partida para la elaboración, suscripción y ratificación por parte de la comunidad internacional de instrumentos de derechos humanos que generan obligaciones para los Estados. El documento recoge derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales considerados básicos y universales.
2	Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o en conflicto armado	Proclamada el 14 de diciembre de 1974, reconoce internacionalmente que las mujeres, niños y niñas son la población más vulnerable en contextos de conflicto armado, además que enfatiza la promoción y protección como obligaciones del Estado.
3	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Es fruto del trabajo de años de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Tiene la finalidad de luchar contra todas las formas de discriminación contra las mujeres, obligando a los Estados a crear o a reformar leyes a favor de la igualdad de género. Así mismo, establece un programa de acción para transversalizar el enfoque de igualdad de género en sus legislaciones.
4	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	En este instrumento internacional se reconoce que la violencia contra las mujeres debe ser considerada como una vulneración a los derechos humanos.
5	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Adoptada el 9 de junio de 1994. Esta convención constituyó un hito importante ya que se ratifica que la violencia contra la mujer es una violación de derechos humanos pues limita a la mujer en todos los aspectos de su vida y afecta a su dignidad y derechos.
6	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Fueron adoptadas en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, es una incorporación de lo logrado en las conferencias y tratados internacionales. Proporciona un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que los Estados que debían adoptar hasta el año 2000 para proteger los derechos de las mujeres.
7	Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Esto instrumento reconoce que los pueblos y nacionalidades indígenas tienen derecho a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones. En los artículos 22 y 25 hace referencia a la especial protección de las mujeres, niñas y niños indígenas

Harvey Milk

Nueva York, 22 de mayo de 1930 - San Francisco, 27 de noviembre de 1978

"Si una bala debe entrar en mi cerebro,
que esa bala destruya cada puerta de closet".

Módulo 4.

Abordando los derechos humanos de las personas y colectivos LGBTIQ+

Módulo 4. Abordando los derechos humanos de las personas y colectivos LGBTIQ+

Los *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* o *Principios de Yogyakarta*, presentados ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2007, constituyen la carta global de los derechos de las personas LGBTIQ+. Estos principios establecen que:

> Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. (2007, p. 6)

Para abordar los derechos humanos de las personas y colectivos LGBTIQ+ es importante tener en cuenta conceptos como la *orientación sexual*, la cual es independiente del sexo que le asignaron al nacer a la persona, e independiente de su identidad de género (OEA, CIDH, 2015), y se define como:

> Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (*Principios de Yogyakarta*, 2006, p. 6)

Además, se debe considerar que las *identidades* y *expresiones de género diversas* se refieren a las vivencias internas e individuales del género, tal como cada persona las siente profundamente, correspondiente o no con al sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación libremente escogida de la apariencia o la función corporal, a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (*Principios de Yogyakarta*, 2006).

Cabe señalar que mirar el enfoque de derechos humanos desde el género implica mirar más allá de las mujeres. Las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTIQ+), han sido sistemáticamente discriminadas y estigmatizadas debido a su orientación sexual e identidad de género. Por lo que en este módulo se enfatiza el enfoque de derechos humanos desde la diversidad incluyendo a los derechos de los pueblos y nacionalidades, así como desde otras variables de diferencia como la etaria.

Objetivos de aprendizaje

- Reconocer que las diversidades forman parte de la identidad única y valiosa de las personas
- Reconocer a las personas LGBTIQ+ como sujetos de derechos
- Identificar los marcos de protección de los derechos humanos de las personas y colectivos LGBTIQ+

Derechos de los colectivos LGBTIQ+

Los derechos de las personas LGBTIQ+ han tenido un lento progreso, tanto así que que hace menos de 30 años, el 17 de mayo[3] de 1990, la Organización Mundial de la Salud suprimió a la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales. Además, pese a que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas firmó una declaración por parte de 85 países en la que se condena la persecución basada en la orientación sexual o identidad de género, hasta el 2011, 76 países en el mundo aún categorizaban a la homosexualidad como ilegal y cinco países ejercían la pena de muerte por actos homosexuales (Suyan Castelo, 2011).

Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han ratificado la obligación de los Estados de garantizar la efectiva protección de todas las personas contra toda discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Sin embargo, la respuesta internacional no fue suficiente por lo que se crea la necesidad de explicar el régimen legal de derechos humanos en su totalidad y cómo este se aplica a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género, con lo que nacen los *Principios de Yogyakarta*.

Los *Principios de Yogyakarta* tienen especial importancia pues orientan la interpretación y aplicación de las normas del derecho internacional de los derechos humanos al recoger una serie de principios en relación con la orientación sexual e identidad de género para evitar abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas intersexuales, lesbianas, gais, bisexuales y transexuales.

3 Desde entonces, este día es considerado el Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia.

Actividades para trabajar los derechos de los colectivos LGBTIQ+		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
Igualdad de género: material vs. formal, ¿dónde es ilegal ser gay?	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reflexionar sobre la necesidad de crear una igualdad de género material para combatir la discriminación por sexo, género y orientación sexual.
Derechos de las personas LGBTIQ+ y marcos de protección		Reconocer a las personas LGBTIQ+ como sujetos de derechos.

Actividad 1. Igualdad de género: material vs formal ¿dónde es ilegal ser gay?

Objetivo:	Reflexionar sobre la necesidad de crear una igualdad de género material para combatir la discriminación por sexo, identidad de género y orientación sexual.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	55 minutos
Recurso:	• *Mapa ¿Dónde es ilegal ser gay?* • *Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Mapa ¿Dónde es ilegal ser gay?* • Copias del recurso *Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material* • Papelógrafos • Marcadores • Hojas de papel • Esferos		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recursos: *Mapa ¿Dónde es ilegal ser gay?* y *Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material*

Paso 1. Prepare previamente copias de los recursos *Mapa ¿Dónde es ilegal ser gay?* y *Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material*, y forme grupos de acuerdo con el número total de participantes.

Paso 2. Entregue el recurso *Mapa ¿Dónde es ilegal ser gay?* e invite a las personas participantes a estudiar detalladamente el mapa, observando todas las especificidades de la situación de las personas gais en el mundo.

Paso 3. Cuando hayan terminado de estudiar el mapa, entrégueles el recurso *Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material* para que puedan discutir las preguntas en cada grupo.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 4. En plenaria solicite que un representante del grupo que comparta las respuestas del grupo y recójalas en paleógrafos o pizarrón. Vaya identificando las ideas que se repiten de acuerdo con las siguientes ideas:

- ¿En qué países se puede decir que existe una igualdad ante la ley?
- ¿En qué países se puede decir que existe una igualdad material o real?

Paso 5. Una vez realizada la presentación, reflexione con las personas participantes a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Qué aspectos descubrieron al observar el mapa?
- ¿Por qué creen que en algunas partes del mundo las personas no se pueden ejercer los derechos de forma real? ¿Esto es correcto?
- ¿Cuál creen que es la diferencia entre estar legalmente reconocidos y poder ejercer plenamente nuestros derechos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 6. Exponga lo siguiente:

- La igualdad de género se contempla entre la igualdad formal o de *jure* y la igualdad material o real.
- La igualdad formal se encuentra contemplada en las leyes e instrumentos normativos que exponen la igualdad de derechos y oportunidades mientras que la igualdad material va mucho más allá de la igualdad formal para afirmar que, debido a la existencia de discriminación arraigada en la sociedad, lograr la igualdad podría demandar un trato diferente o desigual a favor de un grupo en desventaja para lograr la igualdad de resultados (ONU Mujeres, 2013).
- La igualdad material se refiere a las personas es decir que la igualdad sustantiva requiere el desarrollo de medidas estructurales, legales o de política pública. De acuerdo con las obligaciones presentadas en la CEDAW, los Estados miembros no solo están obligados a sentar las bases legales para una igualdad formal de género, sino también una igualdad sustantiva.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Solicite a tres personas participantes que, como tarea, elaboren una cuña de radio corta para difundir la igualdad y no discriminación de las personas LGBTIQ+.

Recurso: Los derechos humanos desde la igualdad formal e igualdad material

Conteste las siguientes preguntas:

1. ¿En qué regiones del mundo las personas gais pueden ejercer plenamente sus derechos?
2. ¿En qué regiones del mundo los derechos de las personas gais solo están reconocidos legalmente?
3. ¿Cuáles son las consecuencias para estas personas al no poder ejercer de forma real sus derechos y solo estar reconocidos legalmente?
4. ¿Cómo está reflejada su región en este mapa?

Recurso: Mapa: ¿Dónde es ilegal ser gay?

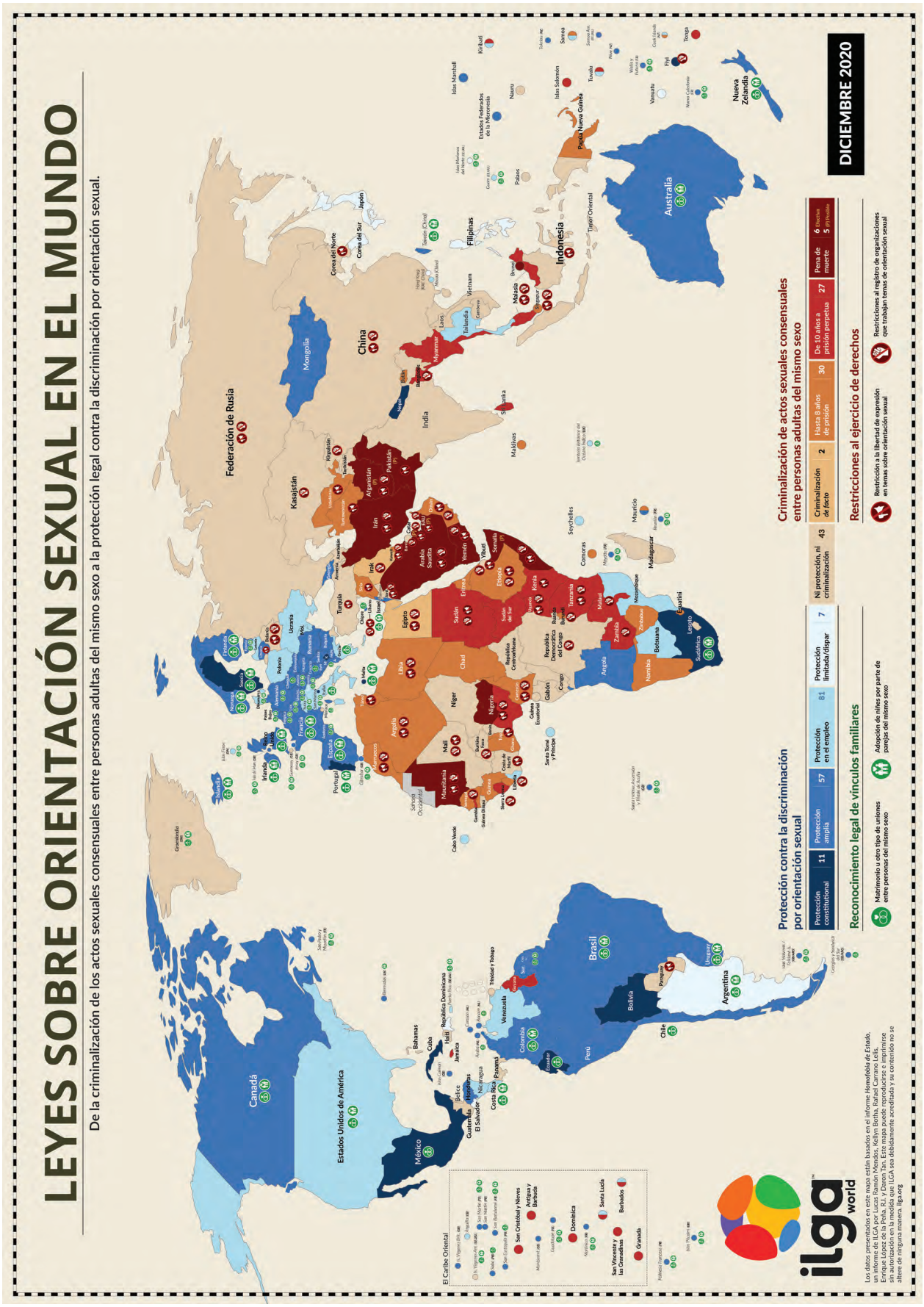

Nota. Tomada de *Mapamundi 2020 - Leyes sobre orientación sexual* por Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex [ILGA], 2020. https://bit.ly/2Tw5Bn9

Actividad 2. Derechos de las personas LGBTIQ+ y marcos de protección

Objetivo:	Reconocer a las personas y colectivos LGBTIQ+ como sujetos de derechos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, Video foro, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	75 minutos
Recurso:	• *Midiendo la homofobia* • Video *Historia de los derechos humanos*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3pQhhNx	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Midiendo la homofobia* • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Nota. Adaptada de *La homosexualidad no es un problema, la homofobia, si,* por Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, 2016. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CNCH-Folleto.pdf

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recurso: *Midiendo la homofobia*

Paso 1. Previamente prepare las copias del recurso *Midiendo la homofobia*.

Paso 2. Entregue a cada participante una copia del recurso *Midiendo la homofobia* y solicite que de manera individual y muy personal resuelvan las preguntas. Indique a las personas participantes que respondan con sinceridad ya que los resultados no se harán públicos pues son para la reflexión personal de cada persona.

Paso 3. Una vez terminado el ejercicio, solicite a cada participante que se pongan un punto en cada pregunta de acuerdo con la siguiente escala:

- Asigne un punto a cada pregunta si contestó afirmativamente de las preguntas 1 a la 6.
- Asigne cero puntos a cada pregunta si contestó afirmativamente de las preguntas 7 a la 10.
- Asigne cero puntos a cada pregunta si contestó negativamente de las preguntas 1 a la 6.
- Asigne un punto a cada pregunta si contestó negativamente de las preguntas 7 a la 10.

Paso 4. Cuando las personas ya tengan sus puntajes realice la siguiente retroalimentación, no sin antes recordar que este es un ejercicio de reflexión personal por lo que no es necesario que compartan sus resultados. En un papelógrafo o en una pizarra muestre los resultados:

De 0 a 2 puntos: ¡Felicidades! Puedes considerarte una persona que respeta las diferencias sexuales	**De 3 a 5 puntos:** Aún tienes algunos prejuicios, recuerda que la mejor manera de combatirlos es con información	**De 6 a 10 puntos:** ¡Cuidado! Tu actitud es homofóbica

Paso 5. Indique a las personas participantes que más allá del resultado este proceso es para fortalecer conocimientos y deconstruir prácticas discriminatorias por lo que es importante conocer qué son los derechos humanos y por qué todos y todas somos sus titulares.

Reflexionar (20 minutos)

Recurso: video *Historia de los derechos humanos*

Paso 6. Después del ejercicio de reflexión proyecte el video *Historia de los derechos humanos*, disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg.

Paso 7. En plenaria solicite a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto al documental y al ejercicio de reflexión. Use preguntas como:

- ¿Qué sintieron al ver el video?
- ¿Qué desafíos encontramos al intentar reconocer nuestros propios prejuicios y estereotipos?
- ¿Les hizo pensar en alguna situación cercana?
- ¿Por qué los derechos humanos han sido y son importantes en la vida de las personas?
- ¿Creen que actualmente se respetan los derechos de las personas LGBTIQ+? ¿Por qué?
- Reflexionando sobre la situación de vulnerabilidad de esta población, ¿creen que es importante la generación de marcos de protección de derechos humanos? ¿Saben si existen algunos? ¿Cuáles?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 8. Realice el siguiente cierre:

- Los derechos y principios que la comunidad internacional ha proclamado como normas superiores parten de reconocer el valor de la persona humana, su dignidad, su libertad, así como el principio de igualdad que es el que incluye la prohibición de la discriminación.
- Los derechos de las personas LGBTIQ+ son derechos humanos. Para lograr el pleno respeto a sus derechos, así como su cabal ejercicio, es necesario visibilizar la realidad de esta población y asumir las diversidades sexuales como parte de la diversidad humana.
- La orientación sexual y la identidad de género, al ser componentes intrínsecos de la identidad de una persona, se encuentran protegidas por el derecho a la identidad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, por lo tanto, la vulneración del derecho a la identidad y del derecho al libre desarrollo de la personalidad repercute negativamente en el ejercicio y goce de los demás derechos fundamentales.
- Las personas LGBTIQ+ deben ejercer sus derechos libremente, sin más limitaciones que los derechos fundamentales de las demás personas, en un entorno seguro y libre de violencia en donde se garantice el goce y ejercicio de todos sus derechos.
- Los instrumentos internacionales y regionales de protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ son:
  - *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* o *Principios de Yogyakarta*: este documento fue adoptado en 2006 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y se presentaron en 2007.
  - *Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de género*: desarrolla los derechos humanos de las personas de diversa opción sexual y genérica con relación a la no discriminación, protección contra la violencia, libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Esta declaración fue presentada ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008 y aún no se encuentra en vigor.

- *Declaración de Montreal*: adoptada en la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos LGBTIQ+, en Montreal, en 2006. Esta declaración procura el reconocimiento de derechos en instrumentos internacionales vinculantes y la revisión de las legislaciones internas para eliminar la discriminación y todo tipo de violencia por orientación sexual o identidad de género.
- *Declaración Universal de Derechos Humanos*: es producto de los aportes de varios países y personalidades del mundo entero, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. Se la incluye en este listado por ser el punto de partida del reconocimiento universal de los derechos humanos, así como de la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas, independientemente de sus características personales.
- *Resoluciones del sistema interamericano*: entre 2008 y 2014, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó varias resoluciones que condenan la discriminación y la violencia contra personas LGBTIQ+ e instan a los Estados a eliminar todo tipo de prácticas, normas y actos discriminatorios contra estos grupos. Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sentencias emblemáticas sobre los derechos de las personas LGBTIQ+, una de ellas el Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, de 24 de febrero de 2012.

Planificar para la acción (20 minutos)

Paso 9. Solicite a dos personas participantes que elaboren una noticia con enfoque de género, que evidencie las relaciones igualitarias y que permita enfocarse en la vida cotidiana del personaje o personajes principales y sobre todo en sus proyectos de vida. Estas noticias deberán ser presentadas en plenaria simulando estar en un noticiero de radio o televisión.

Recurso: Midiendo la homofobia

Marquen con una "X" su respuesta a cada pregunta:		Sí	No
1	La sola idea de sentirme atraído(a) físicamente por personas de mi propio sexo, me molesta.		
2	Los gais y las lesbianas no deberían convivir con todas las personas.		
3	Me avergonzaría tener un hermano homosexual o hermana lesbiana.		
4	Respeto a las personas LGBTIQ+ siempre y cuando no se exhiban, ni demuestren su identidad.		
5	Una cosa es la homosexualidad, pero vestirse de mujer o cambiarse de sexo está en contra de la naturaleza.		
6	Agrediría físicamente a una persona del mismo sexo si intentara "conquistarme".		
7	Puedo reconocer que he tenido sueños o fantasías eróticas con personas del mismo sexo.		
8	Acepto ver a una pareja del mismo sexo besándose.		
9	Si un amigo o amiga me dijera que es homosexual le daría todo mi apoyo.		
10	Las parejas homosexuales tienen derecho a adoptar y criar hijos o hijas.		

Marcela Lagarde

México, 30 de diciembre de 1948

"Lo que caracteriza al feminicidio es la impunidad social y del Estado. Si no hubiera tolerancia social a la violencia hacia las mujeres no habría tolerancia del Estado a esos crímenes".

Módulo 5.

Campos prioritarios de acción para la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género

Módulo 5. Campos prioritarios de acción para la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género

Las instituciones del *Ombudsperson* asumen una función transcendental en la protección y defensa de los derechos humanos de la población frente a los actos y omisiones de la administración pública. En este sentido, poseen la competencia de recibir denuncias de la sociedad civil y de resolverlas mediante acciones concretas con las instituciones públicas involucradas, convirtiéndose en mecanismos de denuncia accesible. Dentro de sus atribuciones institucionales también se encargan de la promoción, que incluye tanto la incidencia como la Educación en Derechos Humanos.

Para la realización de estos objetivos y por su labor específica, sobre todo en materia de género, las instituciones de derechos humanos tienen la obligación de generar y emprender estrategias en ciertos campos prioritarios que deben estar dirigidas al alcance de la igualdad de género. Estos campos prioritarios de acción para la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género son: derecho a una vida libre de violencia, violencia de género, femicidio, derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Todos estos campos prioritarios se relacionan directamente con los derechos humanos que se deben exigir y proteger, por ende, forman parte ineludible para el desarrollo de una vida digna.

Objetivos de aprendizaje

- Reconocer cuáles son los campos de acción prioritarios para las instituciones de derechos humanos y los retos que se deben enfrentan para lograr la igualdad de género.
- Relacionar la igualdad y no discriminación con el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Conocer la diferencia entre discriminación de género, equidad de género e igualdad de género.
- Identificar las manifestaciones de violencia en la vida de las personas y los tipos de violencia.

Derecho a una vida libre de violencia, violencia de género y femicidio

El derecho a una vida libre de violencia ha sido una de las reivindicaciones más importantes de los movimientos feministas. A partir del ejercicio de este derecho se da el reconocimiento al *continuum* de la violencia y el feminicidio.

Existen dos definiciones sobre la violencia contra la mujer que suelen ser las más citadas. La primera es la inscrita por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que la define como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (1993, artículo 1)

La segunda definición que ha tenido mayor influencia sobre legislaciones regionales para la erradicación de la violencia basada en género que se desprende de la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), en la cual se indica que la "violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades" (1994, párrafo 2). En esta convención se define a la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (*ibidem*, artículo 1). Así mismo, se enfatiza que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que trasciende todos los sectores de la sociedad independiente de clase, raza, grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión (*ibidem*).

Cabe señalar que hay violencias que se dirigen especialmente contra personas que han sido puestas socialmente en situación de desventaja, es decir, que se encuentran en una relación de poder ilegítima, donde hay alguien que es considerado superior y que por lo tanto supone que puede atentar contra la integridad física, psicológica o sexual de otra persona a la que no reconoce como su igual, ni con los mismos derechos. Este tipo de relaciones de poder inequitativas que usan la violencia se dan tanto en el ámbito público, por ejemplo en lo laboral (jefe/a-empleado/a) o escuela (docente-estudiante), como en el privado familia en las relaciones de padre/madre-hijos/as, parejas, etc.

Cuando este tipo de violencia se dirige contra personas a las que se consideran inferiores por su sexo (mujeres o niñas), por su identidad de género (trans, bisexuales, etc.), o por su orientación sexual (gais, lesbianas, etc.) se denomina *violencia basada en género* (VBG)[4].

4 Es importante diferenciar la VBG de la violencia doméstica o la violencia intrafamiliar, pues estas últimas se refieren básicamente al espacio en que se da la violencia.

Sin embargo, en cualquiera de estas formas de violencia hay una intención por parte de las personas agresoras de atentar en contra de la integridad personal de la víctima, por lo tanto, sus efectos pueden ser diversos desde la afectación a la dignidad, a la libertad, a la autoestima, a la salud e incluso a la vida (femicidio). La VGB es un grave problema que afecta el ejercicio de los derechos humanos de las personas que la sufren y que atenta al derecho a una vida libre de violencias, por tanto, es necesaria una intervención desde el ámbito de la protección y garantía de los derechos y por supuesto desde las instituciones de derechos humanos.

Actividades para trabajar el derecho a una vida libre de violencia, violencia de género y femicidio		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
Manifestaciones de las violencias en la vida de las mujeres	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reconocer cómo se manifiestan las violencias en la vida de las personas, especialmente de las mujeres.
Triángulo de la violencia según Galtung		Reconocer las tres dimensiones de la violencia según Galtung.
Los tipos de violencia contra las mujeres en Ecuador		Conocer y apropiarse de los tipos de violencia que reconoce la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
Mapeando los ámbitos de violencia contra las mujeres en Ecuador		Identificar los ámbitos donde se puede presentar los tipos de violencia reconocidos en la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
Violencia extrema: femicidio y feminicidio		Identificar la definición de femicidio y feminicidio como manifestación de la violencia extrema basada en género.
Reconocer la violencia contra las personas LGBTIQ+		Identificar los distintos ámbitos en los que las personas de la comunidad LGBTIQ+ pueden vivir discriminación y violencia.
El derecho a una vida libre de violencias: análisis de casos		Identificar situaciones que vulneran los derechos a una vida libre de violencias y las obligaciones del Estado frente a la protección de los derechos humanos.

Actividad 1. Manifestaciones de las violencias en la vida de las mujeres

Objetivo:	Reconocer cómo se manifiestan las violencias en la vida de las personas, especialmente de las mujeres.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Cine foro, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	185 minutos
Recurso:	• Para adolescentes y personas adultas mayores: película *Solo mía* de Javier Balaguer (100 minutos) • Para personas adultas: película *Te doy mis ojos* de Icír Bollaín (110 minutos) • *Identificando tipos de violencia* • *Retroalimentación: tipos de violencia* • *¿Sabías que la violencia…?*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Identificando tipos de violencia* • Copias del recurso *¿Sabías que la violencia…?* • Esferos • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Se debe escoger la película en función del público objetivo. Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (115 minutos)

Recurso: película *Te doy mis ojos* o película *Solo mía*

Paso 1. Proyecte la película según el público objetivo:

- Para personas adultas: película *Te doy mis ojos* de Iciar Bollaín (España, 2003).
- Para adolescentes y personas adultas mayores: película *Solo mía* de Javier Balaguer (España, 2001).

Reflexionar (40 minutos)

Recurso: *Identificando tipos de violencia*

Paso 2. En plenaria, solicite a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a la película. Use preguntas orientadoras como: ¿Qué sintieron al ver la película? ¿Les hizo pensar en su vida personal o colectiva? ¿En una sola frase, qué sintieron al ver la situación en la que se encontraba la protagonista?

Paso 3. Forme grupos de máximo cuatro personas y entregue a cada grupo una copia del recurso *Identificando tipos de violencia* y solicite que lo llenen reflexionando tanto personal como colectivamente.

Paso 4. Una vez que todos los grupos hayan terminado, en plenaria invite a las personas participantes a que compartan sus respuestas, alternando las preguntas entre grupos. Retroalimente las respuestas de las personas participantes usando el recurso *Retroalimentación: tipos de violencia* (para persona educadora).

Paso 5. Una vez terminado el intercambio de ideas, reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué parte de la historia les llamó más la atención?
- ¿Qué les pareció la situación que tuvo que enfrentar la protagonista de la película?
- ¿Creen que en la sociedad han existido y siguen existiendo estas situaciones de violencia?

- ¿Por qué creen que se dan están situaciones en la vida cotidiana?
- ¿Cuáles serían las estrategias o acciones que se podrían tomar para empezar a cambiar estas prácticas y comportamientos violentos?

Integrar conocimientos (25 minutos)

Recurso: *¿Sabías que la violencia…?*

Paso 6. Como cierre de la actividad haga énfasis en los contenidos teóricos que se encuentran al comienzo del tema y agregue mediante una presentación Power Point con la siguiente información:

- La violencia, concebida como un acto intencional de poder que tiene el objetivo de someter, dominar, controlar y producir daño, es una de las manifestaciones de discriminación más importante hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. Aunque efectivamente hay violencia de género hacia los hombres, son las mujeres quienes sobrellevan la carga más abrumadora de la violencia por parte de agresores hombres.
- La violencia hacia las mujeres es producto de una desigual distribución de poder, de la asimetría de las relaciones y la primacía hegemónica del modelo patriarcal en las sociedades actuales.
- La VBG está presente en distintos tipos de relaciones: familiares, de pareja (o expareja), escuela, trabajo, comunidad, política, etc., y se hace más compleja y grave cuando se dirige contra personas que además de su sexo, identidad de género u orientación sexual son personas que han sido puestas socialmente en desventaja por razones como su edad, su origen nacional, su etnia, su situación de discapacidad, etc.
- La VBG es un problema de derechos humanos y se refiere a:
  - Cualquier conducta contra mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores) que atente contra su integridad física, psicológica y sexual.
  - Incluye violencia contra niños y personas LGBTIQ+ porque igual que las mujeres han sido puestos socialmente en situación de desigualdad con base en imaginarios sobre lo femenino o todo lo que se asocie a ello.
  - Las violencias contra mujeres y niñas se caracterizan por ser sistemáticas y generalizadas. Tienen su origen en estructuras sociales y culturales construidas con base en el sistema sexo-género.
  - La VBG que tiene lugar en las relaciones de pareja es una de las más frecuentes y se caracteriza porque instaura un ciclo (*continuum* de la violencia), con cuatro fases que se pueden observar en el siguiente esquema:

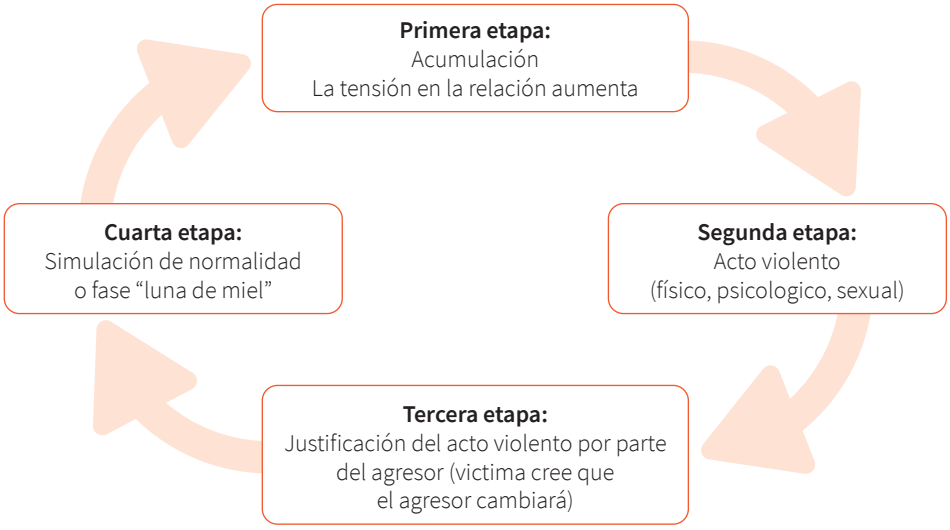

Nota. Adaptado de *Formas de violencia de género y ciclo de la violencia*, por Ramón Arce, Francisca Fariña, María José Vásquez, Mercedes Novo y Dolores Seijo, 2015, https://bit.ly/35nu54D

- Generalmente, la situación va empeorando por lo que es importante que las personas víctimas de violencia cuenten con el apoyo adecuado de su entorno y de las instancias institucionales pertinentes que brinden las herramientas necesarias para poder romper el ciclo.
- Las consecuencias de las violencias son muy graves para la persona que la padece y su entorno, entre ellas se pueden mencionar problemas de salud física y psicológica, que incluyen pérdida de autoestima, inseguridad en todo lo que hace, sentimiento de culpa, temor a ser juzgada, incertidumbre, mantenerse en la ilusión de que su pareja va a cambiar, imposibilidad de ejercer sus derechos, etc.
- En el siguiente cuadro se plasman diferentes tipos de violencia de acuerdo con el espacio en que se producen y que deben ser entendidos dentro de la lógica del *continuum* de violencia que ocurre en múltiples escalas y lugares contra las mujeres (Liz Kelly, 1988).

Violencia dentro de la familia	
• Violencia Intrafamiliar (VIF) • Violencia física • Violencia sexual: incesto • Violencia psicológica o emocional • Violencia patrimonial • Violencia contra las niñas/os • Matrimonio precoz/infantil • Selección prenatal del sexo: infanticidio de niñas	• Mutilación/Ablación genital femenina • Violencia relacionada con la dote • Matrimonio forzado • Crímenes contra mujeres cometidos en nombre del "honor" • Femicidio íntimo • Maltrato de mujeres viudas (incitación al suicidio) • Violencia contra las trabajadoras domésticas

Violencia en la comunidad	
• Femicidio no íntimo • Violencia sexual infringida fuera de la pareja • Violación/agresión sexual • Explotación sexual	• Acoso sexual y violencia en instituciones educacionales, en el lugar de trabajo • Violencia en espacios públicos • Trata o tráfico de mujeres

Violencia cometida o tolerada por el Estado	
• Violencia contra las mujeres en situaciones de privación de la libertad • Esterilización, embarazo o aborto forzado • VBG durante conflictos armados	• VBG en campamentos para personas desplazadas internas, refugiadas • VBG en escenarios de desastres naturales

Nota. Tomado de *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del secretario general*, (p. 109-155), por Asamblea General de las Naciones Unidas, 6 de julio de 2006. https://bit.ly/2Mk92Kn

Paso 7. Por último, imprima el recurso *¿Sabías que la violencia…?* y entregue a cada persona participante el documento que posee información estadística sobre la violencia basada en género.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 8. Consulte a las personas participantes: ¿cómo se manifiesta la violencia hacia las mujeres en el espacio público? y ¿qué acciones aplicarían para prevenirla?, permita que dos o tres personas compartan sus reflexiones.

Recurso: Identificando tipos de violencia

1. Observen detenidamente la siguiente imagen y responda las siguientes preguntas:

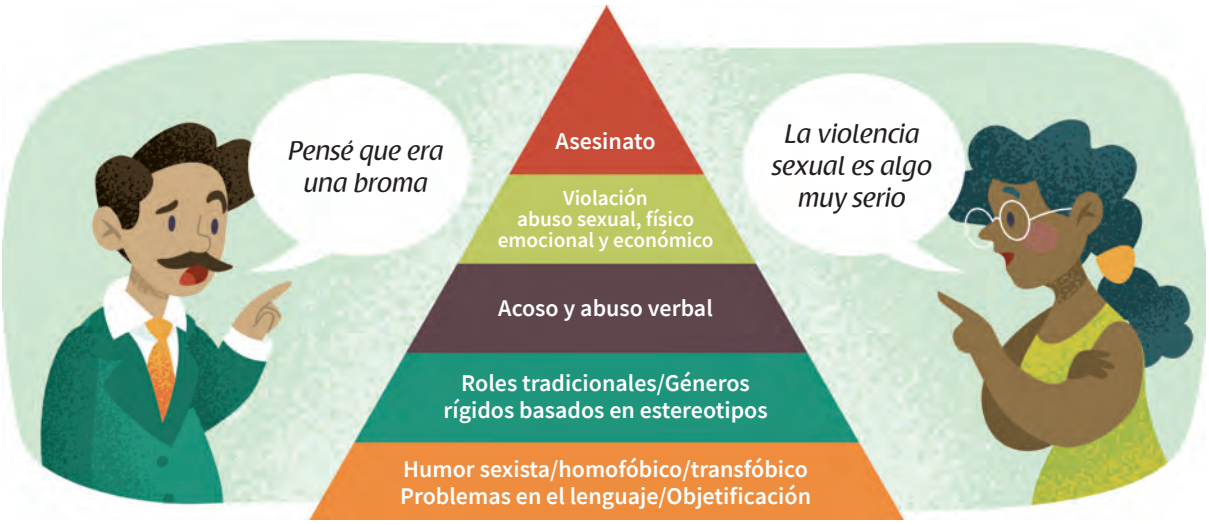

a. ¿Cuál es el mensaje que propone la imagen?

_____

_____

b. ¿Con qué prácticas comienza el *continuum* de la violencia (base de la pirámide)? Cite dos ejemplos que pueda identificar en su vida cotidiana.

_____

_____

2. Conteste las siguientes preguntas sobre la película:

c. ¿Cuál es la trama principal de la película?

- Una historia que involucra al amor, al miedo, al control y al poder.
- Una historia romántica sobre un hombre que ama a su mujer y no la quiere perder.
- Un drama sobre traiciones amorosas.

d. ¿Existe algún tipo de violencia en la película?

- Sí
- No
- Es difícil de identificar

Si la respuesta es positiva, ¿qué tipo de violencia identificaron?

- Solo violencia física (sacudones, empujones, etc.)
- Violencia física (sacudones, empujones, etc.), violencia psicológica (humillación, chantaje) y violencia sexual (desnudez forzada).
- Solo violencia institucional (protocolo o prácticas que impiden la denuncia)

e. ¿Cuáles creen que fueron las causas por las cuales la protagonista no abandonaba su relación?

- Pensando el bien de su familia, específicamente de su hijo o hija.
- Porque le gustaba ser maltratada y por cobarde.
- Porque el ciclo de la violencia destruye la autoestima, la seguridad y la identidad de la persona maltratada.
- Porque es normal que todas las parejas tengan problemas y es probable que con el tiempo se solucionen.

f. ¿Cómo logra la protagonista al final salir del ciclo de la violencia?

- Lucha por salir del aislamiento recuperando su autoestima.
- Busca ayuda por miedo a perder su vida y la de su hijo o hija.

Recurso: Retroalimentación: tipos de violencia (para personas educadoras)

Utilice este recurso de manera que, mientras los grupos vayan contestando las preguntas, usted vaya retroalimentando a las personas participantes sin importar si la respuesta es correcta o no.

1. Retroalimentación imagen

La imagen nos demuestra cómo las situaciones de violencia comienzan por ser agresiones o discriminaciones muy sutiles (microagresiones), que pasan casi inadvertidas y se dan por ejemplo en forma de chistes sexistas u homofóbicos que ridiculizan a las personas a las que no se les ha asignado un lugar dentro de las jerarquías sociales de sexo, de género o de orientación sexual.

Luego pasan por actos de exclusión, los cuales se dirigen contra las mujeres por ser mujeres o contra las personas que no cumplen con los roles de sexo y género establecidos. Estos actos pueden derivar situaciones de desventaja como acoso, control o violencia sexual, e incluso pueden llegar a la muerte (feminicidio). Todo esto se traduce en violencia basada en género.

2. Retroalimentación a las preguntas de la película

c. ¿Cuál es la trama principal de la película?

La historia que cuenta la película trata sobre la violencia escudada en una historia de amor que tiene como ingredientes principales el control y el poder ejercidos sobre la protagonista.

Es importante señalar que el amor no tiene por qué ser posesivo o agresivo por lo que es necesario que como sociedad revisemos la clase de amor que nos están enseñando, especialmente cambiar las prácticas violentas que son tan naturalizadas en las relaciones de pareja. Se recuerda que una relación se debe construir desde el respeto y desde el reconocimiento de la dignidad de cada integrante y desde los acuerdos que se alcancen mutuamente.

d. ¿Existe algún tipo de violencia en la película?

Sí existe

¿Qué tipo de violencia identificaron?

En la película se pueden observar las siguientes manifestaciones de la violencia:

- Violencia psicológica: es toda acción que involucre deshonra, descrédito o menosprecio a la dignidad lo que resulta en disminución de la autoestima, perjudicando el sano desarrollo y puede ser motivo de depresión o suicidio. Ejemplos: tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celos, comparaciones destructivas, amenazas, manipulación, chantaje, hostigamiento, entre otras.
- Violencia física: es toda acción o conducta que involucra dañar o afectar la integridad física de las personas, es decir, su corporeidad, que pueden incluir lesionas internas y externas. Ejemplo: lanzamiento de objetos, golpes, empujones, patadas, puñetes, ataque con armas u objetos que pueden producir heridas, hematomas, quemaduras, etc.
- Violencia sexual: es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la persona de decidir y ejercer voluntaria y libremente su sexualidad. Ejemplo: violación, acoso, tocamientos sin autorización, espiar en situación de desnudez, obligar a ver imágenes de contenido sexual, servidumbre sexual, gestos sexuales, piropos o frases con contenido sexual que objetivizan a las personas.
- Violencia institucional: son las acciones u omisiones que se realizan por parte del Estado (servidores y servidoras públicas) y que resulta en el retraso, obstaculización o impedimento para que las mujeres violentadas tengan acceso a políticas públicas, justicias, normativa, etc., que les permita ejercer sus derechos y vivir una vida libre de violencias.

Existe otro tipo de violencia que a pesar de no manifestarse en la película se debe mencionar:

- Violencia patrimonial o económica: tiene relación directamente a afectar a la persona en sus bienes materiales. Ejemplo: daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

c. ¿Cuáles creen que fueron las causas por las cuales la protagonista no abandonaba su relación?

En muchas ocasiones en casos de violencia la preocupación de las víctimas por sus hijos o hijas, relacionada al estereotipo de que la mujer es la responsable de mantener la unidad familiar, ejerce una presión que dificulta la toma de decisiones y acciones mediante las cuales se podría salir de una relación violenta. Además, la exposición a actos frecuentes de violencia puede desencadenar depresión y ansiedad que en algunos casos puede incluso llevar al suicidio, ya que la persona crea una imagen distorsionada de sí misma, sintiéndose avergonzada, culpable y menospreciada, así mismo, se crean sentimiento de que merece ser maltratada y de que nadie le va a creer, justificando muchas veces al agresor.

En este contexto, suele creerse que las mujeres no se separan de sus agresores porque disfrutan ser violentadas, sin embargo, los principales motivos para no separarse son: la dependencia económica, la falta de relaciones afectivas donde apoyarse, el deteriorado estado emocional de las víctimas (depresión, baja autoestima), miedo a ser juzgadas, culpabilidad y por la esperanza y promesas de cambio de los agresores. También, en la sociedad no se visibiliza la violencia como una forma abusiva del poder y se piensa que los problemas de pareja son siempre solucionables, sin embargo, los maltratadores ejercen la violencia mediante intimidaciones y amenazas generando un dominio emocional sobre sus víctimas lo cual no permite que exista una comunicación activa de ambas partes. Este tipo de violencias tiene origen en prácticas que son aprendidas desde la infancia, por lo tanto, para cambiarlas, se requieren intervenciones más integrales (sociales, psicológicas, legales, etc.). El diálogo no resulta ser en estos casos una herramienta suficiente ya que este es más útil en situaciones de conflicto en donde las partes están en igualdad de condiciones.

d. ¿Cómo logra la protagonista al final salir del ciclo de la violencia?

Una de las formas en que los agresores se aseguran de poder seguir ejerciendo violencia es provocar que sus víctimas se aíslen de su entorno social e incluso familiar, por lo tanto, es importante que las víctimas procuren mantener vínculos con personas o acercarse a instituciones o redes de apoyo que contribuyan a su protección, así como a aumentar su autoestima y empoderarse para tomar decisiones. Además, muchas víctimas optan por huir o por denunciar la violencia porque también sus hijos e hijas son maltratados y corren el riesgo de ser lastimados gravemente.

Recurso: ¿Sabías que la violencia…?

En América Latina, los índices de violencia basada en género son alarmantes. Según ONU, de los 25 países en los que se comete el mayor número de homicidios y agresiones a la mujer por cuestiones de género, 14 son latinoamericanos.

Las encuestas de Ecuador (2018), México (2011) y Uruguay (2013) tienen información sobre la prevalencia de la violencia en las mujeres de 15 años y más. En estas se señala que 63 de cada 100 mujeres en México y 65 de cada 100 mujeres en Ecuador han vivido algún incidente de violencia. Además, la violencia emocional o psicológica es la agresión más reportada en estos países (43,7 % en Uruguay, 43,1 % en México y 43,4 % en Ecuador).

En México y Uruguay se evidencia que la violencia que sigue es la económica (24,5 % y 19,9 %, respectivamente), seguida por la violencia física (7,3 % en México y 6,7 % en Uruguay).

Nota. Tomada de Informe Anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, por Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014. https://bit.ly/3zFnLUf

Actividad 2. Triángulo de la violencia según Galtung

Objetivo:	Reconocer las tres dimensiones de la violencia según Galtung.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Video foro, sesión plenaria.
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	70 minutos
Recurso:	• Película *Precious* (110 minutos), disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3iHp3HR • *Triángulo de la violencia de Galtung*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Triángulo de la violencia de Galtung* • Esferos • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: película *Precious* y *Triángulo de la violencia de Galtung*

Paso 1. Proyecte la película *Precious* (110 minutos).

Paso 2. En plenaria solicite a algunas personas que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a la película. Use preguntas como: ¿qué sintieron al ver la película?, ¿les hizo pensar en alguna situación cercana? y en una sola frase ¿qué les parecieron las situaciones vividas por la protagonista?

Paso 3. Forme parejas y entregue una copia del recurso *Triángulo de la violencia de Galtung*. Solicite que revisen el recurso e identifiquen las tres dimensiones del triángulo de la violencia que plantea Galtung.

Paso 4. Una vez identificadas estas dimensiones, pida a las parejas que completen el cuadro con características evidenciadas en la película en la dimensión que creen que corresponda.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Pregunte en plenaria:

- ¿Qué más pone en evidencia la película? ¿Qué problemáticas encontramos en ella?
- ¿Creen que estas situaciones se pueden observar de manera cotidiana?
- Con base en la película, ¿en qué sectores, ámbitos o poblaciones consideran que hay más exclusión? (en esta pregunta procure escribir en un papelógrafo o pizarrón las ideas que salgan de las personas participantes).
- ¿Qué tipos de violencia podemos identificar?
- ¿Qué acciones inmediatas puedes tomar en tu vida diaria para contribuir a reducir la discriminación y violencia?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 6. Para cerrar la actividad indique en plenaria:

- El triángulo de la violencia es un concepto presentado por el sociólogo Johan Galtung, que busca representar las relaciones y dinámicas de la violencia en conflictos sociales. Esta figura es útil para representar la violencia contra las mujeres con más especificidad.

- Según Galtung, la violencia resulta ser como un *iceberg* donde su parte visible es una pequeña parte del problema y para solucionarlo se debe escarbar más a profundidad. De acuerdo con esta teoría, existen tres tipos de violencia:
  - Directa: es visible ante todas las personas que se demuestran mediante comportamientos concretos, por ejemplo: violencia física, sexual, patrimonial, golpes, gritos, entre otros.
  - Estructural: es invisible y se define por el conjunto de estructuras sociales que se convierten en barreras para la satisfacción de los derechos humanos, negando que existen un problema en el fondo, por ejemplo: machismo, misoginia.
  - Cultural (simbólico): es invisible pues es la naturalización del problema, se legitiman las prácticas violentas que se concretan en actitudes y lenguaje que justifican la violencia, por ejemplo: violencia psicológica, sexismo.
- La violencia contra las mujeres es estructural y simbólica para lo cual es necesario construir mecanismos que permitan enfrentarla desde todos los frentes como lo individual, familiar, comunitario, institucional y desde el Estado, en cual deberá garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Planificar para la acción (10 minutos):

Paso 7. Solicite a dos personas participantes que dibujen dos triángulos, en uno de ellos deberán colocar las dimensiones que generan la violencia y en el otro triángulo las acciones que realizarían para poder combatir las formas de manifestación de la violencia.

Recurso: Triángulo de la violencia de Galtung

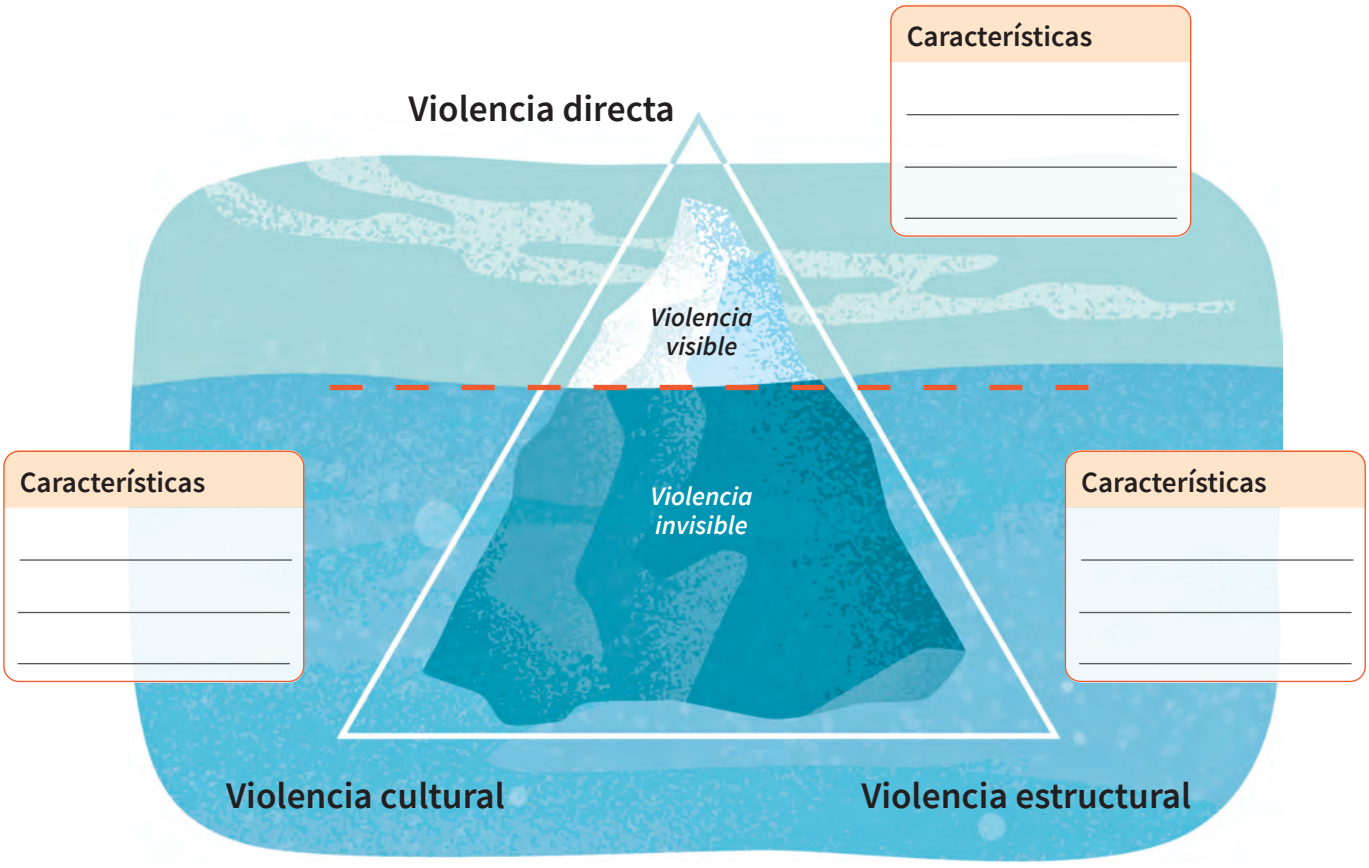

Actividad 3. Los tipos de violencia contra las mujeres en Ecuador

Objetivo:	Conocer y apropiarse de los tipos de violencia que reconoce la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupos, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	85 minutos
Recurso:	• *Tipos de violencia contra las mujeres* • *Analizando la violencia*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Tipos de violencia contra las mujeres* • Esferos o marcadores • Papelotes • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal.		

Vincular con la experiencia (60 minutos)

Recursos: *Tipos de violencia contra las mujeres* y *Analizando la violencia*

Paso 1. Para iniciar la actividad, consulte al grupo lo siguiente:

- ¿Conocen cuántos son los tipos de violencia contra las mujeres que reconoce el Código Orgánico Integral Penal (COIP)?
- ¿Cuántos son los tipos de violencia contra las mujeres que reconoce la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018)?

Paso 2. Previamente tenga preparado el recurso *Tipos de violencia contra las mujeres* recortando cada tipo de violencia. Además, tenga preparadas siete copias del recurso *Analizando la violencia*.

Paso 3. Conforme siete grupos y entregue una copia del recurso con el tipo de violencia específico que deben trabajar de acuerdo con el número de grupo asignado y una copia del recuso *Analizando la violencia*. Entregue un papelógrafo y marcadores.

Paso 4. Solicite al grupo que de acuerdo con el tipo de violencia asignado respondan en el papelógrafo las preguntas del recurso *Analizando la violencia*.

Paso 5. Una vez terminada la discusión de grupo, en plenaria pida a las personas de cada grupo que presenten el trabajo realizado. Las personas de otros grupos pueden realizar preguntas o aportar con nuevos elementos o ejemplos que contribuyan a la comprensión de esa violencia.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Una vez terminada la actividad, reflexione con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Conocían todos los tipos de violencia que se presentaron?
- ¿Creen que esas violencias se presentan en su comunidad, trabajo, familia, en sus relaciones?
- ¿Qué pueden hacer a nivel personal y colectivo para prevenir esas violencias?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Señale que:

- El COIP (2014) reconoce tres tipos de violencia contra las mujeres y otros miembros del núcleo familiar (psicológica, física y sexual) y la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) reconoce siete tipos: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica.
- Una persona puede experimentar un tipo de violencia o varios simultáneamente a lo largo de su ciclo vital, en un mismo contexto y/o en diferentes ámbitos.
- Es necesario conocer los tipos de violencia, en qué consiste cada una y cómo se presentan, a fin de contribuir a prevenirla, no ejercerla, a reconocer cuando alguien puede estar siendo víctima o a detener y denunciar su ejercicio.
- Es importante actuar a nivel personal y colectivo para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia.
- Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres requiere de la participación de todas las personas, comunidades e instituciones sociales.

Paso 8. Invite al grupo a consultar las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres y a conocer la institucionalidad disponible para brindar servicios de prevención, atención y reparación en a las mujeres que reciben dichas violencias.

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 9. Solicite a las personas participantes que, como tarea en casa, construyan afiches publicitarios para prevenir las violencias. Establezca un plazo para la entrega de los trabajos.

Recurso: Analizando las violencias

En grupos, complete el siguiente cuadro en el papelógrafo:

Preguntas:
¿Qué características tiene el tipo de violencia asignado al grupo?
¿Qué tipo de prácticas podrían ser parte de este tipo de violencia?
¿Qué persona(s) ejerce(n) este tipo de violencia?
¿Qué persona(s) viven este tipo de violencia?
¿Qué instituciones deben proteger a las mujeres de las violencias?

Recurso: Tipos de violencia contra las mujeres en Ecuador

Grupo 1
Violencia física

Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra a.

Grupo 2
Violencia psicológica

Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional.

La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018*, artículo 10, letra b.

Grupo 3
Violencia sexual

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra c.

Grupo 4
Violencia económica y patrimonial

Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos; y,
5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra d.

Grupo 5
Violencia simbólica

Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra e.

Grupo 6
Violencia política

Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra f.

Grupo 7
Violencia gineco-obstétrica

Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 10, letra g.

Actividad 4. Mapeando los ámbitos de violencia contra las mujeres en Ecuador

Objetivo:	Identificar los ámbitos donde se puede presentar los tipos de violencia reconocidos en la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupos, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	70 minutos
Recurso:	• *Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador* • Esferos o marcadores • Papelotes • Cinta		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal. Se recomienda que esta actividad pueda ser realizada después de la actividad *Los tipos de violencia contra las mujeres en Ecuador.*		

Vincular con la experiencia (40 minutos)

Recurso: *Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador*

Paso 1. Previo al desarrollo de la actividad, prepare el recurso *Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador.*

Paso 2. Para identificar los conocimientos previos del grupo pregunte si conocen cuáles son los ámbitos donde se presenta la violencia contra las mujeres en Ecuador. Registre en la pizarra las respuestas que aporte el grupo.

Paso 3. Invite al grupo a que se sitúe en la ciudad en donde viven e invíteles a crear en el salón un mapa gigante de la comunidad, identificando:

a. Los lugares más significativos incluyendo escuelas, casas de salud, GAD, consejo cantonal, parques, cibercafé, centros de privación de la libertad, consultorios médicos, zonas de casas y departamentos, y zona empresarial.

b. Para esta actividad entregue marcadores y papelógrafos para identificar estos lugares mediante un cartel.

Paso 4. Una vez que hayan terminado de definir los lugares, forme cinco grupos y asigne a cada uno dos ámbitos específicos de violencia de acuerdo con el recurso *Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador*.

Paso 5. Indique que conversen en cada grupo sobre los ámbitos asignados y que definan en qué sitios del mapa imaginario se presentan estos tipos de violencias, incluyendo los contextos.

Paso 6. Una vez terminada la discusión, en plenaria, solicite a cada grupo que expliquen los dos ámbitos que les correspondió trabajar y que ubiquen en el mapa los espacios y contextos donde ocurren estas violencias contra las mujeres. Proporcione el tiempo suficiente para que el todo el grupo pueda realizar aportes o consultas que contribuyan a la comprensión de los ámbitos donde se desarrolla la violencia.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 7. Al finalizar la actividad genere reflexión con las personas participantes utilizando las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Consideran que las violencias contra las mujeres se presentan en esos ámbitos dentro de su entorno?

- ¿Qué pensamientos les trajo esta actividad sobre su vida personal?
- ¿Qué papel juega la comunidad en identificar y contribuir a la detección y prevención de esas violencias?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 8. Señale que:

- La Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) realiza un aporte significativo en la identificación, no solo de los tipos de violencia, sino en definir los ámbitos en los que se presentan, estos son: intrafamiliar o doméstico, educativo, laboral, estatal e institucional, centros de privación de la libertad, mediático y cibernético, en el espacio público o comunitario, centros e instituciones de salud, emergencias y situaciones humanitarias (artículo 12).
- Explique que los ámbitos de la violencia son todos aquellos espacios y contextos donde acontece un tipo de violencia específico que pueden ser físicos (lugares) o cibernéticos (internet).
- Los diferentes tipos de violencia pueden ocurrir en contra de una persona, de manera simultánea en uno o varios ámbitos y contextos.
- A nivel personal y colectivo es importante que se conozcan tanto los tipos de violencia como los ámbitos donde ocurre, porque así se podrán desarrollar estrategias de trabajo comunitario para su prevención o intervención cuando ya se ha presentado.
- La violencia contra las mujeres es un problema público que requiere de la participación de todas las personas, comunidades e instituciones sociales.

Paso 9. Invite al grupo a consultar las rutas de atención en casos de violencia contra las mujeres y a conocer la institucionalidad disponible para brindar servicios de prevención, atención y reparación en a las mujeres que reciben violencia en los diferentes ámbitos.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 10. Solicite a tres personas participantes que expongan al grupo qué actividades realizarían en sus comunidades para prevenir la violencia contra las mujeres.

Recurso: Ámbitos de la violencia contra las mujeres en Ecuador

Grupo 1
Intrafamiliar o doméstico

Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Educativo

Comprende el contexto de enseñanza y aprendizaje en el cual la violencia es ejecutada por docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa de todos los niveles.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 12, números 1 y 2.

Grupo 2
Laboral

Comprende el contexto laboral en donde se ejerce el derecho al trabajo y donde se desarrollan las actividades productivas, en el que la violencia es ejecutada por personas que tienen un vínculo o convivencia de trabajo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Incluye condicionar la contratación o permanencia en el trabajo a través de favores de naturaleza sexual; la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; el descrédito público por el trabajo realizado y no acceso a igual remuneración por igual tarea o función, así como el impedimento a las mujeres de que se les acredite el período de gestación y lactancia.

Deportivo

Comprende el contexto público o privado en el cual la violencia es ejercida en la práctica deportiva formativa, de alto rendimiento, profesional, adaptada/paralímpica, amateur, escolar o social.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 12, números 3 y 4.

Grupo 3
Estatal e institucional

Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado. Comprende toda acción u omisión de instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones privadas; y, de todo tipo de colectivo u organización, que, incumpliendo sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y a sus servicios derivados; y, a que ejerzan los derechos previstos en esta Ley.

Centros de privación de libertad

Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en centros de privación de libertad, por el personal que labora en los centros.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 12, números 5 y 6.

Grupo 4
Mediático y cibernético

Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro.

En el espacio público o comunitario

Comprende el contexto en el cual la violencia se ejerce de manera individual o colectiva en lugares o espacios públicos, privados de acceso público; espacios de convivencia barrial o comunitaria; transporte público y otros de uso común tanto rural como urbano, mediante toda acción física, verbal o de connotación sexual no consentida, que afecte la seguridad e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 12, números 7 y 8.

Grupo 5
Centros e instituciones de salud

Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en los centros de salud pública y privada, en contra de las usuarias del sistema nacional de salud, ejecutada por el personal administrativo, auxiliares y profesionales de la salud.

Emergencias y situaciones humanitarias

Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en situaciones de emergencia y desastres que promuevan las desigualdades entre hombres y mujeres, que pongan en riesgo la integridad física, psicológica y sexual de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

Nota. Tomado de *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 2018, artículo 12, números 9 y 10.

Actividad 5. Violencia extrema: femicidio y feminicidio

Objetivo:	Identificar la definición de femicidio y feminicidio como manifestación de la violencia extrema basada en género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo personal, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	75 minutos
Recurso:	• Canción *Ellas denunciaron* de Def con Dos, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/2VJXu8c • Canción *La maté porque era mía* de Platero y yo, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/2VTBVlx • *Diferenciando entre femicidio y feminicidio*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias de los recursos escritos en caso de tener problemas con el internet y no poder reproducir los audios o videos • Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje de manera personal. Si existen problemas con el audio se solicita utilizar el recurso escrito para el análisis de la temática.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: canción *La maté porque era mía* de Platero y yo, y *Ellas denunciaron* de Def con Dos

Paso 1. Proyecte el video o el audio del recurso canción *La maté porque era mía*.

Paso 2. Solicite a las personas participantes que escuchen la letra de la canción con atención y que tomen nota de lo que más les sorprendió para después compartirlo en plenaria.

Paso 3. Una vez terminada la canción, pregunte a las personas participantes: ¿qué les pareció la letra?, ¿cuál era la temática de la canción?, ¿qué creen que incitan este tipo de canciones? Anote las impresiones de las personas participantes en un papelógrafo o pizarra.

Paso 4. Ahora proyecte el recurso *Ellas denunciaron* y solicite que escuchen la canción con mucha atención y repita las instrucciones del paso 3. No olvide anotar las respuestas de las personas participantes diferenciando entre canciones.

Reflexionar (25 minutos)

Paso 5. En plenaria, solicite a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a las canciones. Use preguntas orientadoras como: ¿Cómo se sintieron al escuchar las canciones? ¿Les hizo pensar en su vida personal o colectiva?

Paso 6. Una vez terminado el intercambio de ideas, reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué semejanzas y diferencias encuentra entre las letras de las canciones?
- ¿Han conocido casos así en la sociedad en que viven?
- ¿Por qué creen que se dan están situaciones en la vida cotidiana?

- ¿Han escuchado la palabra *femicidio*? ¿Con que creen que se relaciona?
- ¿Han escuchado la palabra *feminicidio*? ¿Con qué creen que se relaciona?
- ¿Cuál de las dos canciones se debería fomentar para sensibilizar a las personas sobre el femicidio y feminicidio? ¿Cuál incita a que se cometan estos delitos?
- ¿Creen que en la sociedad existen prácticas y mensajes que incitan a estos delitos? ¿Cuáles?
- ¿Cuál creen que es la diferencia entre femicidio y feminicidio?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 7. Como cierre de la actividad, utilizando el contenido teórico del recurso *Diferenciando entre femicidio y feminicidio*, indique lo siguiente:

- La forma más extrema del *continuum* de la violencia es el femicidio y feminicidio, que muchas veces se encuentra justificado por los roles de género impuestos en la sociedad que, a su vez, generan estereotipos y prejuicios de género.
- Diana Russell definió inicialmente al femicidio como "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer" (2008, como se citó en Celeste Saccomano, 2017, p. 52). Luego Diana Russell en conjunto con Jill Radford definieron el femicidio como "el asesinato misógino de mujeres realizado por hombres" (1992, como se citó en *ibidem,* p. 54).
- La teorización posterior sobre estos términos ha sido un aporte muy importante desde Latinoamérica para el mundo, a través del trabajo de Marcela Lagarde quien amplió el término[5] y lo adoptó para que las omisiones y acciones del Estado tengan mayor importancia a la hora de estudiar esta violencia de género y de atribuir obligaciones con respecto al asesinato sistémico de mujeres.
- Las cifras en la región sobre femicidio o feminicidios son difíciles de comprobar por la ambigüedad en la distinción con la presunción de homicidio, por lo que los datos que se obtienen son indicadores que permiten una mejor aproximación al feminicidio. Por ejemplo, desde esta categorización del feminicidio, en México se reportó en 2014, 2289 casos con 6,3 por día y una tasa de 3,7 muertes por cada 100 000 mujeres (SEGOB, INMUJERES y ONU Mujeres, 2014).
- Los términos *femicidio* y *feminicidio* siguen en debate y en evolución.

Planificar para la acción (15 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que, en plenaria, colectivamente construyan un párrafo de una canción que tenga relación con la prevención de la violencia y el femicidio.

5 Según Celeste Saccomano, "la activista feminista mexicana Marcela Lagarde decidió utilizar el vocablo «feminicidio», en lugar de «femicidio», para añadir un elemento de impunidad, violencia institucional y falta de diligencia en América Latina respecto a las mujeres" (2017, p. 55).

Recurso: Diferenciando entre femicidio y feminicidio

Femicidio

Asesinato de una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género (resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia)

Características:

- Reflejo de la asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Forma extrema de violencia
- Asesinato perpetrado por la misoginia, el desprecio, el placer o el sentido de propiedad de niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores por parte de los hombres.

Feminicidio

Femicidios generalizados con existente impunidad y responsabilidad estatal por pasividad en su accionar

Características:

- Generalizados femicidios en la impunidad.
- Demora o lenta justicia en las investigaciones y sentencias contra femicidios.
- Falta de acciones concretas del Estado para solucionar problemas estructurales de violencias basadas género.

Actividad 6. Reconocer la violencia contra las personas LGBTIQ+

Objetivo:	Identificar los distintos ámbitos en los que las personas de la comunidad LGBTIQ+ pueden vivir discriminación y violencia.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Video foro, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	70 minutos
Recurso:	• Video *Enigma*, disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/2Swcbdg • Video *Human 2* de Yann Arthus Bertrand (desde el minuto 39 hasta el 53), disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/3vo4i73	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Computadora • Internet • Parlantes • Proyector		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recursos: videos *Enigmas* y *Human 2*

Paso 1. Proyecte los videos: *Enigma* y *Human 2*, este último desde el minuto 39 al 53.

Paso 2. En plenaria, solicite a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto a los videos. Use preguntas como: ¿qué sintieron al ver el video?, ¿les hizo pensar en alguna situación cercana?, ¿qué les pareció conocer que a escala mundial exista tanta discriminación contra ciertos grupos?

Reflexionar (20 minutos)

Paso 3. Pregunte en plenaria:

- ¿Qué ponen en evidencia los videos? ¿Qué problemáticas encontramos en ellos?
- ¿Creen que estas situaciones se pueden observar de manera cotidiana?
- ¿En qué sectores o ámbitos consideras que hay exclusión hacia la población LGBTIQ+? (en esta pregunta procure escribir en un papelógrafo o pizarrón las ideas que salgan de las personas participantes).
- ¿Qué tipos de violencias podemos identificar en los testimonios de las personas LGBTIQ+?
- ¿Qué acciones inmediatas puedes tomar en tu vida diaria y en el ámbito laboral para contribuir a reducir la discriminación y violencia hacia la población LGBTIQ+?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 4. Para cerrar la actividad indique en plenaria:

- Con respecto a la población LGBTIQ+ es importante hacer una reflexión sobre la violencia de género que va más allá de la violencia hacia las mujeres.
- La CIDH concibe la violencia contra las personas LGBTIQ+ como una violencia social contextualizada entendida como actos homofóbicos o transfóbicos. Estos actos son catalogados bajo el concepto de

violencia por prejuicio contra las orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas, y se definen como "un fenómeno social, que se dirige contra grupos sociales específicos, tales como las personas LGBTIQ+ [que tiene] un impacto simbólico, y se envía un mensaje de terror generalizado a [esta] comunidad" (2015, p. 11).

- La CIDH, en su informe del 2015 sobre *Violencia contra personas LGBTIQ+ en América Latina*, señala preocupación por los altos índices de violencia que se registran contra personas LGBTIQ+, o aquellas personas percibidas como tales. El mismo informe señala preocupación por la falta de respuesta estatal frente a esto ya que no hay una evidencia de medidas efectivas para prevenir, investigar, sancionar y reportar los actos de violencia cometidos contra personas (*ibidem*).

- La CIDH también toma en cuenta que la violencia contra las personas intersex es una forma de violencia por prejuicio contra la diversidad corporal y particularmente en contra de personas que no tienen cuerpos socialmente aceptables dentro del binario femenino y masculino (*ibidem*).

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 5. Solicite a dos personas participantes que identifiquen una acción de la vida cotidiana que haya generado vulneración de derechos a las personas y población LGBTIQ+ y que definan una medida de restitución y reparación de derechos.

Actividad 7. El derecho a una vida libre de violencias: análisis de casos

Objetivo:	Identificar situaciones que vulneran los derechos a una vida libre de violencias y las obligaciones del Estado frente a la protección de los derechos humanos.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	75 minutos
Recurso:	• *Casos de análisis sobre violencia basada en género* • *Obligaciones internacionales del Estado frente al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Casos de análisis sobre violencia basada en género* • Presentación o papelógrafo con los contenidos teóricos • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Nota. Adaptada de *Manual para promotores y promotoras de derechos humanos. Derechos de la Mujer. Mecanismos para combatir la discriminación*, (pp. 88-91), por Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2003. https://n9.cl/eckd

Integrar conocimientos (20 minutos)

Recurso: *Obligaciones internacionales del Estado frente al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia*

Paso 1. Explique el contenido teórico del recurso *Obligaciones internacionales del Estado frente al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia*.

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Recurso: *Casos de análisis sobre violencia basada en género*

Paso 2. Forme cinco grupos de acuerdo con el número de personas participantes y entregue a cada grupo una hoja impresa con uno de los casos del recurso *Caso de análisis sobre violencia basada en género*. También entrégueles un papelógrafo y marcadores.

Paso 3. Solicite a cada grupo que lean el caso asignado y que imaginen cómo se daría la situación descrita, además, indique que respondan en el papelógrafo las siguientes preguntas:

- Identifique quién o quiénes fueron las personas a las que se les vulneraron sus derechos
- ¿Quién o quiénes son los victimarios?
- ¿Qué derechos fueron afectados?
- Todos los Estados tienen las siguientes obligaciones: respetar, proteger, garantizar y promover. ¿Cuáles de estas obligaciones no fueron cumplidas?
- ¿Qué debía hacer el Estado para proteger y garantizar este derecho? Mencione una estrategia.

Paso 4. Una vez que los grupos han terminado de discutir y responder las preguntas, solicite que cada grupo exponga su caso y las respuestas.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Reflexione usando las preguntas que se encuentran a continuación:

- ¿Cuál es la constante en los casos?
- ¿Qué características tienen las personas afectadas?
- ¿Qué tipos de violencia pudieron identificar en los casos?
- ¿En qué espacios se dieron los casos (familia, escuela, comunidad)?
- ¿Han conocido situaciones similares a los casos en su entorno? ¿Cuáles?
- ¿Cuál es el rol del Estado frente a la vulneración de derechos?
- ¿Cuáles son las consecuencias de que el Estado no actúe frente a estas situaciones?
- ¿Por qué es importante que existan mecanismos de protección y obligaciones específicas de los Estados frente a los derechos humanos?

Paso 6. Haga énfasis en que, si bien es cierto todas las personas somos responsables de respetar los derechos humanos, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la integridad personal, son los Estados los que tienen la obligación de cumplir con las cuatro funciones a las que se ha comprometido internacionalmente mediante la firma de los tratados sobre derechos humanos con respecto a la violencia en contra la mujer que son la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

Paso 7. Concluya indicando que tanto la CEDAW como Belém do Pará son instrumentos que sirven para la defensa y protección de los derechos de las mujeres, donde se especifican las obligaciones para hacer respetar y vigilar su cumplimiento (Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, 2009). La Convención Belém de Pará fundamenta en su contenido el derecho a una vida libre de violencia e incluye otros derechos como el derecho a la vida, integridad física, psicológica, a estar libre de tratos crueles y degradantes e inhumanos, el derecho a ser libre de toda forma de discriminación, entre otros, estableciendo así el vínculo especifico con otros derechos como por ejemplo con los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a la salud incluida la salud sexual.

Planificar para la acción (15 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que en plenaria construyan, de forma colectiva, una ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

Recurso: Obligaciones internacionales del Estado frente al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia

Obligaciones del Estado

El ejercicio de los derechos humanos se ve respaldado en el sistema internacional. Los derechos humanos protegen de las arbitrariedades del poder.

En América Latina funcionan el sistema universal (Organización de las Naciones Unidas) y el sistema interamericano (Organización de Estados Americanos). Dentro de cada uno de estos sistemas se han elaborado "instrumentos y mecanismos acordados, creados y adoptados por los propios Estados en su calidad de miembros de organismos intergubernamentales" (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015, p. 49).

En este sentido, todos los Estados que han ratificado estos convenios, pactos y tratados, según el derecho internacional, tienen tres obligaciones fundamentales respecto a los derechos humanos:

- Respetar
- Proteger
- Garantizar
- Promover

En este sentido, cualquier institución estatal y, por lo tanto, sus servidores y servidoras públicas, independientemente de su especialidad o cargo, tienen la obligación de respetar, proteger y realizar el ejercicio de los derechos humanos.

Ejemplos de cada una de las obligaciones:

Respetar

Abstenerse de hacer detenciones ilegales.

Abstenerse de someter a tratos crueles, inhumanos y degradantes a las PPL.

Proteger

Implementar mecanismos para la investigación, enjuiciamiento, atención y reparación de las violaciones de los derechos.

Garantizar

Programas para el acceso en igualdad de oportunidades a los derechos humanos.

Promover

Campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Derecho a una vida libre de violencia

El derecho a una vida libre de violencia ha sido una de las reivindicaciones más importantes de los movimientos feministas. A partir del ejercicio de este derecho, se da el reconocimiento al *continuum* de la violencia y el feminicidio. Existen las siguientes definiciones que suelen ser las más citadas:

La primera es la inscrita por *la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* que la define como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (1993, artículo 1)

La segunda definición que ha tenido mayor influencia sobre legislaciones regionales para la erradicación de la violencia basada en género es la que consta en la *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará)*, que señala que:

> "La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades". (1994, párrafo 2)

Y define a la violencia contra la mujer como:

> "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". (*ibidem*, artículo 1)

Según la Convención de Belém do Pará (1994, párrafo 4), los derechos de las mujeres ligados a una vida libre de violencia son:

- El derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral; su dignidad y a la protección de su familia.
- El derecho a la igualdad ante la ley y una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
- El derecho a un recurso sencillo y rápido entre los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- El derecho a la salud, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
- El derecho a la libertad de asociación.

Recurso: Casos de análisis sobre violencia basada en género

Caso 1

L.C. es una adolescente de 13 años quien fue abusada sexualmente desde los 11 por un hombre de 34 años. Como consecuencia, queda en estado de gestación, debido a esto, sumado a una depresión, intenta suicidarse arrojándose desde un edificio. Posteriormente, es trasladada a un hospital público donde se le diagnosticó daños severos a su columna vertebral causándole un riesgo de discapacidad permanente por lo que requería una intervención quirúrgica de emergencia. Días después, confirmándose su estado de embarazo la intervención es suspendida y, además, se le diagnosticó síndrome ansioso depresivo, para el que no se le brindó ninguna clase de tratamiento. Su madre al conocer esta decisión solicitó al hospital se le practique la interrupción legal del embarazo ya que ponía en peligro su vida, su salud física y psicológica, e integridad personal. Sin embargo, la Junta Médica del hospital desestima la petición por considerar que la vida de L.C. no estaba en peligro. En este contexto, se realizan varias gestiones, entre ellas, opiniones médicas avalando que para preservar la vida y salud de la paciente era necesario un aborto legal terapéutico y se pidió su reconsideración; no obstante, L.C. a las 16 semanas de embarazo sufre un aborto espontáneo, por lo que la Junta desestima el pedido de reconsideración. L.C. fue operada tres meses después de que se indique la necesidad de la intervención y fue dada de alta para recibir rehabilitación casi 4 meses después de la operación, todos estos acontecimientos deterioraron gravemente la salud de la víctima de manera permanente, afectando su proyecto de vida.

Caso 2

María da Penha, en su domicilio, fue víctima de tentativa de homicidio por parte de su entonces esposo quien le disparó con un revólver mientras ella dormía, culminando una serie de agresiones durante su vida matrimonial. Se diagnosticó heridas a la víctima por lo que tuvo que ser sometida a innumerables operaciones. Como consecuencia de la agresión, ella sufre de paraplejia irreversible y otros traumas físicos y psicológicos. María indica que su expareja tenía un temperamento violento y que la agredía a ella y a sus tres hijas constantemente, aunque por temor no se atrevía a tomar la iniciativa de separarse.

Dos semanas después de que María regresó del hospital y estando en recuperación por la agresión homicida anterior, sufrió un segundo atentado contra su vida por parte de su exconviviente, quien trató de electrocutarla mientras se bañaba. A este punto decidió separarse judicialmente y denunciarlo. Sin embargo, el sistema de justicia brasileño retrasó el juicio por 15 años, dejando que el agresor se encuentre en libertad todo este tiempo a pesar de la gravedad de la acusación y las numerosas pruebas en su contra (OEA, CIDH, 2001).

Caso 3

Yuliana de 7 años fue secuestrada en la puerta de su domicilio por un hombre joven quien a la fuerza la subió a su automóvil y la llevó a su domicilio. Ahí Yuliana fue violada y asesinada por esta persona quien en el juicio alegó haber ingerido sustancias estupefacientes que no le permitieron actuar con claridad. Después de 12 horas de su desaparición, la policía encontró el cuerpo de la niña en el departamento del sospechoso, en el cual se evidenciaron marcas en su cuerpo que llegaron a determinar que fue abusada sexualmente y estrangulada. La familia de la niña interpuso una demanda por secuestro y violencia sexual (Juzgado 35 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, 2017). En 2017, la Corte Constitucional de Colombia declaró culpable al asesino de Yuliana y lo condeno a 54 años.

Caso 4

Laura, Claudia y Esmeralda de 17, 20 y 15 años respectivamente desaparecieron entre el mes de septiembre y octubre de 2001 en la Ciudad de Juárez. En noviembre, encuentran los tres cuerpos de las mujeres en un campo algodonero, identificando que fueron objeto de un particular ensañamiento por parte de sus secuestradores, pues por la forma en que fueron encontrados sus cuerpos se sugiere que fueron violadas y tratadas con extrema crueldad pues se observó múltiples mutilaciones de sus extremidades y partes femeninas.

En este caso las familias de las desaparecidas se acercaron inmediatamente a denunciar; sin embargo, en las primeras 72 horas, los representantes solo registraron la desaparición sin realizar las gestiones pertinentes para comenzar con la investigación y búsqueda de las mujeres alegando que "no están desaparecidas, andan con el novio o andan con los amigos de vagas" con lo que se demuestra que las desacreditaban y minimizaban los hechos y las desapariciones. En este sentido, no se emprenden acciones inmediatas en el momento de recibir una denuncia de desaparición de una mujer, sino que suelen esperar a que se confirme la comisión de un delito (OEA, Corte IDH, 2009).

Caso 5

Atala Riffo es una mujer lesbiana que fue demanda por su exesposo por la custodia de las niñas M. V. y R. alegando que su orientación sexual y convivencia con una pareja de su mismo sexo estaba perjudicando el desarrollo de sus hijas, y atribuyendo que su comportamiento no le permitía encargarse del bienestar de las niñas. Después de varios procesos, la Corte Suprema de Justicia de Chile dejó sin efecto las sentencias de primera instancia y le otorgó la custodia definitiva de las niñas al padre. Esta decisión fue tomada con base en los siguientes criterios: i) el velar siempre por el interés superior de niñas y niños; ii) una presunta discriminación social hacia las niñas; iii) una alegada confusión de roles sexuales; iv) un presunto privilegio de intereses de la vida privada de Atala sobre el bienestar de sus hijas; y v) un alegado derecho de las niñas a vivir en una familia "normal" y "tradicional" (OEA, Corte IDH, 2012).

Caso 6

Satya Amani, es una niña de 5 años a quien se le negó la inscripción en el Registro Civil con el nombre de sus madres, una pareja de lesbianas que se encuentran juntas desde hace más de 10 años y a quienes el Estado ecuatoriano había reconocido como pareja mediante unión de hecho. Satya nació el 8 de diciembre de 2011, hija de Nicola Rothon y Helen Bicknell, quienes el 27 de diciembre del mismo año solicitaron mediante un oficio al director general del Registro Civil de Ecuador se inscribiera a la niña con el nombre Satya Amani Bicknell Rothon, usando el primer apellido de cada una de ellas, para los fines pertinentes.

Sin embargo, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de esta institución niega la petición mediante oficio, considerando que "en procura de precautelar la seguridad jurídica de la filiación paterna y en virtud de que nuestra legislación no contempla la duplicidad de filiación materna en una inscripción de nacimiento" se considera que no es procedente inscribir a la niña en los términos solicitados (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2011).

Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos (DSDR) son dos grupos de derechos distintos, aunque comúnmente se los han catalogado como un conjunto de derechos. Hoy, se reconoce que es problemático unir ambos derechos porque de esta manera se relaciona el placer con la procreación de forma directa. Por lo tanto, organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) han apostado por manejar los DSDR de manera separada.

Los derechos sexuales se fundamentan en la autodeterminación para el ejercicio de la sexualidad sana y placentera. Estos derechos tienen dimensiones físicas, emocionales y espirituales que no están necesariamente ligadas a la procreación. Mientras que los derechos reproductivos se fundamentan en el reconocimiento básico de mujeres y hombres, a ejercer el control voluntario y seguro de su fecundidad y a decidir libre e informadamente sobre el derecho a optar o no por la reproducción. En el cuadro que se presenta a continuación se explica con mayor detalle los derechos sexuales y los derechos reproductivos:

Derechos sexuales	Derechos reproductivos
• Derecho a vivir una sexualidad placentera, responsable y libremente decidida • Derecho a acceder a educación sexual integral • Derecho a vivir la sexualidad sin discriminación, coacción o violencia • Consentimiento, respeto mutuo, placer y responsabilidad compartida en las relaciones sexuales	• Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que se desea tener, cuándo y con qué frecuencia • Derecho a acceder a información, educación y medios para decidir sobre la fecundidad • Derecho a elegir los métodos anticonceptivos seguros y efectivos en forma libre e informada • Derecho a alcanzar el estándar más alto de salud sexual y salud reproductiva • Derecho a recibir orientación, atención integral y tratamiento profesional durante el embarazo, parto y lactancia • Derecho a la no discriminación por embarazo o maternidad

Nota. Tomado de *Curso autoinstruccional de derechos sexuales y derechos reproductivos*, por Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 1999.

Actividades para trabajar los derechos sexuales y reproductivos		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
Los derechos sexuales y reproductivos en la vida diaria	Adolescentes Personas adultas	Reflexionar sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en la vida de las personas
Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos	Personas adultas mayores	Identificar la relación e influencia de los derechos sexuales y reproductivos en el ejercicio de los derechos humanos en general.

Actividad 1. Los derechos sexuales y reproductivos en la vida diaria

Objetivo:	Reflexionar sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en la vida de las personas.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Dinámica en grupo, trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	80 minutos
Recurso:	• *Den un paso al frente* • *Identificando mis derechos*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Den un paso al frente* • Copias del recurso *Identificando mis derechos* • Cinta adhesiva • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Nota. Adaptada de *Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3- Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos*, (p. 98), por Amnistía Internacional, 2015, https://bit.ly/35f5WgC

Vincular con la experiencia (40 minutos)

Recursos: *Den un paso al frente* e *Identificando mis derechos*

Paso 1. Previamente tenga listo el recurso *Den un paso al frente* y marque con una cinta adhesiva o tiza una línea de partida donde alcancen todas las personas participantes.

Paso 2. Solicite a las personas participantes que se coloquen en la línea recta, guardando cierta distancia entre participantes, indíqueles que este ejercicio debe hacerse en silencio.

Paso 3. Explique que va a leer en voz alta una serie de frases en las cuales deberán reflexionar para contestar. Si la respuesta es afirmativa al enunciado indíqueles que deberán dar un paso al frente en silencio. Cuando usted diga *gracias* podrán retroceder a su lugar.

Paso 4. Cuando lea la frase, dé un tiempo breve para que las personas participantes puedan pensar en su respuesta y dar un paso al frente si es afirmativo. Así mismo, cuando las personas participantes ya estén al frente se debe dar unos segundos para que puedan reflexionar.

Paso 5. Una vez terminado el ejercicio solicite a las personas participantes que regresen a sus puestos y forme cinco grupos de acuerdo con el número de personas participantes y entregue a cada grupo un conjunto de las tarjetas que se encuentran en el recurso *Identificando mis derechos*.

Paso 6. Solicite a cada grupo que lean atentamente cada una de las tarjetas del recurso entregado y reflexionen sobre las siguientes preguntas:

- En relación con las decisiones que debemos tomar frente a nuestro cuerpo y sexualidad, ¿cuáles de los derechos registrados en las tarjetas pueden favorecer para que vivamos nuestra sexualidad y reproducción de manera libre e informada?
- ¿Qué grupos de personas pueden acceder a estos derechos libremente o tener un mejor acceso? ¿Qué grupos poseen más dificultad?

Paso 7. Cuando hayan terminado el trabajo grupal, en plenaria, solicite que cada grupo exponga sus respuestas. Indique que como se puede observar las decisiones sobre las relaciones interpersonales que involucran nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y nuestras decisiones sobre reproducción están ligadas a ciertos de-

rechos que nos permiten ejercer estas decisiones de manera digna y libre ya que afectan directamente nuestros proyectos de vida.

Reflexionar (15 minutos)

Recurso: *Identificando mis derechos*

Paso 8. Después de la exposición de los grupos, reflexione usando las preguntas que se encuentran a continuación:

- ¿Qué les pareció el ejercicio?
- ¿Creen que, además de los mencionados, existen otros derechos ligados a estas decisiones? ¿Cuáles?
- ¿Por qué creen que a algunas personas se les dificulta el acceso a estos derechos y a otras personas no?
- ¿Qué necesitarían las personas para tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo, identidad, sexualidad, relaciones sexuales y reproducción?
- ¿Qué han escuchado sobre los derechos sexuales y reproductivos?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 9. Concluya la actividad indicando lo siguiente:

- Todas las personas tienen determinados derechos humanos que se relacionan directamente con la sexualidad y reproducción, es decir, con su cuerpo, las relaciones personales y la capacidad de tomar decisiones.
- En el *Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo* se analiza la importancia de la igualdad y no discriminación respecto a la sexualidad. En este documento se indica que:

  > La sexualidad humana y las relaciones entre los sexos están estrechamente vinculadas e influyen conjuntamente en la capacidad del hombre y la mujer de lograr y mantener la salud sexual y regular su fecundidad. La relación de igualdad entre hombres y mujeres en la esfera de las relaciones sexuales y la procreación, incluido el pleno respeto de la integridad física del cuerpo humano exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual. (ONU, 1994, p. 79)

- Sin embargo, existe mucha presión por parte de la sociedad para tomar decisiones frente a nuestra sexualidad y reproducción que se encuentren alineados a lo que la misma sociedad determina, coartando la libertad de elegir cómo vivir nuestra vida. Esto se traduce en que en muchas ocasiones tomamos decisiones que se van en contra de lo que en verdad deseamos o que otras personas tomen esas decisiones, especialmente, en el caso de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.
- Las relaciones de género basadas en nociones inequitativas de poder suelen traducirse, para las mujeres, en valoraciones y comportamientos que limitan el derecho a tomar decisiones sobre su sexualidad y capacidad reproductiva. Como resultado, están los embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, entre otros. Mientras que los hombres pueden exponerse a comportamientos sexuales de riesgo. Es decir que los estereotipos de género se trasladan al ámbito de la sexualidad en donde, por ejemplo, las mujeres pueden afrontar obstáculos para ejercer sus DSDR en la negociación del uso de métodos anticonceptivos o por cuestionamientos sociales sobre encuentros casuales de sexo.
- La protección de los derechos sexuales y reproductivos garantiza que las personas puedan tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo, su reproducción y su sexualidad y que le permita:
  - Acceder a información sobre sexo, cuerpo y sexualidad.
  - Decidir con quién y de qué forma tener relaciones sexuales.
  - Escoger los métodos anticonceptivos y de protección contra enfermedades de transmisión sexual que sean apropiados para su cuerpo y acceder a información sobre cada uno de ellos.
  - Decidir si tener o no tener hijas e hijos; y en caso de decidir tenerlos, derecho a decidir cuántos,

cómo y cuándo.

- Solicitar un servicio de salud sexual y reproductiva de calidad.
- Decidir con quién, cómo y cuándo formar una familia.
- Cómo expresar su identidad de género y propia sexualidad.
- Acceder a una educación sexual y reproductiva de calidad.

Paso 10. Cabe recalcar:

- Los derechos sexuales se fundamentan en la autodeterminación para el ejercicio de la sexualidad sana y placentera. Estos derechos tienen dimensiones físicas, emocionales y espirituales, que no están necesariamente ligadas a la procreación.
- Los derechos reproductivos se fundamentan en el reconocimiento básico de las personas, a ejercer el control voluntario y seguro de su fecundidad y a decidir libre e informadamente sobre el derecho a optar o no por la reproducción.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 11. Solicite a tres personas voluntarias que describan como compartirán la información sobre derechos sexuales y reproductivos a las niñas y niños de sus familias.

Recurso: Den un paso al frente

Den un paso al frente si…

- Han oído hablar sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Han sentido alguna vez presión por cambiar algo de su cuerpo o se han sentido alguna vez discriminados por su aspecto, su ropa o su forma de actuar.
- Han podido acceder a información clara sobre sexo, sexualidad o reproducción.
- Les han dado información incorrecta sobre la sexualidad, el cuerpo o la reproducción.
- Han sentido vergüenza o culpa por hacer preguntas relacionadas al cuerpo, sexo, sexualidad o reproducción.
- Alguna vez alguien ha intentado tomar decisiones por ustedes en referencia a su cuerpo, sexualidad y reproducción, o inducirlas a tomarlas.
- Han tenido siempre acceso a educación o salud sexual y reproductiva de calidad.
- Han sentido presión para tener relaciones sexuales con alguien.
- Alguna vez les han preguntado cuándo van a tener hijos o hijas, o si ya los tienen, cuándo viene la próxima hija o el próximo hijo?
- Conocen de alguien que haya sido víctima de discriminación o violencia a causa de las decisiones que ha tomado sobre su cuerpo, sexualidad y sus relaciones.

Recurso: Identificando mis derechos

Decisión
Toda persona tiene derecho a tomar decisiones acerca de su cuerpo, su sexualidad, sus relaciones sexuales, su identidad de género o su reproducción.

Información
Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información sobre sexo, métodos anticonceptivos y servicios de salud conexos.

Reproducción
Toda persona tiene derecho a decidir por sí misma si tener o no tener hijos, cómo, cuándo y con quién tenerlos.

Educación
Toda persona tiene derecho a educación integral, exacta y no discriminatoria sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva.

Familia
Toda persona tiene derecho a decidir si casarse o no y qué tipo de familia crear.

Atención a la salud
Toda persona tiene derecho a acceder a servicios integrales y completos de salud sexual y reproductiva sin sufrir discriminación, coacción, ni violencia.

Autonomía física
Toda persona tiene derecho a tomar decisiones sobre su cuerpo y a controlar lo que le ocurra a su cuerpo. Entre las amenazas al libre desarrollo de la personalidad y del cuerpo figura toda acción realizada sin consentimiento, como la violación y otras formas de violencia de género, el embarazo forzado, la esterilización forzada o mutilación genital femenina.

Actividad 2. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos

Objetivo:	Identificar la relación e influencia de los derechos sexuales y reproductivos en el ejercicio de los derechos humanos en general.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	65 minutos
Recurso:	• *¿Qué ocurriría si…?*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *¿Qué ocurriría si…?* • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Nota. Adaptada de *Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3- Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos*, (p. 103), por Amnistía Internacional, 2015, https://bit.ly/3iAsxMB

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Recurso: *¿Qué ocurriría si…?*

Paso 1. Prepare previamente copias del recurso *¿Qué ocurriría si…?*

Paso 2. Forme cinco grupos de acuerdo con el número de personas participantes y entregue a cada grupo una de las situaciones que se describen en el recurso *¿Qué ocurriría si…?*, de acuerdo con su número de grupo.

Paso 3. Solicite que imaginen que están en esa situación y contesten las siguientes preguntas de acuerdo con las reflexiones en grupo:

- ¿Cómo esta situación afectaría su proyecto de vida?
- ¿Qué consecuencia podría tener en su familia y en su comunidad?
- ¿Qué cambiaría para ustedes en los próximos 5 años?

Paso 4. Entregue un papelógrafo y solicite que en la mitad del papelógrafo escriban en el centro ¿cuáles derechos principalmente se vulneraron en estas situaciones? y después identifiquen alrededor que otros derechos podrían verse afectados. Al final, indíquele que unan con líneas para demostrar la interrelación entre derechos.

Paso 5. Cuando hayan terminado el trabajo grupal, en plenaria, solicite que cada grupo exponga sus respuestas de acuerdo con cada una de las situaciones.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Después de la exposición, reflexione con las personas participantes a partir de las preguntas que se encuentran a continuación:

- ¿Han escuchado o conocido situaciones parecidas en sus entornos?
- ¿Por qué creen que los derechos sexuales y reproductivos son importantes para el ejercicio de los demás derechos humanos?
- Si no se garantiza su ejercicio, ¿cuáles podrían ser las consecuencias para el resto de los derechos humanos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Concluya la actividad indicando lo siguiente:

- Los derechos sexuales y reproductivos están interrelacionados con otros derechos humanos, por lo que las violaciones a estos derechos tienen repercusiones en la capacidad de ejercer otros derechos y hacerlos efectivos en la vida de las personas. Esta situación es de doble vía, es decir, el ejercicio de otros derechos humanos resulta en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.
- Todos los derechos humanos están protegidos por instrumentos internacionales ratificados por los Estados lo que conlleva el cumplimiento de ciertas obligaciones frente a su respeto y garantía. Estos derechos incluyen:
  - Acceder a información sobre sexo, cuerpo y sexualidad.
  - Decidir con quién y de qué forma tener relaciones sexuales.
  - Escoger los métodos anticonceptivos y de protección contra enfermedades de transmisión sexual que sean apropiados para su cuerpo y acceder a información sobre cada uno de ellos.
  - Decidir si tener o no tener hijas e hijos; y en caso de decidir tenerlos, derecho a decidir cuántos, cómo y cuándo.
  - Solicitar servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.
  - Decidir con quién, cómo y cuándo formar una familia.
  - Cómo expresar su identidad de género y propia sexualidad.
  - Acceder a una educación sexual y reproductiva de calidad.

Planificar para la acción (15 minutos)

Paso 8. Solicite a las personas participantes que elaboren un eslogan para prevenir el embarazo adolescente en sus comunidades, pida a tres personas voluntarias que compartan sus eslogans.

Recurso: ¿Qué ocurriría si…?

Grupo 1 *¿Qué ocurriría si…?*

Descubrieras que estás embarazada y que tu vida corre grave peligro si tienes el bebé. No puedes poner fin al embarazo porque en tu país hay una ley que prohíbe el aborto. ¿Qué harían?

Grupo 2 *¿Qué ocurriría si…?*

Necesitas acceso a medicación para el control de la natalidad, pero en los centros de salud no te la quieren dar si no vas con tu padre o madre, o con tu pareja cuando eres mujer. ¿Qué harían?

Grupo 3 *¿Qué ocurriría si…?*

Tras haber sido violada te obligan a casarte con tu agresor, pues te dicen que debes proteger el honor de la familia y además para protegerlo ya que es una persona conocida de tu familia, por lo que no quieren demandarlo. ¿Qué harían?

Grupo 4 *¿Qué ocurriría si…?*

Amar a tu pareja fuera ilegal y pudieras ir a la cárcel por ello, además de no poder formar una familia con esa persona ya que es mal visto por la sociedad en que vives. ¿Qué harían?

Grupo 5 *¿Qué ocurriría si…?*

Acudes a un hospital para ser sometida a una intervención ginecológica por una enfermedad benigna en el útero. Sin embargo, el doctor extirpa sin tu autorización los ovarios sanos justificándose en que hizo bien ya que son órganos que ya no son necesarios. ¿Qué harían?

Otros temas prioritarios para alcanzar la igualdad de género

El ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación, del derecho a una vida libre de violencia y de los derechos sexuales y reproductivos son primordiales para que las mujeres y población LGBTIQ+ puedan desarrollar sus proyectos de vida de forma digna y libre. Además de los temas mencionados existen otros que deben ser abordados para proteger integralmente a las mujeres y diversidades sexuales de manera integral.

A continuación se detallan los campos de acción prioritaria que por su relevancia tienen que ser analizados:

a. **Contexto de emergencia:** los contextos de emergencia se han convertido en un verdadero desafío humanitario que compromete las estructuras y conceptos legales actualmente vigentes. Un enfoque de derechos humanos en este contexto lleva a la revisión de las prácticas y mecanismos de respuesta que los Estados y las agencias humanitarias han aplicado frente a los efectos adversos de estos fenómenos. En este contexto aumenta la necesidad de aplicar un enfoque sensible al género durante las actividades de preparación y respuesta a desastres y las estrategias para fortalecer la protección de los derechos humanos (Juan Terminiello, 2013).

b. **Movilidad humana:** hoy en día, las investigaciones académicas apuntan hacia una feminización de la emigración latinoamericana en los flujos internacionales compuesta por mujeres en edad productiva y reproductiva (Jorge Martínez, 2003). La decisión de migrar para las mujeres es distinta que para los hombres, pues ellas toman la decisión por su posición en la esfera de producción y reproducción social en el país de origen, en contraste con las ofertas de empleo y supuestas mejores condiciones de vida en el país de acogida (*ibidem*). Los estudios coinciden en la mayor vulnerabilidad a la que mujeres migrantes están expuestas ahora, en comparación con algunos años atrás. Los patrones migratorios y los modos de incorporación laboral de las migrantes en las sociedades receptoras apuntan a una sobrecarga en el cuidado ejercido por las mujeres y un incremento en el *contínuum* de la violencia de género desde el país de origen al país receptor.

c. **Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y reproductiva:** según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) la trata y el tráfico de las personas son delitos que han venido en incremento en los últimos años debido al endurecimiento de la política migratoria en Europa y EE. UU. En consecuencia, es importante entender estos fenómenos no como una serie de episodios aislados, sino como problemas estructurales desde la comunidad internacional. En 2000, la comunidad internacional propuso la creación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional firmada en Palermo, que consta de dos protocolos: el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niñas y Niños*.

d. **Ciudades y espacios seguros para las mujeres y LGBTIQ+:** el espacio público debe ser un lugar propicio para la promoción de la igualdad en la diversidad, sin embargo, se ha convertido en un lugar donde el acoso y la violencia sexual son un problema que generalmente ocurre en el trasporte público, en lugares de trabajo, parques, baños, mercados, entre otros espacios. La violencia de género a la que están expuestas mujeres y personas LGBTIQ+ va desde comentarios sexuales, hasta delitos de odio y feminicidio.

Actividades para trabajar otros temas prioritarios para alcanzar la igualdad de género		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
Alcancemos la igualdad de género en todos los ámbitos	Adolescentes Personas adultas	Identificar temas prioritarios para la generación de estrategias que permitan alcanzar la igualdad de género.
Ciudades seguras para mujeres y población LGBTIQ+	Personas adultas mayores	Identificar cuáles son los espacios seguros para mujeres y población LGBTIQ+ en nuestras comunidades.

Actividad 1. Alcancemos la igualdad de género en todos los ámbitos

Objetivo:	Identificar temas prioritarios para la generación de estrategias que permitan alcanzar la igualdad de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, estudio de caso, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	90 minutos
Recurso:	• *Actualidad: problemáticas de mujeres y población LGBTIQ+* • *Retroalimentación de las problemáticas*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso de cada caso del recurso *Actualidad: problemáticas de mujeres y población LGBTIQ+* • Papelógrafos • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente como un análisis de caso. Si para el proceso educativo necesita realizar la actividad de solo una de las temáticas todos los casos deben ser escogidos de acuerdo con el tema y la integración de conocimientos se realizaría después de la presentación de todos los grupos a modo de cierre.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (pp. 261-262), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Vincular con la experiencia e integrar conocimientos (60 minutos)

Recurso: *Actualidad: problemáticas de mujeres y población LGBTIQ+*

Paso 1. Prepare previamente las copias de los casos del recurso *Actualidad: problemáticas de mujeres y población LGBTIQ+.*

Paso 2. Forme cuatro grupos de acuerdo con el número de personas participantes y entregue a cada grupo uno de los casos descritos en el recurso.

Paso 3. Solicite a los grupos que lean el caso y preparen una presentación a manera de un noticiero de televisión. Para ello deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Elegir las personas del grupo que simulen ser periodistas y presentar las noticias.
- Transformar el caso en una noticia.
- Identificar a qué grupo poblacional pertenece la persona afectada (mujeres, niños, niñas, LGBTIQ+, entre otros).
- Relatar el caso de manera concreta y clara, e identificar el problema central del caso.
- Identificar los derechos vulnerados.
- Identificar quiénes son las personas vulneradoras.

Para esta actividad puede entregarles a los grupos papelógrafos y marcadores para que puedan ambientar su presentación.

Paso 4. Solicite que los grupos pasen uno por uno a presentar su noticia. Después de cada presentación (es decir, cuando termina la presentación de cada grupo), la persona educadora debe preguntar al resto de las personas participantes: ¿cuál era la situación en la que se encontraban las personas afectadas?

Paso 5. Solicite que dos o tres personas voluntarias comenten sobre el caso, después utilice el recurso *Retroalimentación de las problemáticas* (para persona educadora), para integrar conocimientos en cada uno de

los casos que se van exponiendo. Si es necesario prepare una presentación Power Point con los contenidos o con las ideas clave.

Reflexión (20 minutos)

Paso 6. Una vez que todos los grupos hayan presentado los casos y la persona educadora haya hecho la explicación de cada uno de ellos, propicie la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué caso les llamó más la atención?
- ¿Cuántas veces escuchamos este tipo de noticias en nuestra comunidad?
- ¿Cómo creen que los proyectos de vida de las personas fueron afectados?
- ¿Cómo la protección de los derechos humanos puede evitar que se generen situaciones como las que leyeron en los casos?

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Cuando hayan reflexionado sobre estas situaciones en la vida de las mujeres y LGBTIQ+, solicite que piensen en acciones pequeñas que pueda realizar en su vida diaria para prevenir que se den estos casos o como sociedad qué podríamos hacer para prevenir que se den estos casos. Solicite que dos o tres personas voluntarias compartan sus compromisos.

Recurso: Actualidad: problemáticas de mujeres y población LGBTIQ+

Caso 1

Salomé comenzó como trabajadora sexual en un país latinoamericano cuando a los 13 años fue expulsada de su casa. Aunque también intentó otros trabajos, siempre volvía al trabajo sexual. A los 16 años, un taxista la invitó a ir a Europa. Le comento que ella podría tener mucho éxito en Europa y podría trabajar como modelo. Él mismo se encargaría de todos los arreglos. Después de un tiempo ella aceptó la oferta. Dentro de poco ella viajó con otras chicas. Cuando llegaron, les esperaba otro taxista que les obligó a trabajar todos los días como trabajadoras sexuales 12 horas al día. Este hombre les quitó los pasaportes y les mencionó que no les dejaría libres hasta que paguen con su cuerpo los gastos del viaje. Salomé supuso que parte del trato sería el trabajo sexual pero nunca pensó en ser esclava, obligada al trabajo sexual forzado todos los días y noches.

Caso 2

María, migrante ecuatoriana, menciona sobre su situación: “Nadie sabe lo que pasa un migrante. […] Yo vine legalmente, pero se necesita ser muy valiente para estar dispuestos a enfrentar una nueva forma de vida, muy dura y limitada. Todo con tal de sacar adelante a mis dos hijos. Mi madre está enferma y desde acá puedo también ayudarle para la medicina. Aquí en Nueva York hay mucho latino y hay una comunidad ecuatoriana bastante grande. Yo ya llevo cuatro años aquí, pero ahora la situación no es tan buena. No sé si regrese para luego tratar de ir a España. En Murcia tengo un ex compañero de la escuelita donde yo daba clases. […] Cómo extraño esos tiempos, pero el sueldo no alcanzaba para nada y encima la crisis empeoró y en cualquier momento nos mandaban. Sé que me estoy perdiendo parte de la infancia de mis hijos, pero si yo no trabajo aquí, sería imposible mantenerlos. Es duro, pero una no se puede echar a morir. Hay que seguir. Pero cómo se extraña a la familia […] mi Manabí del alma”.

Nota. Tomada de *Polifonía de la nostalgia. Historias de migrantes ecuatorianos*, por Carla Badillo, 14 de enero de 2009, *Mujer en tierra firme!!*. http://mujerentierrafirme.blogspot.com/2009/01/polifona-de-la-nostalgia-historias-de.html

Caso 3

Caminar por la calle como mujer es, sin duda, una odisea. Según datos de la Primera encuesta sobre acoso realizada por OCAC [Observatorio Contra el Acoso Chile], más de 90 % de las encuestadas han sufrido acoso sexual callejero, una práctica de connotación sexual que se da en los espacios públicos y donde, según la misma encuesta, un 25,1 % son acosadas más de una vez al día. Asco, rabia y miedo son los sentimientos comúnmente reportados por las víctimas.

Pero ¿qué pasa con las mujeres de la diversidad sexual? Las [personas] lesbianas, además de sufrir las características formas de acoso callejero, están expuestas a la "violencia y acoso por su orientación sexual", explica Érika Montecinos, directora de la agrupación lésbica Rompiendo el Silencio.

"Persecuciones, proposiciones sexuales (como tríos y pornografía), comentarios reprobatorios por parte de desconocidos, del tipo "asquerosas", "hay niños presentes" o "marimachos", son algunas de las manifestaciones de violencia que diariamente sufren las lesbianas en las calles de nuestro país. Casos que se suelen mantener ocultos porque "muchas lesbianas sienten vergüenza de denunciar la violencia", añade Montecinos.

Si bien las mujeres lesbianas viven de igual manera acoso sexual callejero, en su caso se suma, además, una condena social por su orientación sexual, que tiene su origen en una sociedad machista y heteronormativa.

Nota. Tomada de *Acoso callejero y orientación sexual: la doble violencia hacia las mujeres lesbianas*, por Jazmín Salazar, 21 de enero de 2015, *Observatorio contra el acoso Chile*. https://www.ocac.cl/tag/hombres/page/4/

Caso 4

En Haití, país afectado fuertemente por el terremoto de 2010 y con una grave crisis social debido a la pobreza y miseria, se reporta que cientos de mujeres se vieron obligadas a intercambiar sexo a cambio de alimentos, medicamentos u otros artículos como ropa, teléfonos, etc. Por otro lado, también hay fuertes denuncias de casos de violaciones hacia mujeres y niñas. […] A pesar de las denuncias, no se sabe de ninguna condena a los implicados por estos casos, lo que habla de un alto grado de impunidad.

Nota. Tomada de *Chileno estaría implicado en caso de abuso sexual de Cascos Azules*, por Natalia Cruces, 17 de junio de 2015, *La izquierda Diario*. http://www.laizquierdadiario.cl/Chileno-estaria-implicado-en-caso-de-abuso-sexual-de-Cascos-Azules

También fue ampliamente denunciada por varias organizaciones la verdadera "epidemia de violencia sexual" tras el terremoto en Haití el 2010. Según Amnistía Internacional, tan solo en los primeros 150 días tras el sismo se denunciaron más de 250 casos de violación, mientras que un año más tarde seguían llegando casi todos los días víctimas de violación a las oficinas de uno de los grupos locales de mujeres de la capital haitiana.

Según consigna el documento "Género y Desastres" (2010), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "en los países en los que se tolera la discriminación de género, las mujeres y las niñas ocupan un lugar de especial vulnerabilidad ante los peligros naturales. Esto se ve reflejado no solo en el porcentaje de mujeres y niñas que mueren, mucho más alto en estos países que en otros, sino también en la incidencia de la violencia de género —en la que se incluyen la violación, la trata de personas y la violencia doméstica—, que aumenta de forma exponencial durante y después de los desastres".

Nota. Tomada de *La vulnerabilidad de las mujeres en catástrofes: Una oportunidad de un reordenamiento de género*, por Vanessa Vargas, 9 de febrero de 2017, *El desconcierto*. https://bit.ly/35K2dbn

Recurso: Retroalimentación de las problemáticas (para personas educadoras)

Contextos de emergencia

Los contextos de emergencia, como desastres naturales, cambios climáticos, pandemias, se han convertido en un verdadero desafío humanitario que compromete las estructuras y conceptos legales actualmente vigentes. A su vez, las crisis humanitarias también ofrecen oportunidades para ampliar la comprensión teórica de cómo las identidades y roles de las mujeres se pueden transformar hacia el empoderamiento (Lynn Horton, 2012). En el marco de la reconstrucción con un enfoque de género es importante impulsar el empoderamiento de las mujeres y población LGBTIQ+ y sus organizaciones, así como capacitar a las mujeres y población LGBTIQ+ en participación ciudadana.

Además, es necesario incluir la perspectiva de género en las actividades de prevención, mitigación y del propio proceso de reconstrucción para contribuir a mitigar las condiciones de vulnerabilidad para prevenir la reproducción de inequidad que conlleva al desarrollo de nuevos escenarios de riesgos.

Y finalmente es transcendental involucrar, visibilizar y posicionar la participación de las mujeres y población LGBTIQ+ en los espacios de concertación y toma de decisiones locales para contribuir a la reconstrucción con enfoque de género, utilizando las siguientes estrategias:

- Consultar directamente a las mujeres y población LGBTIQ+ sobre sus necesidades e involucrarlas en todas las etapas de la planificación.
- Recolectar información desagregada por identidad de género y orientación sexual, en las evaluaciones de necesidades y vulnerabilidades, mapas de riesgo, evaluación de daños, etc.
- Considerar los roles de hombres y mujeres en las tareas generales de evaluación de necesidades, así como en la distribución de agua, alimentación, entre otros.
- Considerar los roles (muchas veces informales), de organización y liderazgo de las mujeres y construir a partir de ellos.
- Buscar las formas en las que el cambio de roles durante una emergencia, puede ser un punto fuerte para mejorar la posición de las mujeres y población LGBTIQ+.
- Considerar dentro de las necesidades específicas de las mujeres la protección frente a la violencia, el trabajo sexual, el hostigamiento sexual, la asistencia para el cuidado de los hijos e hijas las necesidades relacionadas con la menstruación, la higiene personal, etc.

No existe un marco internacional de derechos humanos para mujeres en situaciones posdesastres naturales, como lo existe con mujeres en situación de conflicto y posconflicto, por lo que se presenta el reto de implementar y aplicar protocolos de atención ante la diferencia de las necesidades de población diversa ante esta situación.

Movilidad humana

Las personas en situación de movilidad humana son "quienes, por cualquier motivo, voluntariamente o no, se han desplazado desde su país de origen y residencia a otros distintos, independientemente de las circunstancias en que realicen el desplazamiento o el tiempo de permanencia en otro país" (Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia Género, 2008, p. 51). Regionalmente, cuando se habla de personas en situación de movilidad humana, este concepto acoge a las personas migrantes (emigrantes), desplazadas y refugiadas (*ibidem*).

Además, la Convención de Belém do Pará resalta que la condición de personas migrantes, refugiadas o desplazadas, relacionada a situaciones de conflicto armado son circunstancias que hacen a las mujeres más "vulnerables" a la violencia (1994, artículo 9). Esto ha contribuido para que las víctimas de trata y de tráfico pueden ser solicitantes de asilo y, por lo tanto, tener protección internacional, bajo la cual se debe respetar el principio de no devolución.

Cabe señalar que las mujeres han migrado a lo largo de la historia. La mitad de las personas migrantes mundiales son mujeres, y aumenta su participación en las últimas décadas, con una tendencia a incrementar en el futuro (Marcela Tapia, 2011). De tal forma que las investigaciones académicas apuntan hacia una feminización de la emigración latinoamericana en los flujos internacionales, compuesta por mujeres en edad productiva y reproductiva (Jorge Martínez, 2003).

La decisión de migrar para las mujeres es distinta que para los hombres, pues ellas toman la decisión por su posición en la esfera de producción y reproducción social en el país de origen en contraste con las ofertas de empleo y supuestas mejores condiciones de vida en el país de acogida (Marcela Tapia, 2011). Los patrones migratorios y los modos de incorporación laboral de las migrantes en las sociedades receptoras apuntan a una sobrecarga en el cuidado ejercido por las mujeres y un incremento en el *continuum* de la violencia de género desde el país de origen al país receptor.

Trata y tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y reproductiva

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niñas y Niños (2000), la trata de seres humanos es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción: rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Según el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000), el tráfico de migrantes es la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Se debe aclarar que puede existir trata que ocurra dentro de un mismo Estado-nación que no requiera el cruzar fronteras, mientras que para que exista el tráfico es necesario que se haya cruzado una frontera entre Estados-naciones. Las diferencias entre trata y tráfico son:

Trata de personas	Tráfico de migrantes
• Se utilizan las cualidades de una persona de modo abusivo. • Existe una concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona sobre otra, con fines de explotación. • Presencia de amenaza o uso de fuerza, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad. • Ocurre con fines de prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud. • Explotación persistente de las víctimas. • La gravedad del hecho no disminuye pues la víctima conocía la naturaleza del trabajo, pero no las condiciones en que tendría que realizarlo.	• Consentimiento en este tráfico. • Termina con la llegada de las personas migrantes a su destino. • Por lo general se refiere a las víctimas de trata y las personas objeto de tráfico que están a la voluntad de redes criminales internacionales.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual genera grandes ganancias monetarias usualmente comparadas con el tráfico de drogas y armas. Además, la trata de mujeres o comúnmente referida a la esclavitud de género incluye el reclutamiento en países exportadores y demanda de países importadores con rutas de distribución transnacionales.

La mayoría de las víctimas de la trata son objeto de explotación sexual, junto a otras formas de explotación como el trabajo forzoso (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014). Por tanto, es importante reforzar la prevención y la detección de la trata; identificación, protección y asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos; mejorar el conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual; promover una persecución más activa a los tratantes; y, asegurar una coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil.

Ciudades y espacios seguros para mujeres y LGBTIQ+

El espacio público debe ser un lugar propicio para la promoción de la igualdad en la diversidad, sin embargo, se ha convertido en un lugar donde el acoso y la violencia sexual son un problema a escala mundial que generalmente ocurre en el transporte público, en lugares de trabajo, parques, baños, mercados, entre otros espacios. La violencia de género a la que están expuestas mujeres y personas LGBTIQ+ va desde comentarios sexuales, hasta delitos de odio y feminicidio.

Las consecuencias de la violencia basada en género en el espacio público son particulares. Por ejemplo, el miedo limita la libertad de movimiento de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, impidiendo que se desarrolle la capacidad de participar en la vida pública y acceder a servicios esenciales, lo cual puede tener efectos nefastos en la salud y el bienestar de las personas.

En 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas reconoció el fenómeno específico de violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos, por lo que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se adoptó en el objetivo 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, acordándose una meta concreta para eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados.

De acuerdo con el Programa de ciudades seguras de la ONU Mujeres, las ciudades integrantes se comprometen a:

- Diagnosticar la situación para identificar intervenciones apropiadas al contexto con perspectiva de género.
- Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales para prevenir y responder eficazmente a la violencia sexual en los espacios públicos.
- Invertir recursos en la seguridad y la sostenibilidad económica de los espacios públicos.
- Cambiar las actitudes y comportamientos para promover los derechos de las mujeres y niñas a disfrutar los espacios públicos libres de la violencia sexual.

Actividad 2. Ciudades seguras para mujeres y población LGBTIQ+

Objetivo:	Identificar cuáles son los espacios seguros para mujeres y población LGBTIQ+ en nuestras comunidades.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Trabajo en grupo, estudio de caso, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	• *Espacios de miedo, espacios trampa* • Video *La responsabilidad de crear ciudades seguras y compartidas,* disponible en el siguiente enlace: *https://bit.ly/35oNyBT*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Espacios de miedo, espacios trampa* • Esferos marcadores • Papelógrafos • Marcadores • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente. Se recomienda que esta técnica pueda ser realizada de manera colaborativa.		

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recursos: *Espacios de miedo, espacios trampa* y video *La responsabilidad de crear ciudades seguras y compartidas*

Paso 1. Prepare previamente los recursos de la actividad, se sugiere que la persona educadora pueda ver el video con anterioridad y saque copias del recurso *Espacios de miedo, espacios trampa*.

Paso 2. Proyecte el video *La responsabilidad de crear ciudades seguras y compartidas* al grupo y solicite a las personas participantes que presten atención a los conceptos sobre *espacios de miedo* y *espacios de trampa* para posteriormente ubicarlos en sus comunidades.

Paso 3. En plenaria pida a algunas personas voluntarias que compartan sus emociones o sentimientos con respecto al video. Use preguntas orientadoras como: ¿qué sintieron al ver el video?

Paso 4. Entregue el recurso a cada persona participante donde deberán dibujar sus comunidades e identificar cuáles son sus *espacios de miedo*, sus *espacios trampa* y sus *espacios seguros*.

Paso 5. Una vez que terminen la actividad, solicite a tres o cuatro personas voluntarias (si es posible participación en género diversa) que puedan exponer lo trabajado con el grupo. Permita que el grupo pueda retroalimentar la experiencia.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Formule algunas preguntas para la reflexión:

- ¿Cuál cree que es la población que más espacios de miedo y de trampa ha presentado?
- ¿Creen que su comunidad es segura para las mujeres y la población LGBTIQ+?
- ¿Creen que las mujeres y la población LGBTIQ+ presentes en el espacio han sentido alguna vez inseguridad en sus propias comunidades? ¿Por qué?
- ¿Qué estrategias podríamos implementar como comunidad para generar más espacios seguros?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indique que:

- Los espacios públicos (transporte público, lugares de trabajo, parques, baños, mercados, entre otros) se han convertido en lugares donde el acoso y la violencia sexual son un problema.
- El espacio público debe ser un lugar propicio para la promoción de la igualdad.
- Los *espacios de miedo* son lugares físicos que evitamos cuando nos producen temor e incomodidad. Los *espacios de trampa* son lugares que nos da la sensación de que si algo ocurre no tenemos el control sobre ellos o no podremos escapar de los mismos si sucede algo, por ejemplo: pasajes, callejones, etc.
- Es importante que como sociedad comencemos a identificar los espacios de miedo y de trampa con la finalidad de convertirlos en espacios seguros para todas las personas, especialmente para mujeres y personas LGBTIQ+.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 8. Proponga a las personas participantes que elaboren acciones para promocionar su comunidad libre de violencia y segura para mujeres y personas LGBTIQ+, permita que dos o tres personas compartan sus propuestas.

Recurso: Espacios de miedo, espacios trampa

Espacios de miedo	Espacios trampa	Espacios seguros
1	1	1
2	2	2
3	3	3

Dibujar su comunidad e identificar los espacios de miedo, espacios de trampa y espacios seguros

Módulo 6.

Transversalización del enfoque de género y derechos humanos

Módulo 6. Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos

Para hacer efectivos todos los derechos humanos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ es importante contar con herramientas normativas que obliguen a los Estados a proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación. Además, el conocimiento de estas herramientas contribuye a la exigibilidad de los derechos de todas las personas.

Para la protección de los derechos humanos es primordial la creación de una institucionalidad que permita alcanzar este objetivo. En este sentido,

> es importante que existan instituciones con fines similares a los organismos internacionales, pero a nivel nacional. A estas instituciones se las conoce como Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, INDH, pues si bien todo el aparato estatal debe organizarse para la garantía de los derechos, estas instancias velan justamente porque este precepto se convierta en una realidad. Las INDH son organismos creados por la Constitución o Ley con competencias amplias para proteger y promover los derechos humanos. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015, p. 70)

En el caso de Ecuador, la Defensoría del Pueblo es la institución nacional que se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, y que vela por el reconocimiento y respeto de la dignidad, libertad e igualdad de las personas, incluyendo a las mujeres y a las personas pertenecientes a otras diversidades sexogenéricas.

Para cumplir con este propósito, dentro de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2019) se estableció la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres cuya principal misión es el "diseño de estrategias para la implementación de acciones de prevención y protección que promuevan el cambio de estereotipos, prejuicios y estigmas, para aportar a la construcción de una vida libre de violencias" (Resolución n.° 9, 2020, número 2.1.1.1.3).

Objetivos de aprendizaje

- Conocer qué significa la transversalización del enfoque de género.
- Poner en práctica herramientas para la transversalización del enfoque de género
- Conocer el rol de las instituciones de derechos humanos en la transversalización del enfoque de género.

Transversalización del enfoque de género

La transversalización del enfoque de género es fuertemente impulsada por el mandato de las Naciones Unidas como un mecanismo real y material para alcanzar y mantener la igualdad de género, pues fue en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en donde la idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales se estableció como estrategia global. Es así que la Declaración de Beijing elevó la igualdad y equidad de género al nivel de prioridad política mundial y posicionó la transversalidad del enfoque de género como una estrategia para garantizar que todas las políticas y medidas generales en ámbitos del desarrollo estén encaminadas a la lucha por la igualdad.

Actividades para trabajar la transversalización del enfoque de género		
Actividad	**Público objetivo**	**Objetivo**
¿Qué es la transversalización del enfoque de género?	Adolescentes Personas adultas Personas adultas mayores	Reconocer la importancia de la transversalización del enfoque de género.
Rol de las instituciones de derechos humanos en la transversalización de género		Reconocer el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos y su importancia en la transversalización del enfoque de género.

Actividad 1. ¿Qué es la transversalización de género?

Objetivo:	Reconocer la importancia de la transversalización del enfoque de género		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Carrusel de ideas, sesión plenaria
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	70 minutos
Recurso:	• *Preguntas para carrusel* • *La transversalización del enfoque de género* (para personas educadoras)	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• 5 papelógrafos con cada una de las preguntas • Marcadores • Cinta adhesiva		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (pp. 85-88), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a. Autoedición.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recurso: *Preguntas para carrusel*

Paso 1. Forme cinco grupos de acuerdo con el número de participantes y entregue a cada grupo un papelógrafo con una de las preguntas del recurso *Preguntas para carrusel*.

Paso 2. Solicite a cada grupo que pegue su papelógrafo en una de las paredes del salón de acuerdo con los números correspondientes.

Paso 3. Pida a una persona voluntaria de cada grupo que se ubique a lado de cada papelógrafo dispuesto en la pared, indíqueles que uno por uno los grupos se acercarán y tomarán nota de las respuestas o conclusiones de cada grupo sobre la pregunta planteada.

Paso 4. Solicite a cada grupo que para iniciar se ubiquen frente a uno de los papelógrafos y que roten a otro cada tres minutos después de discutir y responder la pregunta, hasta que pasen por los cuatro papelógrafos y hayan respondido todas las preguntas.

Paso 5. Una vez que todos los grupos hayan finalizado, solicite a quienes tomaron nota que presenten sus anotaciones de las respuestas consignadas.

Integrar conocimientos (20 minutos)

Recurso: *La transversalización del enfoque de género*

Paso 6. Solicite a las personas participantes que se sienten en sus puestos nuevamente y en sesión plenaria retroalimente utilizando los contenidos del recurso *La transversalización del enfoque de género* (para personas educadoras). Puede utilizar las ideas clave de estos contenidos en una presentación Power Point.

Reflexión (15 minutos)

Paso 7. En plenaria, anime la reflexión usando los resultados de las *Preguntas de carrusel* y puede incluir otras preguntas que complementen la reflexión, por ejemplo:

- ¿En qué se relaciona todo lo que se ha discutido con nuestra realidad personal?

- ¿Cómo se podría transversalizar el enfoque de género en la sociedad?
- ¿Qué otros temas importantes deberían ser transversalizados en la sociedad?

Paso 8. Cierre la actividad indicando que la transversalización del enfoque de género ha sido pensada principalmente para proyectos de desarrollo y políticas públicas, por lo que su finalidad siempre debe ser el alcanzar el ejercicio efectivo de los derechos en todos los ámbitos, de forma digna, libre e igual para hombres, mujeres y población LGBTIQ+.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 9. Solicite a las personas participantes que dibujen una comunidad protectora con enfoque de género que permita visibilizar la participación de las mujeres y población LGBTIQ+ en su comunidad y sobre todo que asegure las formas de convivir libres de violencia.

Recurso: Preguntas para carrusel

Papelógrafo 1

¿Qué quiere decir enfoque?

Papelógrafo 2

¿Qué significa transversalización?

Papelógrafo 3

¿Qué significa tranversalizar
el enfoque de género?

Papelógrafo 4

¿En qué debería estar basado
la transversalización del enfoque de género?

Papelógrafo 5

¿Por qué es importante la transversalización
del enfoque de género?

Recurso: La transversalización del enfoque de género (para personas educadoras)

El enfoque de género reconoce que tanto las subjetividades como las relaciones humanas están construidas a partir de ideas preconcebidas sobre el sexo, el género y la sexualidad. Estas ideas instauran o refuerzan identidades y prácticas que creemos naturales, pero que obedecen a construcciones sociales y culturales. El enfoque de género permite identificar los imaginarios, juicios de valor y conductas que crean y fuerzan diferencias sexuales, y generan relaciones desiguales de poder, así como un ejercicio desigual de los derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2017).

La transversalización del enfoque de género es el proceso de evaluar las implicaciones para personas con base en su identidad de género y sexualidad diversa de cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área a todo nivel. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias diferenciadas por identidad de género y sexualidad diversa una dimensión integral en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal forma que la desigualdad entre hombres y mujeres no se perpetúe (FIO, 2016).

Según Rosa Cobo *et al.* (2009) y Federación Iberoamericana del Ombudsperson (2016), transversalizar el enfoque de género significa principalmente:

- Fortalecer la voluntad política para alcanzar la igualdad y equidad de género a nivel institucional.
- Incorporar una perspectiva de género en el proceso de planificación de la institución, particularmente en las áreas involucradas en la gestión financiera y de desarrollo; en la política y gestión de personal y en asuntos normativos.
- Incorporar una perspectiva de género en todas las fases de los ciclos de planificación, incluyendo el análisis, desarrollo, valorización, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Es importante que el enfoque de género se fundamente en un enfoque basado en derechos humanos, y que se retome el hecho de que son constitutivos para alcanzar la igualdad de género. El fin común es la redistribución de recursos, responsabilidades y poder para aportar hacia la eliminación de las brechas de género.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) aporta un marco conceptual y metodológico que considera los derechos humanos constitutivos e implícitos en los objetivos de desarrollo sostenible. Desde un punto de vista normativo, se fundamenta en estándares internacionales de derechos humanos y desde un punto de vista operativo, se dirige a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos (Cooperación Valenciana al Desarrollo, 2016).

La importancia de la transversalización del enfoque de género radica en que permite detectar mejor la especificidad en la protección de quienes sufren desigualdad o discriminación, pues esta perspectiva debe estar presente en todo el accionar institucional de los Estados, asegurando que el enfoque de género no quede fuera en ningún momento.

Una verdadera transformación del quehacer institucional hacia la igualdad de género toma su primer paso con la elaboración, ejecución y monitoreo de los derechos humanos dentro de su propio espacio.

En síntesis, podemos decir que la transversalización del enfoque de género es importante porque:

- Visibiliza los temas de igualdad de género en el ámbito interno y en los servicios que se brindan.
- Sitúa a las personas en el centro de la toma de decisiones.
- Posiciona a las cuestiones de igualdad de género al centro de las decisiones institucionales y de la política de asignación de recursos.
- Incorpora a personas con diversas identidades de género y sexualidades en el uso pleno de los recursos humanos.
- Conduce a un mejor liderazgo (Rosa Cobo *et al.*, 2009).

Actividad 2. Rol de las instituciones de derechos humanos en la transversalización del enfoque de género

Objetivo:	Reconocer el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos y su importancia en la transversalización del enfoque de género.		
Modalidad:	Presencial y virtual	**Técnica:**	Lectura, museo de ideas, sesión plenaria, trabajos en grupo
Audiencia:	Adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores	**Tiempo:**	60 minutos
Recurso:	• *Personajes que representan la figura del Ombudsperson*	**Participantes:**	5 - 30
Materiales:	• Copias del recurso *Personajes que representan la figura del Ombudsperson* • Papelógrafos • Revistas • Tijeras • Marcadores		
Precauciones metodológicas:	Esta actividad puede ser adaptada para modalidad virtual, de manera que cada participante trabaje personalmente.		

Nota. Tomada de *Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos*, (pp. 270-276), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016d. Autoedición.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Recurso: *Personajes que representan la figura del Ombudsperson*

Paso 1. Forme cinco grupos de máximo seis personas y entregue a cada grupo una de las historias del recurso *Personajes que representan la figura del Ombudsperson*, un papelógrafo, marcadores de varios colores, tijeras y revistas.

Paso 2. Solicite que lean las historias y elaboren un cartel utilizando dibujos, frases y mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia, siguiendo las instrucciones del recurso.

Paso 3. Una vez que hayan desarrollado las actividades, solicite a cada grupo que coloque sus trabajos en las paredes del salón, en espacios visibles y accesibles para todas y todos.

Paso 4. Pida a las personas participantes que se paseen por el museo, observando los trabajos de cada grupo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. Luego que todos y todas hayan observado los trabajos, propicie la reflexión a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué cartel les llamó más la atención?
- ¿Qué diferencias encontraron en las historias de los personajes?
- ¿Encontraron semejanzas? ¿Cuáles?
- ¿Qué función cumplían los personajes?
- ¿Con qué personajes se identificaron? ¿Por qué?
- ¿Qué relación tienen las historias con la protección y promoción de derechos humanos?
- ¿Con qué figura institucional podrían relacionar la función de los personajes?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 6. Señale que:

- Como se revisó en las historias, en varias culturas ha existido la necesidad de contar con una persona que vele por el cumplimiento de las leyes y/o las ordenes de la ciudad, emperador, rey, etc. Sin embargo, la figura del *Ombudsperson* aparece en el siglo XVI adoptando las características que hasta la actualidad ostentan los defensores/as del pueblo.
- Por ejemplo, el primer país latinoamericano en el que aparece la figura del Defensor del Pueblo es Guatemala (1985), donde se lo denominó Procurador de los Derechos Humanos. A partir de entonces, poco a poco, se ha incorporado esta figura en otros países de nuestra región, tomando nombres distintos, como Comisiones Nacionales de Derechos Humanos, Procuradurías, Defensorías del Pueblo, etc. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015).
- A estas instancias encargadas de velar que el aparato estatal cumpla con la protección, promoción y garantía de los derechos se las conoce como *instituciones de derechos humanos* (IDH).
- Las IDH son organismos creados por la Constitución o la ley con competencias amplias para proteger y promover los derechos humanos. Son parte del Estado, pero no están bajo la autoridad de la Función Ejecutiva, Legislativa, ni Judicial. Reciben fondos del Estado para su funcionamiento, sin embargo, esto no debe comprometer su independencia al momento de ejercer su rol con efectividad.
- Desde el año 2013, la Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (PROFIO), apoyado por la Cooperación Alemana (GIZ), ha llevado a cabo un proceso de capacitación dirigido a las Defensorías del Pueblo. Este proceso forma parte del fortalecimiento de capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género. El objetivo principal es que estas instituciones tengan sus propios diagnósticos de género y formulen políticas de transversalización de género con sus respectivos planes de acción.
- Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo de Ecuador en 2016 realizó un diagnóstico institucional que incluyó el análisis del entorno interno de la entidad, la misión, las poblaciones meta y la organización interna, es decir, la cultura organizacional y los estilos de gerencia, que dio como resultado la generación de una Política Institucional de Igualdad de género, 2016-2019, lo que permitió definir estrategias y objetivos que marcaron el camino para dar paso a la igualdad de género.
- Las IDH mediante su labor y atribuciones son obligadas a dar herramientas a otras instituciones del Estado y de la sociedad civil para que implementen también en sus espacios políticas que permitan alcanzar la igualdad de género, tomando en cuenta problemas como la violencia y las diferentes situaciones de vulnerabilidad que experimentan las mujeres en sus vidas cotidianas que dependen de su género, orientación sexual, edad, origen cultural, condición socio económica, entre otras.
- La transversalización del enfoque de género en las IDH en la región se deben incluir en sus agendas actividades específicas que promuevan la igualdad y la acción positiva para quienes se encuentren en posición de desventaja.

Planificar para la acción (10 minutos)

Paso 7. Solicite a las personas participantes que imaginen que son los Defensores o Defensoras del Pueblo de su país y pregúnteles cuál sería su plan de trabajo desde el enfoque de género. De 5 minutos para que puedan pensar y pida a dos o tres personas voluntarias que lo comenten.

Recurso: Personajes que representan la figura del Ombudsman

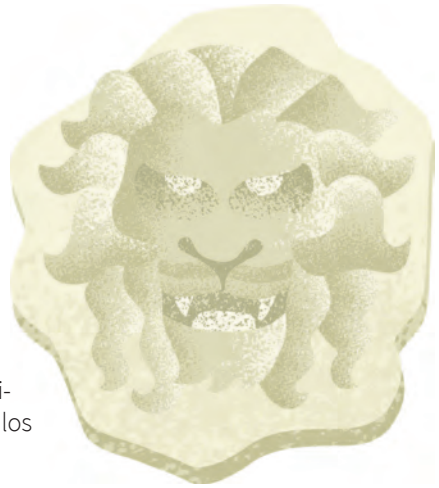

Los Eflore

En el 750A.C., en la Gracia antigua, existían los Eflore (como eran conocidos en las ciudades de Esparta), que eran personas designadas por el Consejo de la ciudad —a través de elecciones— que tenían como encargo controlar las actividades municipales (incluso la real) y velar por el cumplimiento de la ley. Poseían poderes disciplinarios sobre el rey y los funcionarios y desempeñaban funciones en territorio.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

Los Euthynoi

En el 750A.C., en la Atenas, existían los Euthynoi, personas electas por el Consejo de Quinientos[1], quienes ejercían vigilancia sobre los funcionarios gubernamentales con el objeto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Consejo. Realizaban tanto investigaciones a partir de las denuncias de los ciudadanos, como por propia iniciativa, proponiendo el juzgamiento popular de los infractores (Quinzio, 1992).

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

1 Nota: Uno de los órganos de gobierno de la sociedad ateniense, era el ------ o el Consejo de los Quinientos formado por diez grupos de cincuenta ciudadanos, el cual representaba a las diez tribus en que se dividía la comunidad, eran elegidos por sorteo y renovados cada año.

Defensor Civitatis

En el imperio romano, hacia el año 364D.C., en una de las Constituciones del ala occidental del imperio, aparece la figura del Defensor Civitatis (textualmente defensor de la ciudad), nombrado por el prefecto del pretorio (hombre de confianza del emperador y militar a cargo de la guardia pretoriana, y máxima autoridad judicial), cuya función era la de proteger a diversos sectores de la población en condiciones económicas, jurídicas y sociales desfavorables, es decir, población en desventaja frente al poder de los gobernadores, funcionarios o de los poderosos (Universidad Nacional de Córdova, s.f.).

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

Tucuyrucuy

En América del Sur, en pleno imperio Inca, existía una figura denominada Tucuyrucuy (El que todo lo ve), que era un funcionario estatal, quien viajaba por todo el imperio en calidad de incógnito para controlar la labor de los funcionarios y observar cómo estos aplicaban las leyes y disposiciones del Inca (Historia Universal, s.f.), así mismo cuidaba por el orden y el cumplimiento de las normas de conducta social, fomentando una convivencia basada en la reciprocidad.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

Ombudsperson

En Suecia en el siglo XVI, nace el *Ombudsman*, —que puede ser traducido como representante de otra persona—, con las actuales características que tiene hasta hoy, aunque recién fue institucionalizado en 1809, al ser incorporado en la Constitución sueca como un delegado parlamentario, pero independiente de dicho órgano, cuya función era la de vigilar e inspeccionar la administración, hacer respetar los derechos y libertades de los ciudadanos y admitir sus reclamaciones.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

Lista de referencias

Al Margen Branding & Packaging. (12 de noviembre de 2014). Contra la publicidad sexista. *Al Margen*. https://bit.ly/3h41vMx

Always Latinoamérica. (2 de julio de 2014). *¿Qué significa hacer algo como niña?* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/360vSgg

Always Latinoamérica [Bazan, Benazir]. (30 de junio de 2014). *#LikeAgirl* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3qui4UU

Amnistía Internacional. (2011). *Manual de facilitación. Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos*. Autoedición.

Amnistía Internacional. (2015). *Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3- Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos*. https://bit.ly/3hdQTcO

Antón S., María de los Ángeles. (s.f.). *Uso no sexista del lenguaje: otro lenguaje para una sociedad de iguales. Manual para el profesorado*. https://bit.ly/3hjz2Bd

Arce, Ramón, Francisca Fariña Francisca, Vásquez María José, Novo Mercedes y Seijo Dolores. (2015). *Formas de violencia de género y ciclo de la violencia.* https://bit.ly/3A3HGMR

Arroyo, Roxana. (2002). Conceptos básicos de derechos humanos y aportes feministas. En *Manual de capacitación de derechos humanos de las mujeres jóvenes y aplicación de la CEDAW* (pp. 178-182). Red latinoamericana y caribeña de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos [REDLAC] y Programa de Mujer, Justicia y Género [ILANUD].

Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia Género. (2008). *Informe regional de derechos humanos y justicia de género.* https://bit.ly/3AcaZwO

Arthus Bertrand, Yann (director). (2015). *Human 2* [Película]. Youtube. https://bit.ly/36d0bkh

Associació Candela. (2016). *Guía pedagógica: dibujando el género*. https://bit.ly/35UPJO6

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex [ILGA]. (2020). *Mapamundi 2020 - Leyes sobre orientación sexual*. https://bit.ly/3qysovd

Asociación por los Derechos Civiles y Foro de Periodismo Argentina. (2017). *Principios de Yogyakarta. https://bit.ly/3dpscJ5*

Badillo, Carla. (14 de enero de 2009). Polifonía de la nostalgia: historia de migrantes ecuatorianos. *Mujer en tierra firme.* https://bit.ly/2URwgvz

Balaguer, Javier (director). (2001). *Solo mía* [Película].

Bartolomei, María. (2008). Género y derechos humanos: reconocimiento de la pluralidad e intersección de las diferencias. *Novum Jus, 2* (1), 183-204, https://bit.ly/2TgRylx

BBC News Mundo. (8 de marzo de 2018). *El acertijo que puede mostrarte algo de ti mismo que quizás no sabías* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/35YMOnw

Bollaín, Icír (directora). (2003). *Te doy mis ojos* [Película].

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad.* Paidos.

Carbonell, Miguel. (9 de noviembre de 2012). *Tratados internacionales de derechos humanos* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/360z7EK

Carrero, Cindy. (2020) *Evaluación de un modelo de intervención social para la promoción de resiliencia con niños y niñas víctimas del conflicto armado colombiano.* [Tesis de doctorado, Universitat Jaume I, España]. https://bit.ly/3w3pZd5

Cascos Rosa. (7 de junio de 2013). M*ovimiento machista en Colombia* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3qynOgh

Castelo, Suyan. (2011). *Los derechos LGBT en el mundo: avances y retrocesos*. https://bit.ly/3Aj28JI

Cobo, Rosa, De la Cruz, Carmen, Volio, Roxana y Zambrano, Ada. (2009). *Políticas y acciones de género: cuadernos de género*. https://bit.ly/3jtLtx7

Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). Registro Oficial, Suplemento n.º 180.

Coll-Planas, Gerard, Solà-Morales, Roser y Missé, Miguel. (2019). *Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales*. https://n9.cl/cvg0t

ColombiaDiversa. (29 de mayo de 2012). *Diverdiferencias* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/35W6RD0

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Informe anual 2013-2014: el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.* https://bit.ly/3hayQEe

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2003). *Manual para promotores y promotoras de derechos humanos. Derechos de la mujer. Mecanismos para combatir la discriminación*. https://n9.cl/eckd

Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (2011). *¿Sabías que…? Un glosario feminista.* https://bit.ly/2SDY85y

Comité de Derechos Humanos. (10 de noviembre de 1989). *Observación general n.° 18*. https://bit.ly/2U7eELB

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2015). *Documento conceptual sobre el enfoque de igualdad generacional e intergeneracional*. Autoedición.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (s.f.). *Glosario de diversidades sexuales*. https://bit.ly/3hjzQGf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *La homosexualidad no es un problema, la homofobia, sí*, https://bit.ly/2U3r2fD

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Registro Oficial n.° 449.

Cooperación Valenciana al Desarrollo. (2016). *Guía para la Transversalización del Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos en la Cooperación Valenciana al Desarrollo*. https://bit.ly/3dn4duj

Cruces, Natalia. (17 de junio de 2015). Chileno estaría implicado en caso de abuso sexual de Cascos Azules. *La izquierda Diario*. https://bit.ly/3w7yGmu

Daldry, Stephen (director). (2000). *Billy Elliot* [Película]. BBC Films.

Daniels, Lee (director). (2009). *Precious* [Película]. Youtube. https://bit.ly/2UCnhxV

Def con Dos [sanchocho webzine]. (29 de diciembre de 2005). *Ellas denunciaron* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/2VJXu8c

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2011). *Acción de protección 004*-DPE-2011. Caso Satya: negativa de inscripción de nacimiento de niña con duplicidad materna. https://bit.ly/3hiI01o

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2012). *Guía de atención de casos de discriminación.* https://bit.ly/3x44lGR

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2014). *Soporte teórico ciclos de enseñanza aprendizaje*. Manuscrito inédito. Autoedición.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2015). *Soporte teórico para introducción a los derechos humanos*. https://bit.ly/3A9Ystp

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016a). *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras.* https://bit.ly/3Abz3zB

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016b). *¡Vivo mis derechos! Bitácora personal.* https://bit.ly/3hh0mjj

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016c). Curso virtual *LGBTIQ+*. https://bit.ly/3qxsItT

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016d). *Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a los derechos humanos*. Autoedición.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2017). *Curso virtual: derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTI*. https://bit.ly/3hazmCa

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2019). *Soporte teórico: el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas en movilidad humana.* https://bit.ly/35VRhrb

Díaz, Frida y Hernández, Gerardo. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista.* McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

El Espectador. (17 de agosto de 2012). Movimiento Machista Colombiano, a responder penalmente. *El Espectador*. https://bit.ly/3jngC57

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. (s.f.). Desigualdad y género en América Latina y el Caribe. En Grupo interagencial para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe, *Agenda de desarrollo Post 2015. Igualdad de género en el futuro que queremos* (pp. 2-6). https://bit.ly/3x7nMOX

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (s.f.). *La igualdad de género*. https://bit.ly/2T7PcFT

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2013). *Un objetivo transformador e independiente para lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres: Imperativos y componentes claves*. https://bit.ly/3y35xu9

Facio, Alda. (2000). Hacia otra teoría crítica del Derecho. En Gioconda, Herrera (Coord.), *Las Fisuras del patriarcado: reflexiones sobre feminismo y derecho* (pp. 15-44). Flacso.

Fausto-Sterling, Anne. (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.

Federación Iberoamericana del Ombudsman. (2016). *Manual para la formulación del plan de acción de las políticas institucionales de género*. https://bit.ly/3hh0Y8B

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (1999). *Curso autoinstruccional de derechos sexuales y derechos reproductivos*. *Derechos sexuales y reproductivos*. https://bit.ly/2Tg0l7p

Fraser, Nancy. (1997). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del Hombre Editores.

Gavron, Sarah (directora). (2015). *Las sufragistas* [Película]. Film4.

Gómez, Jeremías. (2012). *El aprendizaje experiencial*. https://bit.ly/3wcMfRT

Instituto Andaluz de la Mujer. (2018). *Manual práctico para la identificación de las desigualdades de géne*ro. https://bit.ly/3h0hj2z

Instituto Asturiano de la Mujer. (2003). *¿Qué es…? El lenguaje sexista, https://bit.ly/3sdMuvm*

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. (2014). *Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género*. https://n9.cl/4ca8h

Itsvickyl1. (7 de enero de 2015). Hablemos sobre ladrillos, mujeres y objetos… *El eco recoveco*. https://bit.ly/3x56IJw

Jaramillo, Isabel. (2009). La crítica feminista al derecho. En Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares (Comp.), *El género en el derecho: ensayos críticos* (pp. 103-133). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Juzgado 35 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento. (29 de marzo de 2017). Sentencia *Condena Rafael Uribe Noguera*. [Jueza ponente Liliana Bernal]. https://bit.ly/3hcuI6Q

Kelly, Liz. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.

Korol, Claudia. (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular.* https://bit.ly/3w0M3on

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. (6 de mayo de 2019). Registro Oficial, Suplemento n.° 481.

Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (5 de febrero de 2018). Registro Oficial Suplemento n.° 175.

Martínez, Jorge. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género.* https://bit.ly/2T9Scl4

Martínez, Irene. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. *Foro de Educación,* 14(20), 129-151. https://bit.ly/35ZPz8c

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo. (2016). *Curso virtual "Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación contra la población LGBTIQ+".*

Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. (2014). *Educación y diversidad sexual: guía didáctica*. https://n9.cl/f3yn7

Moreira, Marco. (1997). *Aprendizaje significativo: un concepto subyacente.* Trabajo presentado en *Encuentro Internacional sobre el Aprendizaje Significativo*. https://bit.ly/2Tjvh6F

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Informe mundial sobre la trata de personas: resumen ejecutivo.* https://bit.ly/3dmcTRm

Olavarría, José. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina: un punto de vista. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, (6), 91-98. https://bit.ly/3A2jYAx

Organización de Estados Americanos, Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (9 de junio de 1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará*. https://bit.ly/3A62LGh

Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (16 de abril de 2001). *Informe n.° 54/01, Caso 12.051. Maria da Penha Maia Fernandes vs. Brasil*. https://bit.ly/3joC4H2

Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. https://bit.ly/3h83Aal

Organización de Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso González y otras ("Campo algodonero") vs. México*. (16 de noviembre de 2009). https://bit.ly/3x5aAdx

Organización de Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile*. (24 de febrero de 2012). https://bit.ly/2Te1nRe

Organización de Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos. (24 de noviembre de 2017). *Opinión Consultiva OC-24/17. Identidad de Género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*. https://bit.ly/2UEg0xA

Organización de las Naciones Unidas [Sánchez, Daniel]. (23 de julio de 2011). *Historia de los derechos humanos* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3dmdum4

Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo*. https://bit.ly/2Ue3JQw

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas*. https://bit.ly/35Ypm9T

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://bit.ly/3y0icxW

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).* https://bit.ly/3jl3c9F

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (25 de junio de 1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena*. https://bit.ly/3qB1ens

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. http://bit.ly/2P82HTv

Organización de las Naciones Unidas, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (15 de septiembre de 1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. https://bit.ly/3w3RH9l

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (15 de noviembre de 2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños*. https://bit.ly/3w7BcJs

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (15 de noviembre de 2000). *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*. https://bit.ly/3qyqElr

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas. (6 de julio de 2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: informe del Secretario General*. https://bit.ly/2Mk92Kn

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (1996). *Vocabulario referido a género*. https://bit.ly/2TjwsTD

Pereyra, Omar. (6 de septiembre de 2013). ¡Así ya no! Los 16 anuncios más 'machista'. *eju!* https://bit.ly/3dmehDy

Platero y yo [Fitipaldi99]. (29 de octubre de 2006). *La maté porque era mía* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3dpU3sF

Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo. (5 al 13 de septiembre de 1994). https://bit.ly/3x577eP

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Manual de género para periodistas: recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. https://bit.ly/2UCqYnh

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). *De la teoría a la Práctica: un paso adelante en la transversalización de género.* https://n9.cl/6bsb4

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (27 de noviembre de 2013). *El enigma* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3jmkm6O

Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. (2009). *Cuerpos distintos, iguales derechos*. https://bit.ly/3dopyU3

Resolución n.º 09-DPE-CGAJ-2020. Reforma y codificación del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la Defensoría del Pueblo. (12 de marzo de 2020). https://bit.ly/2TeNlip

Saccomano, Celeste. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (117), 51-78. https://bit.ly/3dosHDb

Salazar, Jazmín. (21 de enero de 2015). Acoso callejero y orientación sexual: la doble violencia hacia las mujeres lesbianas. *Observatorio contra el acoso Chile*. https://bit.ly/3w3RzGQ

Secretaría de Gobernación [SEGOB], Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014*: resumen ejecutivo. https://bit.ly/3h4vynk

Solidaridad Don Bosco. (s.f.). *Equidad de género. Anexo II. Recursos para educar en la equidad de género en AA. JJ. 15-19 años*. https://bit.ly/3y0aaoI

Tapia, Marcela. (2011). Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. *Revista Encrucijada Americana*, (2), 115-147. https://bit.ly/3joxJDO

TEDx Talks. (27 de octubre de 2015). *La responsabilidad de crear ciudades seguras y compartidas* [Archivo de video]. Youtube. https://bit.ly/3hjJSat

Terminiello, Juan. (2013). Hacia un cambio de paradigma en el abordaje de los desastres naturales y el cambio climático como amenazas a los derechos humanos: realidades, enfoques y desafíos. *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo*, (2), 99-140. https://bit.ly/3y1BiUn

Vargas, Vanessa. (1 de agosto de 2014). El mundo cambia, la publicidad no: la resistencia del sexismo publicitario. *El desconcierto.* https://bit.ly/2U6xiDm

Vargas, Vanessa. (9 de febrero de 2017). La vulnerabilidad de las mujeres en catástrofes: una oportunidad de un reordenamiento de género. *El desconcierto.* https://bit.ly/2UdE3mI

Zárate Pérez, Adolfo. (2014). Interculturalidad y decolonialidad. *Tabula Rasa*, (20), 91-107.

Defensoría del Pueblo
ECUADOR

ISBN: 978-9942-8865-7-6

www.dpe.gob.ec